www.elcaribe.com.do
SANTO DOMINGO, RD / AÑO 76 / Nº 24,399 / **$15.00**
LUNES 3 DE JUNIO DE 2024



ACTO P.10

La vice entrega títulos en El Tamarindo, SDE



Al encabezar la entrega de 2,759 títulos de propiedad a familias de Santo Domingo Este, la vicepresidenta Raquel Peña resaltó que con la titulación se contribuye a la construcción de un país “más justo, equitativo y próspero”.

Tema de la sucesión de Luis Abinader se presenta como reto temprano en el PRM

Reacciones. Varios dirigentes del partido oficialista entienden que es extemporáneo y que la prioridad debe ser contribuir a hacer un buen gobierno. P. 4-5

ONAMET P.10

Los aguaceros seguirán en gran parte del país

Una vaguada y una onda tropical continuarán produciendo lluvias considerables sobre varias provincias, informa la Oficina Nacional de Meteorología

PROPUESTA P.8

LA ALTA ABSTENCIÓN ELECTORAL MOTIVA PROYECTO DE LEY DE VOTO OBLIGATORIO

La pieza, introducida por el diputado Hamlet Melo, deja en manos de la JCE la elaboración de un reglamento con sanciones para quienes dejen de votar

RECLAMO P.12

Trabajadoras sexuales se quejan de maltratos

La violencia y la discriminación son sus grandes dificultades, denuncia el Movimiento de Mujeres Unidas en un encuentro realizado por el Día de la Trabajadora Sexual

Los impuestos indirectos predominan en RD

Las cargas impositivas al consumo aportan alrededor del 60 por ciento de la presión tributaria dominicana. P.20

SISTEMA DE EMERGENCIAS P.12

911 sobrepasa 5 millones de asistencias en 10 años

El director ejecutivo, coronel piloto Randolfo Rijo Gómez, resaltó el dato al participar en la misa de acción de gracias por el décimo aniversario de la institución

COMICIOS P.16

Mexicanos votan en un ambiente de violencia

Tras un desorganizado proceso, las encuestas a boca de urna daban ganadora a la candidata presidencial del partido Morena, Claudia Sheinbaum





BUKELE ASUME CON PROMESA DE SANAR LA ECONOMÍA DE EL SALVADOR

El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, prometió en su discurso de investidura para un segundo mandato “sanar” la economía tras afirmar que ha curado al país del “cáncer” de la violencia, generada principalmente por las pandillas. P.17



PÁGINA 2
www.elcaribe.com.do

SENADO

Presión por el Barrillito

En las redes hay un debate desde hace días sobre el "barrilito", en el que algunos opinan que hay senadores electos que deben negarse a recibir ese beneficio. El problema es que al que no dijo en la campaña, como candidato, que lo rechazaría, ahora no se le puede pedir que lo haga.

AGENDA

9:30 A.M. Misa por el Día del Notario y el 57 aniversario del Colegio de Notarios, en la Catedral Primada de América.

10:00 A.M. Vigésimo primera edición de ExpoMarketing PUCMM, en el edificio B1 del campus Santo Domingo.

11:00 A.M. Acto de premiación del concurso "Me Gradúo con el TCRD", 7ma Edición. Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano.

11:00 A.M. Presentación sobre situación de la industria del ron dominicano con la participación de Magín Díaz. Hotel Santo Domingo Marriot Piantini,

11:00 A.M. Ofrenda floral de directivos del Colegio de Notarios, en el Altar de la Patria, Parque Independencia.

4:00 P.M. Presentación de la nueva junta directiva de EDUCA. Oficinas Corporativas de la APAP. Ave. 27 de Febrero esquina Máximo Gómez.

elCaribe en PDF



EL TERMÓMETRO

36 37 38 39 40

FRÍO
Educación Superior: Walter Baluja, ministro de Cuba, realiza una visita a RD con el fin de fortalecer las relaciones educativas y científicas entre ambos países.

TIBIO
Control: La DIGESETT intensificará desde hoy los operativos nocturnos para controlar la velocidad de conductores y fiscalizar a los que circulen sin luces.

CALIENTE
Retos: En los dos principales partidos de oposición se habla de renovación. Pero sin dudas, la presión mas fuerte con ese tema la tiene el PLD.

FOGARATÉ

¿Reformas, para qué?

¿PARA QUÉ AGITAR con esa Reforma Fiscal, si hay cosas más urgentes, como promover más inversión (sea en pesos, en dólares, en euros o en cualquier otra moneda) que genera lo más importante: empleos? ¿Para qué agitar con esa Reforma Constitucional, que no sea para convertir el Congreso en un i ncontrolable avispero? ¿Para qué ahora mismo estas reformas, cuando lo que se impone es que el Gobierno concentre sus esfuerzos en el desarrollo social, económico y el largo etcétera de cosas de las que carecemos?...(Lo que se impone es que Abinader se concentre en lo que hasta ahora le ha dado tan buenos resultados: trabajar).

RAMÓN COLOMBO
PERIODISTA

DAN DE QUÉ HABLAR

Votar obligado

UN TEMA QUE VIENE ZUMBANDO y que de seguro generará debates (ya hay un proyecto depositado de prisa en el Congreso), es el del voto obligatorio, el que se implementa con distintas modalidades en una decena de países de América Latina y que en República Dominicana lo motiva la elevada abstención electoral de febrero y mayo, con lo que se interpreta que como una gran parte de la ciudadanía se ausenta de las urnas, pues entonces que lo haga de manera obligatoria (el dominicano no gusta que le hagan hacer las cosas "obligado"). La experiencia latinoamericana es que ha sido positivo en cuanto al porcentaje de concurrentes, pero genera una abstención cualitativa, de calidad, ya que se expresa el disgusto anulando el voto o votando en blanco.

SÍNTESIS

Se logró el objetivo

YA FUERA POR PACTO no firmado o mediante una rara coincidencia de intereses, se cierra un capítulo más de nuestra historia política. Leonel ayudó a Luis Abinader a ganar dos elecciones consecutivas. Danilo lo sabía, pero su objetivo era el PLD, en una ocasión dijo: "el partido que quede en tercer lugar desaparecerá" y así ocurrió y ocurrirá. Lo curioso del PRM es que la persecución a la corrupción política sólo se acusó al gobierno del PLD de Danilo Medina, implicando a los principales ministros y lo que influyó en deterioro de su imagen, mientras al PLD de Leonel nunca se le cuestionó. El resultado ha sido: Luis Abinader presidente, Leonel primera fuerza de la oposición y el PLD en su santísimo lugar.

JULIO HAZIM
COMUNICADOR

LA CIFRA

420

La UCSD celebró su Nonagésima Tercera Graduación Ordinaria de Posgrado, donde 420 profesionales recibieron sus títulos de especialidades y maestrías.

LA ENCUESTA

RESULTADO LA PREGUNTA DE AYER

¿Cree usted que la política está en descrédito en el país, y muestra de eso fue el gran porcentaje de abstención en las pasadas elecciones?

Sí: 145 VOTOS •84.30%
No: 28 VOTOS •16.28%

LA PREGUNTA DE HOY

¿Apoya usted una reforma fiscal integral o que únicamente se grave con más impuestos a los que más pueden?

A / B

CLÁSICO DE ETTORE SCOLA EN PERÚ






BANRESERVAS
El banco de todos los dominicanos

P.

PANORAMA
www.elcaribe.com.do

VALENTÍN

Dice reforma fiscal debe ir de la mano con inclusión social

De acuerdo al presidente del partido Justicia Social, Julio César Valentín, el gran reto para el próximo periodo presidencial es consolidar una democracia social que conquiste dos grandes aspectos: lograr un crecimiento económico más equitativo en la distribución de la riqueza, y alcanzar mayor inclusión y desarrollo humano.
En este sentido, ve necesaria la aplicación de una reforma fiscal para fortalecer la institucionalidad del país y visibilizar a República Dominicana como un destino para la inversión. No obstante, enfatizó que esta reforma debe ir necesariamente de la mano con políticas públicas que favorezcan a los sectores más vulnerables.

429MM

La CAASD informa que mantiene su producción de agua dentro de los rangos normales con 429 millones de galones diarios para abastecer al gran Santo Domingo.

"ESTAMOS VIENDO CADA VEZ MÁS A JÓVENES QUE INCURREN EN DELITOS, PERO CADA VEZ ES MENOR LA EDAD DE ESTOS..."

Priyanka Rodríguez
PSICÓLOGA

HACE 254 AÑOS

3 de junio 1770. En Aranjuez se firmó un tratado que definió los límites entre la parte oriental y la francesa de la Isla de Santo Domingo, basado en la convención del 25 de febrero de 1773, el acuerdo del 28 de febrero de 1776 y un instrumento firmado por José Moñino (España) y el marqués de Ossun (Francia).

ASPIRACIONES PRESIDENCIALES

Sucesión presidencial, gran desafío de Luis

El anuncio de Abinader de que no va por tercer mandato ha despertado las aspiraciones en la dirigencia del PRM



El presidente Abinader se prepara para iniciar su segundo mandato con el que concluiría su paso por la Presidencia del país. ARCHIVO

YANESSI ESPINAL
yespinal@elcaribe.com.do

En quien y como recaerá la candidatura presidencial del gobernante Partido Revolucionario Moderno (PRM) para las elecciones de 2028, luego que Luis Abinader descartó temprano que no tiene en agenda repetir como candidato presidencial para lo que además tiene un veto constitucional, es el mayor desafío para el poderoso partido de gobierno y su líder, el presidente de la República.

El reto tiene doble vertiente, garantizar la continuidad del PRM en el poder y la preservación del legado de una presidencia de ocho años. Cómo hacer el ejercicio a lo interno del PRM, tiene distintos caminos y habría que ver cuál preferirá el presidente Abinader.

Podría impulsar algún delfín, mantenerse neutral o maniobrar para frenar a quién o quienes no prefiera que lo suceda en el poder, tanto dentro como fuera del PRM.

El hecho de que el presidente Abinader haya dejado claro que no volverá a presentarse como candidato, puede ser un incentivo para que los dirigentes que aspiran a colocarse la banda presidencial, presenten temprano sus proyectos presidenciales.

Quizás consciente del tamaño de ese reto, el presidente Abinader colocó el tema en agenda y lo ha abordado espontáneamente en distintos escenarios.

En la última entrevista que dio a los medios de comunicación antes de las votaciones del 19 de mayo en elCaribe y CDN, expuso su visión sobre el tema, su enfoque sobre la sucesión en el poder y el papel que jugará. También razonó sobre el liderazgo político.

"El PRM tiene una cantera de líderes que están preparados y se han preparado mucho más, y que lo van a hacer mejor que yo, de eso yo no tengo dudas; y nosotros tenemos que quitar del pensamiento el hombre o la mujer indispensable, no hay hombre ni mujer indispensable; y el verdadero líder es el que prepara esa sucesión, el que prepara a esos que lo van a sustituir, los prepara que hagan lo mejor en la administración pública, y el PRM tiene una cartera de líderes excelentes; lo que yo si voy a hacer con ellos, voy hablar para decirles que debemos hacer un protocolo de estas aspiraciones que no afecten ni al partido ni afecte el gobierno; hay quienes dicen que espere, que a los dos años, pero eso es imposible lo que

PERFIL

Renovación en dos años, otro reto del PRM

El PRM tendrá que renovar sus autoridades en 2026, por mandato estatutario y en cumplimiento a la ley de Partidos Políticos. En el marco de las aspiraciones a la candidatura presidencial, el presidente del PRM, José Ignacio Paliza aclaró que no tiene en agenda participar como precandidato del PRM. En cambio, la secretaria general y alcaldesa del Distrito, Carolina Mejía, es de las figuras que más se menciona entre los presidenciables del PRM junto a David Collado y Yayo Sanz Lovatón, este último es además secretario nacional de finanzas del PRM. Los estatutos del PRM prohíben a quienes ocupan los cargos y de presidente y secretario general, aspirar a la candidatura presidencial mientras ocupen esos puestos. Las autoridaeds del partido oficial fueron escogidas en 2022, una reestructuración que incluyó a los miembros de la Dirección Ejecutiva y tres vicepresidentes, así como las distintas secretarías.

hay que tener es las reglas claras y yo estoy muy optimista y nosotros vamos a estar ahí para moderar".

Concluido el proceso electoral, se da por hecho que el presidente Abinader sostuvo una reunión-almuerzo con un grupo de precandidatos del PRM. Aunque quienes asistieron y lo tratado permanece en el ámbito de la especulación.

Lo que sí ha ocurrido luego del jueves 23 de mayo, cuando se habría producido el encuentro, son declaraciones de una gran cantidad de dirigentes el PRM, todas en el sentido de que ahora es temprano para tratar el tema y que la prioridad es contribuir al éxito del nuevo mandato de Abinader.

Entre los dirigentes que se han pronunciado en ese sentido figuran, Yayo Sanz Lovatón, David Collado, Roberto Fulcar, Ulises Rodríguez y Gloria Reyes.

Luis insiste que no va más

En distintos escenarios, el presidente Luis Abinader ha repetido que no volverá a presentarse para la candidatura presidencial y que ese será uno de los legados a su paso por la Presidencia de la República.

Lo ha repetido en entrevistas, en La Semanal y en actos públicos, como la noche del 19 de mayo cuando se dirigió al país luego que ganó en primera vuelta.

También en los mismos escenarios en los que ha planteado que no volverá a ser candidato, ha dicho que impulsará una reforma constitucional que establezca mecanismos tan difíciles para su modificación que no permita que ningún presidente en ejercicio pueda cambiar la Constitución para seguir en el cargo.

Esa propuesta ha encontrado la resistencia de la oposición, especialmente de Leonel Fernández que ha dicho que las razones que da el presidente de la República para modificar la Carta Magna, no justifican una convocatoria a la Asamblea Nacional para esos fines.

El artículo 124 de la Constitución establece que "El Poder Ejecutivo lo ejerce el Presidente o la Presidenta de la República, quien será elegido o elegida cada cuatro años por voto directo.

El Presidente o la Presidenta de la República podrá optar por un segundo período constitucional consecutivo y no podrá postularse jamás al mismo cargo ni a la Vicepresidencia de la República".

> La sucesión presidencial es un tema que genera traumas a lo interno de los partidos de gobierno

La sucesión presidencial en RD

Desde 1996 a la fecha, es decir en casi 30 años, la Presidencia ha recaído en cuatro figuras. Leonel Fernández, Hipólito Mejía, Danilo Medina y Luis Abinader. En 1996, Joaquín Balaguer se vio obligado a dar paso a una nueva figura debido a que la Constitución de la República no le permitía volver a presentarse como candidato. Los acontecimientos de ese momento de la historia reciente, indican que el líder Reformista escogió a Leonel Fernández del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), para que lo sucediera en el cargo, en lugar de un dirigente del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

Fernández se vio en el trance que ahora tiene Abinader, en dos ocasiones, en 2000 y 2012, cuando la Constitución le prohibía presentarse de nuevo como candidato presidencial.

En ambos casos, la sucesión recayó en Danilo Medina. El PLD perdió las elecciones en 2000, pero retuvo el poder en 2012.

Cuando a Mejía le tocaba entregar el poder para 2004 por un veto constitucional, prefirió modificar la Constitución para la reelección. El entonces presidente perdió las elecciones de Leonel Fernández y el PLD.

La lucha política por la Presidencia en el Partido Revolucionario Dominicano (PRD) incluyó una división interna que sacó del PRD a Hatuey de Camps, una de las figuras claves de la organización en esa etapa.

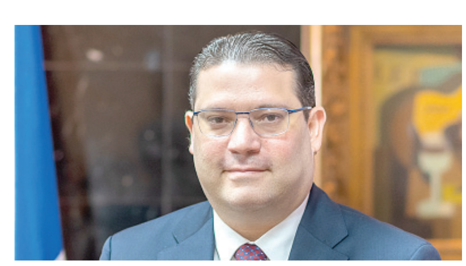
Danilo Medina se vio en esa cita con la historia en dos ocasiones.

Para las elecciones de 2016, cuando la Constitución le prohibía volver a presentarse como candidato, pero logró impulsar una reforma constitucional para otro mandato.

Esa prueba Medina la superó con rotundo éxito. Ganó la reelección con el 62% de los votos y su partido obtuvo una contundente victoria congresual y municipal.

Para el 2020, de la Constitución tenía un veto para que Medina volviera a presentarse como candidato. En esa ocasión, optó por impulsar a un dirigente, Gonzalo Castillo, para competir contra Fernández por la candidatura del PLD en las primarias internas de 2019.

En esas elecciones, el PLD perdió la Presidencia de la República, en un proceso tenso que involucró la división de la organización y la salida de Fernández y otros dirigentes del entonces partido de gobierno. La derrota del PLD no fue solo en el nivel presidencial, también en lo congresual y el poder municipal.



> "Lo importante es que Luis siga transformando esta sociedad, hablar de otra cosa no es el momento"
> **Yayo Sanz Lovatón**
> DIRIGENTE DEL PRM



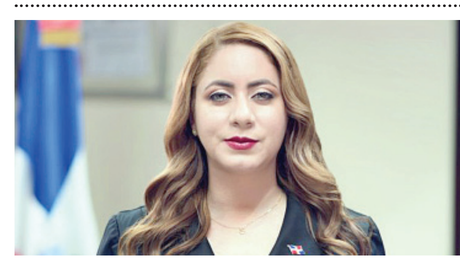
> "El país acaba de salir de dos elecciones, y sería irresponsable de mi parte hablar de aspiraciones"
> **David Collado**
> DIRIGENTE DEL PRM



> "Hasta nuestra militancia merece un justo descanso luego de haber cumplido su responsabilidad de ganar"
> **Roberto Fulcar**
> DIRIGENTE DEL PRM



> "Las aspiraciones en este momento serían a destiempo y primero es darle apoyo al presidente Abinader"
> **Ulises Rodríguez**
> ALCALDE Y DIRIGENTE DEL PRM



> "No se puede censurar el activismo; sin embargo, la población requiere un descanso del activismo político."
> **Gloria Reyes**
> MIEMBRO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PRM

LA PIZARRA



YANESSI ESPINAL
yespinal@elcaribe.com.do

Renovación en los partidos

En los primeros dos años del periodo de cuatro que faltan para las elecciones de 2028, todos los partidos deben reestructurarse o renovarse. Lo manda la ley de Partidos. Los dos principales partidos de oposición, la FP y el PLD, deben acometer la tarea este año y el PRM en 2026.

El PLD adelantó el Congreso que debió hacer el próximo año, pero es evidente que no todos están de acuerdo con la prisa con que se está armando la renovación que incluyó la salida de las principales autoridades.

El problema es que tanta prisa despertó sospechas en algunos dirigentes como Carlos Amarante Baret y Charlie Núñez. Prefieren el proceso al estilo de Luis Fonsi, pasito a pasito y poquito a poquito.

Pero en lo que el hacha va y viene, a Danilo Medina han empezado a aclamarlo para que continúe en la presidencia del PLD comenzando por Radhamés Camacho y Roberto Rodríguez Marchena. De hecho, no se ha visto que nadie en ese partido haya sacado la cabeza para aspirar a presidir el PLD, los apetitos se están desbordado por la secretaría general.

La FP

En la FP la dinámica es distinta. Leonel luce de lo más relajado liderando el proceso de renovación, pero le aclaró a todos los que quieren pertenecer a los organismos que deben someterse al escrutinio de las bases, incluido él.

Para Leonel ese no será un problema pues acaba de sacar más de un millón 250 mil votos con muy escasa ayuda. Algunos dirigentes parece que no van muy cómodos a ese encuentro con la militancia y dirigencia de la FP.

En la parcela verde nadie aspira a la Presidencia, los apetitos están concentrados en la secretaría general. Una propuesta que va tomando cuerpo es la de reducir la cantidad de miembros de la Dirección Política y la Central.

Guerrero revela los desafíos producción del debate electoral


Tuto Guerrero, durante entrevista en el programa "Siendo Honestos". F. EXTERNA

DEBATES. El reconocido productor dominicano, Tuto Guerrero, destacó la armonía y el diálogo constructivo como los pilares del primer debate presidencial de República Dominicana organizado por la Asociación de Jóvenes Empresarios (Anje).

En una entrevista reveladora con Katherine Hernández en su programa "Siendo Honestos", transmitido los domingos por CDN Canal 37, el productor Tuto Guerrero compartió los desafíos y logros detrás del primer debate presidencial en la historia de República Dominicana.

Guerrero destacó la importancia de la colaboración con el equipo de Anje y la naturaleza surrealista de las negociaciones con los partidos políticos.

El destacado productor que, se mantuvo en permanente contacto con los equipos técnicos de los candidatos presidenciales, sostuvo que la intención era generar un ambiente de confianza que coadyuvara a que el escenario parido por la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios después de décadas tuviera un impacto positivo en la actividad política del país.

"Particularmente a mí no me hubiese gustado que la primera plana al día siguiente fuera que fulano y fulano se desbaratan o se o se matan en medio de los debates", agregó, tras señalar que cuando vieron la oportunidad de que la primera plana pudiera ser esa foto "de esa gente dándose un abrazo, yo dije ok, esto es lo que nosotros necesitamos, esto nos va a llevar a que se pueda dar otro debate, que no fuera una carnicería".

Inicialmente contactado por su éxito en los debates de 2020, Guerrero y su equipo diseñaron un formato moderno y visualmente atractivo para el debate, eligiendo el auditorio de la UNPHU como escenario. ● **elCaribe**

DEBATE

Le encantaba ver las notas de los candidatos

Tuto Guerrero reveló que después de finalizar cada debate, disfrutaba un ritual peculiar, que era recoger las notas que los candidatos iban escribiendo durante su participación.

"Me encantaba ver después de que se acababa cualquier debate, las notas y veía lo que apuntaban. Me encantaba ver los mental maps de cada uno de nuestros políticos," compartió Guerrero. Aunque estos documentos fueron destruidos posteriormente.

Convocan a reuniones preparatorias X Congreso PLD

REUNIONES. La Comisión Organizadora del X Congreso del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) programó una serie de reuniones preparatorias para la reunión del Comité Central(CC) que se llevará a cabo el domingo 9 de junio..

En la reunión del C convocada por el Comité Político, se procederá a escoger los tres integrantes de ese organismo, que formarán parte de la comisión organizadora del Congreso.

Hasta las 5.00 de la tarde de hoy, los miembros del Comité Central con interés en formar parte de la Comisión Organizadora del X Congreso Ordinario, tienen de plazo para formalizar su solicitud mediante comunicación escrita, en la que deben especificar la región de procedencia, se señala en una comunicación tramitada por la Secretaría de Enlaces.

Se le dio la potestad a la Comisión Organizadora de escoger la representación de los tres miembros de la base.

Cristina Lizardo es quien coordina la Comisión Organizadora, junto a Jaime David Fernández y Jonny Pujols, representando al Comité Político a la que se suman el Secretario de Asuntos Electorales, Tommy Galán y el de Organización, Mayobanex Escoto.

El calendario del X Congreso inicia el 9 de junio con la reunión del CC, el resto del mes de junio, según lo que se ha instruido, es para preparar la apertura del Congreso, pautado para el día 30 junio, día de la Confraternidad Peledeísta, se ha programado en todo el mes julio para la revisión estatutaria y en agosto sería la elección de las autoridades.. ● **elCaribe**


Comisión Organizadora del X Congreso del PLD. F. EXTERNA


Roberto Rosario Márquez, durante entrevista en el programa D´AGENDA. F.E.

Rosario revela LF propuso dirección FP se someta a las bases

ROSARIO. Durante la primera reunión de la Comisión Política de la Fuerza del Pueblo, tras las elecciones del 19 de mayo, el presidente Leonel Fernández propuso que toda la dirigencia del partido se someta al voto de las bases en el próximo Congreso.

Esta revelación fue hecha por el miembro de la Dirección Política de la Fuerza del Pueblo, Roberto Rosario Márquez.

Según Rosario Márquez, Fernández declaró en la última reunión de la Dirección Política que todos los miembros de la Dirección Política, Central, Media y de Base, incluyéndolo a él, deben ser elegidos por el voto directo de los miembros del partido.

Entrevistado por Héctor Herrera Cabral en el programa D´AGENDA, expresó que por lo tanto, en los próximos meses se llevará a cabo un Congreso para concluir la base de definición filosófica política de la organización.

El dirigente político dijo que concluida esta tarea, se procederá a la fase de elección, con la elección de la Dirección Política, que es el máximo organismo de dirección del partido. En este proceso se determinará quién permanecerá o saldrá de dicha instancia partidaria.

La Fuerza del Pueblo inició su Congreso y desarrolló la primera etapa de manera exitosa, incluso en medio de la pandemia. La segunda fase se dejó para después de las elecciones. ● **elCaribe**



El alto nivel de abstención en pasados comicios ha preocupado a sectores. FUENTE EXTERNA

Someten proyecto para que votación sea obligatoria

ELECCIONES. Un proyecto de ley sometido en la Cámara de Diputados establece el voto obligatorio de las personas civiles mayores de edad en las elecciones presidenciales, congresuales y municipales del país.

La pieza fue introducida el pasado 29 de mayo en la Secretaría General Legislativa del ala congresual, siendo su proponente Hamlet Melo, diputado de Fuerza del Pueblo (FP).

El texto que aún no ha sido tomado en consideración tiene el propósito de disminuir los niveles de abstención electoral y que haya una representación más equitativa y diversa en el Congreso y el Gobierno.

La iniciativa fue sometida justo 10 días después de ser efectuadas las elecciones presidenciales y congresuales, y tres meses luego de las municipales, procesos en los que destacó el alto nivel de abstención, que fue histórico en el país.

En este contexto, Melo plantea la obligatoriedad del voto de todos los ciudadanos civiles mayores de 18 años. Esto a pesar de no precisar las penas y posibles sanciones para quienes no se expresen en las urnas; deja eso en manos de la Junta Central Electoral (JCE), quien elaborará un reglamento con regímenes de consecuencias para quienes se abstengan, el cual deberá estar listo en un plazo de 180 días contados a partir de la promulgación y publicación de la ley.

La JCE establecerá mecanismos para facilitar el cumplimiento del voto obligatorio, la disponibilidad de centros de votación accesibles, implementación de sistemas de registro electoral eficientes y la educación cívica continua para informar a los ciudadanos sobre sus derechos y responsabilidades electorales.

El órgano comicial también establecerá medidas de seguimiento y evaluación para monitorear la implementación y el impacto del voto obligatorio en la democracia y los derechos humanos.

Hamlet Melo entiende que una mayor participación electoral puede contribuir a reducir la corrupción

Mayor participación

Para el tres veces diputado por la provincia de La Altagracia, el voto obligatorio combate "la apatía política" y la abstención electoral al establecer un mandato legal para votar, lo que ayuda a aumentar la participación electoral y reducir "la desafección" hacia el sistema político.

La votación obligatoria también permitirá un incremento de la participación electoral, lo que contribuirá a una representación más equitativa y diversa en los órganos legislativos y ejecutivos, reflejando de manera más precisa la voluntad popular y promoviendo la inclusión de todas las voces en el proceso político.

De igual manera, fomentará una cultura cívica más robusta y consciente entre los ciudadanos, lo que refuerza el compromiso con los principios democráticos y los valores de derechos humanos en la nación

"El voto obligatorio promoverá una mayor participación democrática al asegurar que todos los ciudadanos contribuyan activamente en la selección de sus representantes, fortaleciendo así la legitimidad de los gobiernos electos", establece Hamlet Melo en el artículo 7 de la pieza.

El voto obligatorio ejerce presión sobre los dirigentes políticos

El proyecto de ley establece que el voto obligatorio aumenta la presión sobre los líderes políticos para que respondan a las necesidades y demandas de la población, asegurando que las políticas públicas sean más representativas y efectivas.

Además, permite la construcción de consensos al obligar a todos los sectores de la sociedad y los partidos políticos a comprometerse con el proceso electoral y a buscar soluciones compartidas para los problemas comunes. ● A. PAULINO

ELECCIONES DEL 2024

Tuvieron el más alto nivel de abstención

La abstención en los comicios municipales, congresuales y presidenciales de este 2024 es la más alta en la historia electoral en la era democrática. Desde 1966 a la fecha.

El pasado 19 de mayo acudieron a las urnas 4 millones 423 mil 438 electores, equivalente al 54% del total de inscritos en el padrón de la Junta Central Electoral, que ascendió a 8 millones 145 mil 548 votantes. El 45.63% de los hábiles para votar se abstuvo.

Por otra parte, el pasado 18 de febrero 3 millones 775 mil 587 dominicanos acudieron a las urnas para participar en las elecciones municipales, del total de empadronados. Ese domingo, el 53.33 % de los electores se abstuvieron de participar en los comicios, en los que se eligieron 158 alcaldes y la misma cantidad de suplentes. Sólo el 46.67 % de los dominicanos votó ese día.

En los dos últimos cuatrienios electorales (2020 y 2024), la abstención en la República Dominicana ha subido entre 13% y 15% más que el comportamiento histórico del votante que asiste más o menos, en un 70%. El fenómeno ha provocado que diversos sectores y entidades de la sociedad civil eleven su voz de preocupación, lo que interpretan como un malestar en la democracia.

"Abstención evidencia grave crisis en el sistema de partidos"

ENTREVISTA. El politólogo Daniel Pou advirtió que constituye un problema de "gran envergadura" el nivel de abstención originado en las elecciones pasadas, situación que evidencia que entre los partidos políticos hay muchos problemas.

Resaltó que Santiago, la segunda provincia más poblada, fue la demarcación que generó un mayor nivel de abstención en las votaciones del 19 de mayo.

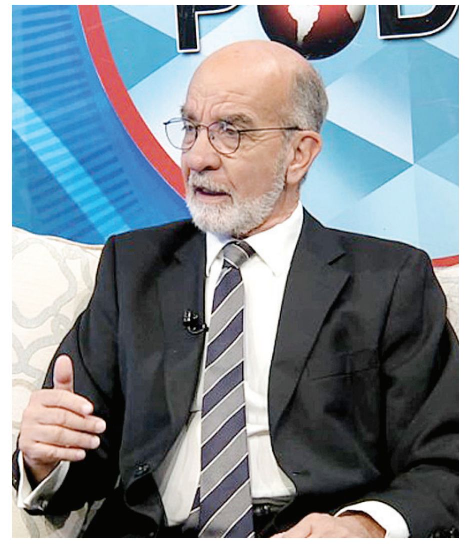
Asimismo, manifestó que en las cuatro provincias que hubo mayores niveles de personas que no fueron a ejercer su derecho al voto, como Santo Domingo, Distrito Nacional, Santiago y San Cristóbal, aglutinan el 51% de los votantes del país. Indicó que esas provincias pueden decidir la elección presidencial, si la población votante acude a sufragar durante el proceso.

"Indiscutiblemente que los resultados de este proceso electoral nos dan señales claras y evidencias de que hay una grave crisis en el sistema político, definitivamente el sistema político presenta una crisis", agregó al ser entrevistado en el programa Esferas de Poder, que es transmitido por RNN Canal 27.

El experto en política considera que la principal crisis que genera el sistema político se ha originado por falta de prácticas democráticas en su interior.

"Pudimos ver cómo días antes de las elecciones en uno de los partidos había una pugna entre candidaturas, algunos que eligieron con encuestas, a otro que lo quisieron desplazar y despojar de las posiciones que habían logrado en las encuestas y se dieron procesos donde hubo que litigar en el Tribunal Superior Electoral para recomponer boletas", argumentó

Pou observó que contra todas las previsiones que se originaron, de que en las presidenciales se produciría una mayor votación que en las municipales, resulta que ambas fueron precarias en términos de concurrencia. ● elCaribe



El politólogo Daniel Pou en el programa Esferas de Poder. FUENTE EXTERNA


P. 9

Entregan 2,759 títulos de propiedad a familias de SDE



La vicepresidenta, Raquel Peña, encabezó la entrega de títulos en SDE. F. EXTERNA

TÍTULOS. El Gobierno de la República Dominicana, a través de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT) y la Dirección General de Bienes Nacionales (BN), entregaron 2,759 títulos de propiedad a familias de 15 sectores en el municipio Santo Domingo Este (SDE).

Esta iniciativa busca brindar seguridad jurídica a cientos de dominicanas y dominicanos.

La vicepresidenta de la República, Raquel Peña, destacó la importancia de esta entrega al afirmar que cada título representa más que un documento legal:

"Es la garantía de su hogar, de su techo, de su seguridad. Siempre fue suyo, pero hoy podrán dormir más tranquilos, porque lo que era de hecho, hoy ya es por derecho", afirmó la vicemandataria.

El director ejecutivo de la UTECT, Duarte Méndez Peña, señaló que más de 98,000 familias en la República Dominicana han recibido sus certificados de propiedad.

"El presidente, Luis Abinader, está convencido de que estos títulos cambian vidas y brindan paz y seguridad a todas las familias dominicanas", dijo.

Entrega

La entrega de títulos en el sector de Cancino Adentro forma parte de la tercera fase del proyecto El Tamarindo.

Además, en los meses de enero y marzo del presente año, se entregaron títulos los correspondientes a la primera y segunda fase del proyecto, beneficiando a un total de 6,488 familias en los sectores de Villa Tropicalia, Corambal, Margara, Casita de los padres, El Perla, Kennedy I & II, Méjico Lindo, El Tablazo, Margara I & II, Brisas del Eden, La Ureña, Villa Carmen y El Almirante.

La Unidad Técnica Ejecutora y Bienes Nacionales trabajaron en un área geográfica de 350,169.57 metros cuadrados. El Gobierno ha ahorrado a los beneficiarios un total de RD$220,720,000.00, por lo que hoy los reciben de manera gratuita. ● **elCaribe**

Onamet dice lluvias seguirán en el territorio

ONAMET La Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET) informa que la vaguada y la onda tropical continuarán produciendo lluvias de acumulados significativos sobre varias provincias del país en las próximas horas.

La Onamet incrementó el número de provincias bajo nivel de alerta meteorológica a 12.

Además, se emite una recomendación para los operadores de las diferentes embarcaciones debido al oleaje anormal mar adentro en el sector suroeste de la costa caribeña.

Las temperaturas se mantendrán calurosas en todo el territorio nacional.

Hoy, especialmente después del mediodía, se esperan incrementos nubosos que generarán chubascos y aguaceros dispersos.

Estas precipitaciones podrían ser moderadas a fuertes en ocasiones, acompañadas de tormentas eléctricas y ráfagas de viento aisladas en diferentes provincias de las regiones sureste (incluyendo el Gran Santo Domingo.● **elCaribe**

AULA DEMOCRÁTICA

SARA GÜÍLAMO JIMÉNEZ
Psicóloga y educadora
Miembro del Consejo Consultivo CED/PUCMM

Voluntariado y felicidad

"Más bienaventurado es dar que recibir"
Hechos 20: 35-36

Entendemos como voluntariado el trabajo de las personas que por decisión propia deciden brindar sus servicios, sin remuneración económica, a una comunidad, incluyendo el de protección al Medio Ambiente. "La principal retribución que se percibe es la alegría de poder servir a los demás". Nace como una respuesta a las grandes necesidades o desigualdades, que existen en la humanidad.

Sobre el tema se han realizado múltiples estudios que reportan gran satisfacción de las personas que lo realizan.

El voluntariado, para quienes lo practican, ha presentado relación con menores tasas de mortalidad, depresión y ansiedad; se asocia con diversos factores del bienestar, como: el apoyo social, la interacción, la autoestima, el sentido de control, los mecanismos de adaptación y la salud física. Esta relación es de doble vía, las personas felices generalmente se interesan por hacer voluntariado y los que lo hacen también les genera felicidad.

Por si fuera poco, el trabajo voluntario generalmente se realiza en equipo, lo que significa la relación con un grupo de personas que aportan a la felicidad de cada uno de sus miembros, como hemos visto anteriormente.

"Unos amigos me hablaron de la Cruz Roja e indagué por su programa" o del deseo de conocer nuevas amistades mediante el voluntariado, "era algo muy agradable conocer otras personas, hoy tengo amigos a nivel mundial".

Contrario a lo que piensan algunos, el voluntariado de los jóvenes existe en gran medida y con más intensidad y sentido de satisfacción que en los adultos mayores: movimiento scout, por ejemplo.

Las investigaciones reportan una mayor participación de las mujeres en actividades voluntarias de tipo socio asistencial, con edades superiores a los 50 años. Dicen que por su condición femenina de apoyo, unión y solidaridad. Gillespie y Kind (1985)

A esa retribución del trabajo voluntario se le llama hoy día Salario Emocional. ●



Los organizadores de la feria evalúan las ventas que se produjeron en el evento. F.E.

Centenares visitaron la Feria del Mango 2024 en Baní

MANGO. La vigésima edición de la Expo Feria del Mango celebrada en Baní, concluyó ayer con éxito según declararon las autoridades organizadoras del evento.

Se estima que unas 20 mil personas asistieron a la feria, aunque la Comisión Organizadora está evaluando las ventas y estableciendo nuevas metas y oportunidades de negocios, tanto para la comercialización de la fruta en el exterior como para su consumo interno.

Esta feria es la principal actividad de promoción y venta de la fruta en la provincia.

Durante los cinco días que duró el evento, centenares de personas se dieron cita para disfrutar de todo lo relacionado con el mango dominicano.

Además de las actividades comerciales, se llevaron a cabo capacitaciones para técnicos y productores.

Las familias dominicanas y los turistas que visitaron la feria tuvieron la oportunidad de degustar lo sabroso del mango dominicano.

El evento también incluyó presentaciones artísticas, desfiles y bailes tradicionales.

El concurso del come mangos fue uno de los momentos más esperados por los asistentes. Para el cierre, varias orquestas de renombre en el país ofrecieron su música.

La Feria del Mango 2024 contó con el apoyo del Ministerio de Agricultura, el Clúster del Mango (Promango) y 25 empresas públicas, privadas y organismos internacionales.

Este año, la feria fue dedicada al productor y exportador David Minaya.

El evento reúne a unos 800 productores de mango, lo que implica una gran cantidad de empleos temporales durante el evento.

Además, la producción y comercialización del mango en la región es una actividad que genera empleos en las fincas, en la cadena de distribución y en actividades relacionadas.● **elCaribe**





: : BUSCAMOS PERSONAL : :

Santo Domingo de Aviación, SADOAVI, S.A., aerolínea en proceso de certificación bajo Parte 121 de los Reglamentos Aeronáuticos Dominicanos (RAD's), solicita el siguiente personal técnico para sus operaciones:



//Capitanes//

- Nacionalidad dominicana;
- Tener al menos 30 años de edad;
- Poseer una acreditación como piloto TLA;
- Habilitación en equipos B737-300 con un mínimo de 3 años de experiencia en la posición, 1500 horas como PIC en equipo;
- Nivel cuatro (4) de inglés (mínimo) de la OACI;
- Experiencia mínima 5,000 horas total de vuelo;
- Certificado médico 1ra. Clase;
- Poseer visado americano;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- No padecer limitaciones físicas ni psíquicas para el desempeño de las funciones.



//Primeros Oficiales//

- Nacionalidad dominicana;
- Tener al menos 21 años de edad;
- Tener licencia de piloto comercial otorgada por el IDAC;
- Nivel cuatro (4) de inglés (mínimo) de la OACI;
- No padecer limitaciones físicas ni psíquicas para el desempeño de las funciones;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- Certificado médico de primera clase;
- Poseer visado americano;
- Experiencia mínima 1500 horas de vuelo;
- Poseer habilitación de avión multimotor;
- Poseer habilitación de vuelo por instrumento (IFR).



//Jefe de Pilotos//

- Nacionalidad dominicana;
- Tener al menos 30 años de edad;
- Poseer una acreditación como piloto TLA;
- Habilitación en equipos B737-300 con un mínimo de 3 años de experiencia en la posición, 1500 horas como PIC en equipo;
- Nivel cuatro (4) de inglés (mínimo) de la OACI;
- Experiencia mínima 5,000 horas total de vuelo;
- Certificado médico 1ra. Clase;
- Poseer visado americano;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- No padecer limitaciones físicas ni psíquicas para el desempeño de las funciones.



//Técnico de Mantenimiento de Aeronave (Supervisor)//

- Nacionalidad dominicana;
- Tener al menos 30 años de edad;
- Tener licencia TMA (Motores y Estructura) otorgada el IDAC;
- Nivel cuatro (4) de inglés (mínimo) de la OACI;
- No padecer limitaciones físicas ni psíquicas para el desempeño de las funciones;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- Experiencia mínima 3 años en mantenimiento de aeronaves con turborreactores, preferible experiencia en equipos B737-300;
- Certificado médico de tercera clase;
- Poseer visado americano.



//Mecánico de Línea//

- Nacionalidad dominicana;
- Tener al menos 25 años de edad;
- Tener licencia TMA (Motores y Estructura) otorgada el IDAC;
- Nivel cuatro (4) de inglés (mínimo) de la OACI;
- No padecer limitaciones físicas ni psíquicas para el desempeño de las funciones;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- Experiencia mínima 1 año en mantenimiento de aeronaves con turborreactores;
- Certificado médico de tercera clase;
- Poseer visado americano.



//Jefe de Despacho//

- Nacionalidad dominicana;
- Tener al menos 30 años,
- Tener licencia de despachador de vuelo otorgada por el IDAC;
- Acreditar buen nivel de inglés;
- No padecer limitaciones físicas ni psíquicas para el desempeño de las funciones;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- Tener un mínimo de 3 años de experiencia despachando aeronaves de más de 12,500 libras;
- Poseer visado americano.



//Despachadores//

- Nacionalidad dominicana;
- Tener al menos 25 años;
- Tener licencia de despachador de vuelo otorgada por el IDAC;
- Acreditar buen nivel de inglés;
- No padecer limitaciones físicas ni psíquicas para el desempeño de las funciones;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- Tener un mínimo de 3 años de experiencia despachando aeronaves de más de 12,500 libras.



//Jefe Tripulantes de Cabina//

- Nacionalidad dominicana;
- Mayor de 30 años de edad;
- Poseer una licencia de tripulante de cabina de vuelo otorgada por el IDAC;
- Tener una estatura mínima de 5'4" para las mujeres y 5'7" para los hombres;
- Tener un buen estado de salud física y mental;
- Nivel cuatro (4) de inglés (mínimo) de la OACI;
- Saber nadar;
- Poseer visado americano;
- Certificado médico de tercera clase;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- Experiencia mínima de 500 horas de vuelo en aeronaves grandes.



//Tripulantes de Cabina//

- Nacionalidad dominicana;
- Tener al menos 21 años;
- Poseer una licencia de tripulante de cabina de vuelo otorgada por el IDAC;
- Acreditar buen nivel de inglés;
- Saber nadar;
- Poseer visado americano;
- No padecer limitaciones físicas ni psíquicas para el desempeño de las funciones;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- Preferible al menos de 3 años de experiencia (requisito no imprescindible).



//Encargado de Seguridad AVSEC//

- Nacionalidad dominicana;
- Tener al menos 30 años;
- Acreditar buen nivel de inglés;
- No padecer limitaciones físicas ni psíquicas para el desempeño de las funciones;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- Certificación de Oficial de Seguridad Privado de Aviación emitida por el CESAC;
- Nivel de inglés fluido;
- Tener un mínimo de 3 años de experiencia (laborando con un operador aéreo como jefe del departamento AVSEC (preferible no imprescindible).



//Personal de Tráfico//

- Nacionalidad dominicana;
- Tener al menos 21 años;
- Título de Bachiller;
- Acreditar buen nivel de inglés;
- No padecer limitaciones físicas ni psíquicas para el desempeño de las funciones;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- Evidencia de haber laborado por lo menos un año con algún operador aéreo (o su equivalente) en servicio al pasajero;
- Disponibilidad para trasladarse al interior del país.

Si cumple con los requerimientos descritos puede enviarnos su CV a **info@sadoavi.com** colocando en el asunto su nombre y posición de la vacante disponible.

PAÍS

Violencia: el desafío de las trabajadoras sexuales en la RD



Ayer fue conmemorado el Día Internacional de las Trabajadoras Sexuales. D. POLANCO

PROBLEMÁTICAS. **La violencia y la discriminación siguen siendo las mayores dificultades que siguen enfrentando las trabajadoras sexuales en República Dominicana.**

En el país hay unas 200 mil trabajadoras sexuales y diariamente muchas de ellas son víctimas de acoso y maltrato y otras, en las más tristes ocasiones, pierden hasta la vida a manos de aquellos que solicitan de sus servicios.

Al conmemorase ayer, 2 de junio, el Día Internacional de las Trabajadoras Sexuales, el Movimiento de Mujer Unidades (Modemu) realizó el encuentro "+amor -violencia=vida", en el cual su directora, Jacqueline Montero, describió cada una de las problemáticas que afronta este sector en el día a día.

"Todavía seguimos con el problema de las autoridades, los policías en las calles. Los policías están todo el tiempo extorsionando a las compañeras, especialmente a las trans diciendo que van a meter presos a los clientes para que los clientes también les den dinero. Es terrible. Ha bajado un poco, pero seguimos", denunció la también diputada electa por la provincia San Cristóbal, quien en el período 2016-2020 también ocupó el mismo puesto.

Estadísticas
Aunque muchas son asesinadas, no se tiene cifra exacta de las fallecidas

Iniciativas legislativas

"Todavía hay muchos maniáticos también que va a buscar los servicios y cuando ellos llegan al lugar hay dos o tres y han muerto compañeras a mano de estos hombres que tienen problemas, que yo pienso que son enfermos sexuales", añadió.

Ante esta realidad, Montero, quien se ha destacado igualmente por ser una defensora de los derechos de la mujer, informó que en este nuevo período legislativo volverá a someter ante en Congreso Nacional el proyecto de ley para que el trabajo sexual sea reconocido y con ello, las damas dejen de ser maltratadas o asesinadas. De igual forma, comunicó el proyecto de ley de no discriminación para que ninguna persona sea excluida por su color, preferencia, religión u otra causa.

"Yo creo que ahora sí van a prosperar (los proyectos de ley). Lo primero es que vi que somos muchas mujeres (en la Cámara de Diputados) y a las mujeres nos duele todo eso. Tuvimos la reunión ya todos los nuevos y vimos que hay muchas mujeres, muchos jóvenes también y va a haber menos tabú", manifestó.

La vicepresidenta de Modemu, Fátima Peña, indicó que a fin de contrarrestar estos males que afectan a las trabajadoras sexuales se tienen en marcha varios programas de prevención de violencia de género, de asistencias y seguimiento a los casos llegan hasta la organización. ● DARIELYS QUEZADA

REGISTROS

No se registran por miedo discriminación

De alrededor de 200 mil trabajadoras sexuales que hay en el país, según datos compartidos por Modemu, sólo unas 10,800 están carnetizadas en esa organización, ya que la mayoría prefiere estar en el anonimato por miedo a ser discriminadas o rechazadas. Hoy día, muchas de estas trabajadoras son abogadas, médicos, enfermeras o cuentan con algún tipo de preparación, gracias a las capacitaciones que reciben vía el Modemu.

Defensor Pueblo propone Parlacen mejores prácticas por los derechos

PROTECCIÓN. **El Defensor del Pueblo de la República Dominicana, Pablo Ulloa, llamó a los diputados del Parlamento Centroamericano (Parlacen) a trabajar de manera conjunta para garantizar los derechos fundamentales de las personas.**

Durante su exposición en la Asamblea Plenaria en Honduras, destacó la necesidad de crear un documento unificado para promover la creación de una ciudadanía responsable. "He venido donde ustedes pensando en poder aprovechar ese liderazgo para poder generar un Memorándum de Entendimiento entre el Parlacen y el Defensor del Pueblo de la República Dominicana, para promover buenas prácticas en la enseñanza de la Constitución en los niños, adolescentes y jóvenes", explicó Ulloa.

Al reafirmar su compromiso con la justicia y equidad, el servidor público, instó a incentivar a través del organismo internacional la investigación y desarrollo de temas de discusión a fin de elevar el debate. En ese sentido, se refirió a la calidad de los servicios que recibe la ciudadanía, enseñanza, transporte colectivo, empleo, entre otras políticas públicas.

El titular del órgano constitucional habló, asimismo, sobre las estrategias implementadas por la institución, al tiempo que puso a disposición del Parlacen la Oficina de Oportunidades, el Observatorio y Escuela del Defensor, entre otras herramientas de apoyo para la creación Memorándum de Entendimiento.

"Dar ese paso de avance para poder llegar a nuestros pueblos con un mensaje que pueda construir más y mejores ciudadanos", manifestó el Defensor del Pueblo.

De su lado, la presidenta del Parlacen, Silvia García, valoró el trabajo de Pablo Ulloa como Defensor del Pueblo, además del gran apoyo que representa para la mujer a nivel global. "En Pablo nosotras tenemos un aliado, un gran defensor y lo ha demostrado en el ejerció de sus funciones", expresó. ● elCaribe



El defensor del Pueblo, Pablo Ulloa, estuvo en la Plenaria del Parlacen en Honduras. F.E


Autoridades del 9-1-1 resaltaron los logros de la entidad en su décimo aniversario. F.E

El 9-1-1 gestiona más de 5 millones de emergencias en diez años

RESPUESTA. **El Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad (9-1-1) celebró su décimo aniversario con una misa de acción de gracias en la Parroquia Nuestra Señora de la Altagracia del Ministerio de Defensa (MIDE).**

Durante la eucaristía oficiada por el general de brigada, Gerardo Ramírez Paniagua, capellán castrense del MIDE, el director ejecutivo del Sistema 9-1-1, coronel piloto, Randolfo Rijo Gómez, resaltó que a lo largo de estos diez años, la institución ha atendido más de cinco millones de emergencias a los dominicanos.

En sus palabras, Rijo Gómez agradeció y resaltó la labor de todos los miembros de las instituciones de respuesta, agencias de enlace y los colaboradores del 9-1-1, haciendo mención al lema de que "unidos, salvamos vidas". También agradeció de manera especial a las Fuerzas Armadas por su apoyo incondicional.

Rijo Gómez destacó que "el 9-1-1 ha evolucionado gracias a la visión del presidente constitucional de la República, Luis Abinader, y al respaldo del ministro de la Presidencia y presidente del Consejo Nacional del 911, Joel Santos".

Al mismo tiempo, informó sobre los avances tecnológicos de la institución, citando la implementación de sistemas de geolocalización avanzados que actualmente permiten ubicar y asistir a las personas con mayor efectividad, así como plataformas tecnológicas en los procesos para optimizar la clasificación y priorización de emergencias.

En la actividad estuvieron presentes representantes de todas las instituciones castrenses del país y delegaciones de las instituciones de respuesta que trabajan junto al 9-1-1.

Por el Sistema 9-1-1 estuvo presente , además, el subdirector,-Harold Jiménez Polanco; el director regional, Eddy Pérez Cedeño, así como directores y colaboradores de las diferentes áreas de la entidad. ● elCaribe


Se conmemora 63 aniversario de la muerte del teniente Amado García Guerrero. F. E

Recuerdan con acto a García Guerrero

ANIVERSARIO **En ocasión de conmemorarse ayer el 63 aniversario de la muerte del teniente Amado García Guerrero, la Presidencia de la República, en conjunto con la Comisión Permanente de Efemérides Patrias (CPEP) y la Fundación Héroes del 30 de Mayo, rindieron homenaje a este mártir de la libertad.**

El presidente de la CPEP, Juan Pablo Uribe, dijo que el teniente Amado jugó un papel de primer orden en todo el plan que se ejecutó la noche del 30 de mayo de 1961 , y que dio al traste con la vida del tirano que gobernó con manos de hierros durante 31 años la República Dominicana.

Aseguró que como directivo de la CPEP, Amado García "es un ejemplo de cómo un hombre o una mujer, en términos existenciales, pueden tener una trayectoria, y en un momento determinado impactado en su conciencia por un rayo de compromiso político, asumir una gran causa".

García Guerrero murió a manos de agentes del Servicio Militar de Inteligencia, el 2 de junio de 1961, dos días después de informarle a los ajusticiadores sobre la ruta y movimientos que haría Trujillo la noche del 30 de mayo.

Este joven militar y miembro del Cuerpo de Ayudantes de Militares de Trujillo, fue recordado en un acto, celebrado en la plaza dedicada a su honor, en la avenida San Martín No. 59, del sector Villa Consuelo, mismo lugar que utilizó para protegerse en casa de una tía y donde posteriormente fue muerto. ● SERGIA MERCADO



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MINERD-CCC-LPN-2024-0024

El Ministerio de Educación, en cumplimiento de las disposiciones de Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación Núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), convoca, a todos los interesados a presentar propuestas para la ***"Contratación de los Servicios de Impresión del Calendario Escolar 2024-2025".***

Los interesados en adquirir el Pliego de Condiciones Específicas pueden descargarlo de la página web de la institución **www.ministeriodeeducacion.gob.do** o del portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas **www.comprasdominicana.gob.do**. El Pliego de Condiciones Específicas estará disponible de manera gratuita a partir del miércoles 5 de junio de 2024.

Las propuestas serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) de la Dirección General de Contrataciones Públicas o de manera física, en sobres cerrados y sellados, en la fecha y hora descrita en el cronograma de actividades del Pliego de Condiciones. Los actos públicos de apertura y lectura de ofertas técnicas "Sobre A" y económicas "Sobres B" serán de igual forma realizados en el lugar determinado en el cronograma de actividades del proceso de referencia.

Los oferentes deberán presentar sus ofertas en moneda nacional (pesos dominicanos).

Todos los interesados deberán estar debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación de la República Dominicana



RESOLUCIÓN SIE-044-2024-MEM

EMISIÓN "PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL INTERCONECTADO (SENI) DURANTE EL PERÍODO DE TEMPORADA CICLÓNICA AÑO 2024"

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1: APROBAR el "PROCEDIMIENTO OPERACIÓN DE EMERGENCIA TEMPORADA CICLÓNICA 2024", elaborado por el ORGANISMO COORDINADOR (OC), remitido en fecha 26 de abril de 2024, que figura como anexo único de la presente resolución, y forma parte integral de la misma, para que sea utilizado con carácter obligatorio y vinculante por todos los AGENTES DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL INTERCONECTADO (SENI) de la República Dominicana, como dispositivo para la toma de decisiones durante la temporada ciclónica correspondiente al año 2024.

ARTÍCULO 2: RATIFICAR a los integrantes del **"COMITÉ CONSULTIVO DE SEGURIDAD"** durante la temporada ciclónica correspondiente al año 2024, conforme se especifica en el siguiente cuadro:

COMITÉ CONSULTIVO DE SEGURIDAD	
ENTIDAD	**REPRESENTANTE**
SIE	Gerencia SENI
OC	Encargado de Área de Estudio
ETED	Gerente de Operaciones CCE
EMPRESAS DISTRIBUIDORAS	Coordinador Oficina Téc. de Operación
EGEHID	Asesor EGEHID
Bloque de Generación	Sub-Gerente de Estudios (EGE HAINA)

ARTÍCULO 3: APROBAR los integrantes que conformarán el **"COMITÉ ESPECIAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO (CEOSE)"** durante la temporada ciclónica correspondiente al año 2024, los cuales serán los responsables de coordinar con su institución el plan de contingencia correspondiente, conforme se especifica en el cuadro a continuación:

COMITÉ ESPECIAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO (CEOSE)	
ENTIDAD	**REPRESENTANTE**
CCE	**Máximo Cepeda**
	mcepeda@eted.gov.do
	809-467-7125
SIE	**Ernesto De Luna Martínez**
	eluna@sie.gov.do
	809-722-6725
ETED	**Ramón Bautista**
	rbautista@eted.gov.do
	809-344-4172
EDEESTE	**Félix Otto**
	fotto@edeeste.com.do
	809-723-6087
EDENORTE	**Roberto Augusto Durán Vargas**
	rduran@edenorte.com.do
	809-747-4301
EDESUR	**Mateo Zapata L.**
	809-747-5306
	mzapatal@edesur.com.do
	Jhonny Mesa G.
	809-747-4429
	jomesa@edesur.com.do
	José Morel M.
	809-762-7010
	JMorelM@edesur.com.do
EGEHID	**Dioris Báez**
	Dbaez@hidroelectrica.gov.do
	829-659-5389
	Martín Ramírez Familia
	mramirez@hidroelectrica.gov.do
	829-659-5390
COMUNICACIONES ETED	**Yafalt Mateo** yamateo@eted.gov.do 829-344-4173

ARTÍCULO 4: DISPONER: (i) La entrada en vigor de la presente Resolución a partir de su emisión, y su comunicación a todos los AGENTES DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL INTERCONECTADO (SENI) DE LA REPÚBLICA DOMINICANA; (ii) La publicación del dispositivo de la presente resolución en un diario de circulación nacional; y, (iii) La publicación del texto íntegro de la presente resolución en la página web de esta SUPERINTENDENCIA (www.sie.gob.do).

Dada en Santo Domingo, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Superintendente de Electricidad
Presidente Consejo SIE

Familias temen al colapso viviendas


Casas al borde del colapso en sector de Santiago . CORTESÍA ROBERTO REYES

SANTIAGO. Decenas de familias corren el riesgo de ver colapsar sus viviendas debido a los constantes deslizamientos de tierra en comunidades del Ingenio Arriba, en el distrito municipal Santiago Oeste.

Felipe Rafael Rodríguez, presidente de la junta de vecinos Pinar del Río del Ingenio Arriba dijo que llevan años luchando para que las autoridades acudan en su auxilio ante los estragos que causa el arroyo de Jacagua.

"Hemos tenido funcionarios en estos 28 años de reclamos, que no trabajan para nada y no hacen nada. El ingeniero Romero, vino a mediado del mes de octubre del pasado año y nos habilitó un anal que hizo, en el dragado del arroyo de Jacagua", apunta el dirigente comunitario.

Rodríguez explicó que como último recurso, tuvieron que acudir ante la gobernadora provincial, Rosa Santos.

Preocupación

"La gobernadora nos mandó a un distrito municipal que no tiene ni en qué caerse muerto, cuando su solución le pertenece al INAPA y al INDRHI. Queremos pedirle al presidente Luis Abinader que borre a esos funcionarios de Santiago que no están sirviendo a este pueblo que ni nos escuchan", dijo Rodríguez.

Los comunitarios se quejan de están ahogados, debido a que no se hizo un dragado adecuado que impida los constantes deslizamientos de tierra.

De su lado, Socorro Martínez, residente en la barriada de Pinar del Río, se quejó de la desidia de los funcionarios y advierte que son decenas de casas las que en cualquier momento pudieran terminar en las contaminadas aguas del arroyo Jacagua.

"La situación de nosotros es que nos estamos ahogando. Hicieron un tollo y resulta que estamos peor de que metieran la palita para canalizar el arroyo. Va a llegar el día que nosotros no tendremos por donde salir", refiere Martínez. • MIGUEL PONCE

MEDIDAS

Piden aplicar control en las construcciones

En otro de los casos en el que los deslizamientos de tierra han causado en más de una ocasión el desplome de viviendas y varias aún continúan en peligro de colapsar, es el sector Arroyo Hondo Abajo, en la parte sur del municipio Santiago de los Caballeros. Algunos moradores de este sector se quejan de la permisibilidad de construir en zonas vulnerables.

Mueren otros dos en accidente de tránsito

SANTIAGO. Los accidentes de tránsito, en su mayoría por colisiones de motocicletas continúan siendo la principal causa de muertes en el Cibao.

El fin de semana, un hombre y una mujer resultaron muertos durante un accidente de tránsito tras la colisión entre una motocicleta y una camioneta.

El hecho se produjo la madrugada del sábado en la calle Mella del municipio de Cotuí, de la provincia Sánchez Ramírez.

Las víctimas del fatal accidente fueron identificadas como Juan Ariel Gil Bautista, de 23 años de edad y Dilenia Castillo Marte, de 52 años de edad, de acuerdos al reporte de las autoridades de esa demarcación. Ambos eran residentes en los sectores Los Polos y Libertad de Cotuí.

El pasado viernes, un accidente de tránsito ocurrido en la carretera Moca-Jamao, en la provincia Espaillat, dejó a dos personas muertas y dos heridos.

Las víctimas fueron identificadas como Frank Manuel y Leuri Costa, quienes regresaban del río Jamao al Norte. • MIGUEL PONCE

Exigen reparación puente peatonal y sanear cañada

SANTIAGO. Los moradores y comerciantes de Pontezuela Abajo se sienten abandonados de las autoridades tras el pésimo estado del puente peatonal y la contaminación que se desprende de la cañada que atraviesa el sector en la parte este del municipio de Santiago de los Caballeros.

El ambientalista Olmedo León explicó el enorme impacto ambiental que posee la contaminación de esta y otras cañadas que dañan directamente al río Yaque del Norte.

"Ese encajonamiento de cañadas no debe ser permitido, eso implica que se sature y haya inundaciones. Estoy de acuerdo con los saneamientos, pero no encementar el lecho del río como la obra del Arroyo Gurabo, hay que hacer una discusión técnica pero que no se haga así", aconsejó el experto en una entrevista previa con periodistas de elCaribe.

Las cañadas como Pontezuela o el arroyo de Gurabo, esta última en proceso de intervención, representan el 70% de las aguas contaminadas a su paso por Santiago.

En tanto que el presidente de la junta de vecinos del Callejón de Los Fernández, Orlando González, pide a las autoridades que vayan en su auxilio ya que teme que cualquier persona pueda caer y lastimarse significativamente. "Hemos pedido ayuda al ayuntamiento de Santiago o a Obras Públicas antes de que pase una desgracia. Hace mucho lo reporté y nadie me hace caso", manifestó González.

Hoyos, materiales deteriorados y barandillas flojas son algunas de las situaciones a las que se enfrentan los ciudadanos, entre ellos estudiantes, quienes se arriesgan todos los días al atravesar la carretera Santiago -Licey específicamente en el kilómetro tres y medio de la referida zona, donde los vehículos circulan a gran velocidad.

"La gente se tira por el medio con el miedo de que eso se derrumbe. Tiran todo por ahí, animales muertos. La cloaca y esa tubería, por eso hiede más. Cuando va a llover es que sale el mal olor", expresó el comunitario Julián Valerio. • MARÍA TEJADA LORENZO


Comunitarios preocupados por contaminación y puente. CHARLI MARTIN



Propaganda de los políticos en vías de Santiago. CHARLI MARTIN

Propaganda de partidos arropa a ciudad Santiago

SANTIAGO. Las principales avenidas y barriadas del municipio de Santiago de los Caballeros continúan arropadas por la propaganda política.

Desde grandes vallas hasta pequeños y medianos afiches, siguen colocados en avenidas como al 27 de Febrero, Mirador Yaque, Estrella Sadhalá y hasta en el casco urbano con las propuestas no solo para la presidencial y congresual, sino de las municipales, a pesar de que las estas elecciones produjeron en el mes de febrero.

A escasos metros del palacio de justicia Federico Álvarez, permanecen las propagandas de los candidatos presidenciales y a la senaduría.

En la Estrella Sadhalá hay propuestas publicitarias de candidatos a diputados que salieron electos y que ahora también colocan vallas agradeciendo a sus electores por la cantidad de votos obtenidos, como el caso de Robinson Díaz.

El día 20 de mayo, el alcalde Ulises Rodríguez informó que tras concluir el proceso electoral, iniciaba un amplio operativo para desmontar la propaganda política en avenidas y postes del tendido eléctrico en toda la ciudad.

"Tras concluido el proceso electoral he instruido a la Dilección de Gestión Ambiental para que inicie un operativo para comience el retiro de todo tipo de publicidad policía y así ir descontaminando a la ciudad", indicaba el cabildo mediante un comunicado de prensa.

Tras iniciar el operativo, Sergio Núñez Parra, director de Gestión Ambiental del Ayuntamiento, explicó que las brigadas están en las calles desde temprano este lunes, retirando toda la propaganda política y la contaminación visual en el municipio.

Detalló que los operativos comenzaron en las avenidas 27 de Febrero, Juan Pablo Duarte y Salvador Estrella Sadhalá, y continuarán durante toda la semana en otras vías y sectores.

Asimismo, hizo un llamado a todos los candidatos de los diferentes partidos para que retiren voluntariamente su publicidad: A pesar del llamado, han hecho caso omiso a la petición del Ayuntamiento para retirar sus propagandas. • M. PONCE

CIUDAD

En el DN dan bienvenida a verano en actividades

TEMPORADA. Con bailes, juegos y diversas actividades recreativas, el Cuerpo de Bomberos y la Alcaldía del Distrito Nacional dieron la bienvenida al verano este fin de semana en el atrio central de Acrópolis.

Aunque formalmente la estación comienza el 20 de junio, en el país el calor y el espíritu veraniego se sienten mucho antes, haciendo de este evento una bienvenida anticipada llena de alegría y aprendizaje.

Desde el comienzo de la actividad, la emoción fue visible. Niños de todas las edades participaron en actividades llenas de diversión y conocimiento. Las charlas sobre prevención de incendios mantuvo con los pequeños atentos a las explicaciones y demostraciones prácticas.

La diversión continuó con el entretenimiento de los zancos, y la dulzura del algodón de azúcar y las palomitas de maíz hizo que la tarde fuera aún más especial. Un intérprete de lenguaje de señas estuvo presente para asegurar que todos pudieran disfrutar del evento.

Uno de los momentos más impresionantes fue la exhibición de los equipos tecnológicos de los bomberos dominicanos y una colección de fotos que destacaban la historia y el heroísmo del Cuerpo de Bomberos del Distrito Nacional.

El evento, en el que estuvo presente alcaldesa de la capital, Carolina Mejía y el intendente del cuerpo de bomberos del Distrito Nacional, José Luis Frometa, culminó con un divertido baño de manguera en las escaleras frontales del centro comercial. ● **elCaribe**



Los niños se recrearon en actividades. F.E

Resaltan labor de las madres y la crianza asertiva

INTEGRACIÓN. La vicealcaldía del municipio Villa González, en Santiago, realizó el conversatorio "Madres en Valores", un espacio para el aprendizaje y la reflexión dedicado a las damas de esa localidad.

La actividad, en la que también hubo premios y reconocimientos a la ardua labor de quienes ejercen una crianza ejemplar, contó con la participación de la experta en formación integral de la mujer en zonas rurales y semiurbanas, Mercedes Vegas, quien junto a la vicealcaldesa, Nidia Méndez, impartió una charla centrada en la importancia de los valores para criar adultos responsables y exitosos.

El alcalde César Álvarez expresó su satisfacción al valorar la iniciativa y manifestó su deseo de que este tipo de evento se realice anualmente, con el objetivo de seguir construyendo una mejor sociedad.

Durante su participación, Vegas resaltó aspectos fundamentales que deben estar presentes en los hogares -sin obviar la importancia de los maestros y la educación escolar- como lo son el respeto, la comunicación asertiva y la enseñanza a través del ejemplo. En este sentido, señaló la importancia de las conversaciones familiares y de la atención permanente que las madres deben prestar a sus hijos, a fin de inculcarles aquellos principios que los convertirán en hombres y mujeres honestos y responsables. También hizo mención al rol del padre dentro del hogar, como parte de una dinámica de equidad en la que todos los miembros de la familia compartan responsabilidades en un ambiente de respeto.

De igual modo, agregó que ser madre soltera no es impedimento para llevar a cabo una crianza exitosa, ya que lo importante es mantenerse firme, comunicar con respeto y escuchar sin juzgar en todo momento. ● **elCaribe**



Reconocen labor de las madres. F.E

Encuestas dan víctoria Sheinbaum, el INE pide calma



Los mexicanos acudieron a las urnas en medio de violencia y desorden.

MÉXICO. La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) de México, Guadalupe Taddei, pidió "serenidad y respeto" a los partidos políticos y a los candidatos, que se han adelantado en nombrarse ganadores sin esperar los resultados oficiales de las elecciones de ayer.

"Hago un llamado a todos los actores políticos, a las y los candidatos y a sus equipos para mantener la serenidad y el respeto por los procedimientos establecidos", expresó la consejera presidenta en un vídeo publicado en las redes sociales del INE.

Mientras Taddei ofrecía su mensaje, el dirigente del gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Mario Delgado, declaraba a la candidata oficialista Claudia Sheinbaum como "la primera mujer presidenta de México".

Momentos antes, la opositora Xóchitl Gálvez afirmó que "ya ganó", aunque pidió esperar "hasta contar el último voto".

La presidenta de la autoridad electoral aseguró que México ha vivido una jornada "histórica" y mencionó que a las 20:00 horas del centro de México (02:00 GMT del lunes) revelará el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Encuestas a boca de urna

La candidata de la coalición oficialista Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinabum, se ubica en primer lugar de las preferencias electorales para la presidencia de México, informaron este domingo distintas encuestas de salida de medios de comunicación.

Con ello, Sheinbaum se perfila para ser la primera mujer presidenta del país latinoamericano.

En segundo lugar, se instaló la candidata de la coalición Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez, mientras que el candidato del opositor Movimiento Ciudadano (MC), Jorge Álvarez Máynez, quedaría en tercero.

De confirmarse la tendencia, Sheinbaum acudirá al Zócalo de Ciudad de México para celebrar su triunfo en las urnas ante sus seguidores en un evento masivo.

La empresa Televisión Azteca le otorgó un 63,2 % de los votos a Sheinbaum, mientras que a Gálvez le apuntó 26,5 %, y Álvarez Máynez alcanzó el 10,3 % de las preferencias.

El periódico El Financiero también indicó que su encuesta de salida "proyecta como ganadora a Claudia Sheinbaum", del gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

"No hay una diferencia que nos haga dudar dentro del margen de error", dijo Alejandro Moreno, director de encuestas del rotativo. EFE

Elecciones
Más de 98 millones de mexicanos fueron llamados a renovar más de 20.000 cargos

INCIDENTES

Dos muertos por tiroteos en puntos de votación

Al menos dos personas murieron este domingo por tiroteos en centros de votación en Puebla, estado del centro de México, lo que suspendió de forma temporal las votaciones en mesas electorales de los municipios de Tlapanalá y Coyomeapan.
Asimismo, miles de mexicanos en EE.UU. intentaron votar en las elecciones de su país, en una jornada llena de problemas técnicos en el sistema de votación y en medio de largas filas.

Exigen al Gobierno israelí aprobar el plan de tregua

JERUSALÉN. La plataforma que representa a los familiares de los rehenes israelíes en la Franja de Gaza exigió a las autoridades de Israel que aprueben el plan de tregua anunciado el viernes por el presidente estadounidense, Joe Biden.

El grupo, que como cada semana convocó manifestaciones este sábado por la noche para exigir un acuerdo que permita liberar a los secuestrados, "se pondrá en contacto en las próximas horas con todos los miembros del Gabinete (de Guerra), del Gobierno y de la Knéset (Parlamento), y exigirá la aprobación inmediata del plan", según un breve comunicado.

El plan anunciado por Biden, que ya fue enviado a Hamás a través de la mediación de Catar, contempla tres fases en las que se sucederían varios intercambios de rehenes israelíes por presos palestinos mientras las tropas se retiran gradualmente del enclave y se pone en marcha un plan de reconstrucción.

La oficina del primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, confirmó haber autorizado a sus negociadores a presentar un borrador de tregua a Hamás para liberar a los secuestrados, pero dejó claro que la guerra no terminará hasta que Israel no logre sus objetivos militares, que pasan por la eliminación total de "las capacidades militares y de Gobierno" de Hamás en Gaza.

El grupo islamista, por su parte, dijo que ve "positivamente" la propuesta de tregua en lo que se refiere a un alto el fuego definitivo, la retirada de las fuerzas israelíes del enclave, la reconstrucción de Gaza y el intercambio de prisioneros, y aseguró estar dispuesto a tratar de forma constructiva cualquier plan que incluya estos puntos.

Hamás lleva días insistiendo en que está preparado para alcanzar un acuerdo de liberación de los secuestrados a cambio de prisioneros palestinos en cárceles israelíes, siempre y cuando Israel ponga fin a la guerra en Gaza. EFE



Familiares de los rehenes israelíes en la Franja de Gaza se manifiestan.

Trump asegura no teme a arresto domiciliario

TRUMP. El ex presidente estadounidense Donald Trump aseguró en una entrevista emitida este domingo en Fox News que no tiene miedo a una sentencia de arresto domiciliario o libertad condicional, tras haber sido declarado culpable de 34 delitos de falsificación documental para ocultar pagos a la ex actriz porno Stormy Daniels por su silencio.

El presidente fue entrevistado durante más de una hora para el programa matinal Fox and Friends y aseguró que no tiene miedo a la sentencia que leerá el próximo 11 de julio el juez neoyorquino Juan Merchan, después de que el jueves un jurado popular le declarara culpable de todo los cargos de falsificación de documentos mercantiles en 2016 con la intención de influenciar el proceso electoral que le llevó a la Casa Blanca.

"Esta gente está enferma; está transtornada. Hablamos del enemigo exterior y del enemigo interno" expresó. EFE



Papa Francisco.

Papa pide a los gobiernos evitar escalada bélica

CIUDAD DEL VATICANO. El papa Francisco hizo un llamamiento "a la sabiduría de los gobernantes" para que se evite una escalada bélica tras recordar los conflictos en Ucrania y Palestina e Israel, durante el rezo del ángelus en la plaza de San Pedro.

Francisco comenzó su llamamiento pidiendo la paz en Sudán, que se depongan las armas y que con "el compromiso de las autoridades locales y la comunidad internacional se lleve ayuda al pueblo y que los tantos desplazados puedan encontrar cobijo y protección en los países vecinos".

Pidió "no olvidar a la martirizada Ucrania, a Israel y a Palestina" y entonces realizó su llamamiento a "la sabiduría de los gobernantes para que se evite una escalada".

"Que se hagan esfuerzos en le diálogo y en las negociaciones", agregó el papa, asomado a la ventana del palacio pontificio. EFE

INTERNACIONALES

Bukele promete "sanar" la economía en segunda gestión



Bukele defendió sus medidas de seguridad y criticó a la oposición.

SAN SALVADOR. El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, prometió este sábado en su discurso de investidura para un segundo mandato consecutivo "sanar" la economía tras curar al país del "cáncer" de la violencia.

"Ahora, que ya arreglamos lo más urgente, que era la seguridad, vamos a enfocarnos de lleno en los problemas importantes, empezando por la economía", dijo Bukele ante cientos de personas, entre invitados especiales y seguidores, desde el palco del centenario Palacio Nacional, en el corazón de la capital salvadoreña.

Aseguró que "la sociedad salvadoreña sigue enferma, pero ya no tiene cáncer" y que "sigue enferma de las demás cosas que siempre ha tenido", porque "el país ya se curó de las pandillas y ahora quiere curarse de la mala economía".

Dijo que las tres cosas que necesita para ello son "la guía de Dios, el trabajo incansable del Gobierno y que el pueblo vuelva a defender a capa y espada cada una de las decisiones que se tomen, (...) sin titubeos".

De acuerdo con diversas encuestas, Bukele llegó al final de su primer mandato (2019-2024) con un reclamo de la sociedad por solventar los problemas económicos, preocupación que ha desplazado al tema de la seguridad.

El Salvador se encuentra desde marzo de 2022 bajo régimen de excepción, que suspende garantías constitucionales para combatir a las pandillas, tras una escalada de homicidios y ha dejado unas 80.000 detenciones de supuestos pandilleros.

Con esta medida, el mandatario logró acentuar la reducción de las muertes violentas que inició en 2016, después de que el empobrecido país centroamericano registrara el año más violento de su historia reciente con 103 asesinatos por cada 100.000 habitantes en 2015. ● EFE

> "En este nuevo tratamiento para sanar la economía, quizá también haya que tomar medicina amarga"
>
> **Nayib Bukele**
> PRESIDENTE REELECTO DE EL SALVADOR

El designado primer ministro llega a Haití para asumir el cargo



Pie Conille fue director regional de UNICEF para América Latina y el Caribe.

PUERTO PRÍNCIPE. El designado primer ministro de Haití, Garry Conille, llegó el pasado sábado al país desde el extranjero para asumir el cargo en esta nación sumida en una crisis sociopolítica sin precedentes.

Conille, designado en el cargo el martes pasado, arribó por el Aeropuerto Internacional Toussaint Louverture, en la capital, donde fue recibido por el primer ministro interino, Michel Patrick Boisvert, en el cargo tras la dimisión de Ariel Henry a raíz de los actos de violencia de finales de febrero pasado.

Conille y Boisvert sostuvieron un encuentro en el salón de embajadores de la terminal, al que seguirán "otras reuniones de trabajo", destacó la Oficina del Primer Ministro en sus redes sociales.

Tras la reunión, el nuevo primer ministro, que asumirá el cargo en los próximos días, abandonó el aeropuerto junto a una comitiva compuesta por una veintena de vehículos y dos ambulancias.

En un mensaje publicado el pasado jueves, Conille se comprometió a trabajar con el Consejo Presidencial de Transición para resolver los problemas a los que se enfrenta el país, donde no se celebran elecciones desde noviembre de 2017 cuando ganó Jovenel Moise, asesinado el 7 de julio de 2021 por un grupo armado en su residencia privada de Puerto Príncipe.

En su mensaje publicado en Youtube, Conille aseguró que se compromete a trabajar por el éxito de la transición, antes de subrayar de que ha "aceptado el cargo con gran humildad", dando las gracias a los consejeros y organizaciones que depositaron su confianza en él.

Calificó su nombramiento de "gran paso adelante" para Haití, a pesar de la crisis que atraviesa actualmente, y declaró que, desde su elección por el Consejo, ha dialogado con los actores de la comunidad nacional e internacional.

Conille ya fue primer ministro de Haití entre 2011 y 2012, bajo la presidencia de Michel Martelly.

Su nombramiento se produce cuando Haití está a la espera de la llegada de la misión multinacional de apoyo a la seguridad, liderada por Kenia y con el visto bueno de la ONU, con el fin de frenar la violencia en el país. ● EFE

Masa salarial y salario cotizable han crecido en la seguridad social

Datos de la TSS indican que a marzo de este año 2024, cerca de 2,296,558 trabajadores cotizaban en sistema



Al ver la proporción de cotizantes por provincias, las de mayor proporción son DN, Santo Domingo, Santiago y La Altagracia . F.E

MARTÍN POLANCO
mpolanco@elcaribe.com.do

La evolución mensual de la masa salarial cotizable y el salario promedio cotizable en el Sistema Dominicano de Seguridad Social –SDSS- entre el año 2022 y 2024 muestra un incremento sostenido.

En enero de 2022, la masa salarial cotizable fue de RD$59,997.4 millones, mientras que en enero de 2024 alcanzó RD$77,260.3 millones. Durante el mismo periodo, el salario promedio cotizable pasó de RD$28,199.5 a RD$33,726.3, reflejando una variación interanual absoluta de RD$3,749.7 y un aumento porcentual del 12.51%.

La masa salarial aumentó de RD$60,974 millones en febrero de 2022 a RD$78,679.3 millones en igual mes del 2024, y el salario promedio cotizable creció de RD$28,464.4 a RD$34,313.1, con una variación absoluta de RD$4,099.5 y un incremento del 13.57%.

De acuerdo con datos obtenidos por elCaribe del Boletín estadístico del Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) marzo de 2024, esta tendencia se mantuvo en el tercer mes, con la masa salarial aumentando de RD$62,317.4 millones en 2022 a RD$79,386.3 millones, y el salario promedio cotizable subiendo de RD$28,837.1 a RD$34,567.6, representando una variación interanual del 12.05%.

En abril de 2022, la masa salarial cotizable fue de RD$63,096.5 millones, mientras que en el mismo mes de 2023 alcanzó RD$72,162.1 millones. El salario promedio cotizable pasó de RD$29,138.4 a RD$31,839.4 en el mismo periodo, mostrando una variación absoluta de RD$2,701.0 y un aumento porcentual significativo que refleja una tendencia positiva en la economía dominicana.

Para mayo de 2022, el volumen de remuneraciones sujetas a cotización se situó en RD$63,178.8 millones, incrementándose a RD$72,755.8 millones en mayo de 2023. El salario promedio cotizable aumentó de RD$28,958.5 a RD$31,970.7, con una variación absoluta de RD$3,012.2 y un crecimiento porcentual que destaca una mejora en las remuneraciones dentro del sistema de seguridad social.

En junio de 2022, la masa salarial cotizable fue de RD$65,130.6 millones, mientras que en junio de 2023 llegó a RD$74,123.8 millones.

El salario promedio cotizable aumentó de RD$29,601.2 a RD$32,899.1, con una variación absoluta de RD$3,297.9, reflejando un crecimiento continuo en las condiciones salariales. Para julio de 2022, la masa salarial cotizable alcanzó RD$65,778.5 millones, incrementándose a RD$73,988.9 millones en julio del pasado año 2023.

El salario promedio cotizable subió de RD$29,756.7 a RD$32,903.2, mostrando una variación absoluta de RD$3,146.5, lo que evidencia una tendencia positiva en los salarios de los trabajadores cotizantes. En agosto de 2022, la masa salarial cotizable fue de RD$66,241.7 millones, mientras en agosto de 2023 subió a RD$74,721.6 millones.

El salario promedio cotizable pasó de RD$29,833 a RD$33,039.1, con una variación absoluta de RD$3,206.1, indicando una mejora en la capacidad adquisitiva de los trabajadores. Para septiembre de 2022, la masa salarial cotizable fue de RD$66,708.0 millones, creciendo a RD$75,026.6 millones en septiembre de 2023. El salario promedio cotizable subió de RD$29,931.4 a RD$33,129.9, con una variación de RD$3,198.5.

Tercer trimestre

En octubre de 2022, la masa salarial cotizable alcanzó RD$66,621.0 millones, incrementándose a RD$75,915.8 millones en octubre de 2023. El salario promedio cotizable subió de RD$29,749.9 a RD$33,377.5, con una variación absoluta de RD$3,627.6, reflejando un crecimiento significativo en los salarios dentro del sistema de seguridad social.

Para noviembre de 2022, el total de salarios sujetos a cotización fue de RD$67,509.8 millones, aumentando a RD$77,014.4 millones en noviembre de 2023. El salario promedio cotizable creció de RD$29,897.6 a RD$33,695.5, con una variación absoluta de RD$3,797.9, evidenciando una tendencia positiva en los salarios cotizables.

La evolución mensual de la masa salarial cotizable y el salario promedio cotizable en el SDSS se refiere al seguimiento mensual de la cantidad total de dinero sujeto a cotización en el sistema de seguridad social y el salario promedio de los trabajadores que cotizan. Esto permite observar cómo cambian ambos valores a lo largo del tiempo, indicando tendencias económicas y salariales dentro del sistema.

Estos datos indican un crecimiento continuo tanto en la masa salarial como en el salario promedio cotizable, lo que sugiere una mejora en las condiciones económicas y salariales en el sistema financiero dominicano. Este crecimiento es importante para los clientes y el mercado, ya que una mayor masa salarial cotizable y un incremento en el salario promedio cotizable reflejan una economía más robusta y una mayor capacidad adquisitiva de los trabajadores.

Datos de la TSS indican que a marzo de 2024, cerca de 2,296,558 trabajadores se encontraban cotizando en la seguridad social , realizando un total de 2,388,143 cotizaciones y exhibiendo un salario promedio cotizable de RD$34,567.55.

Según una mirada más amplia, en diciembre de 2022 la cantidad de trabajadores cotizantes era de 2,258,867, en diciembre de 2023 era de 2,289,165 y en marzo de este año 2024 era de 2,296,558.

En diciembre de 2022 la cantidad de cotizaciones era de 2,344,530, en igual mes de 2023 era de 2,377,788 y en marzo del actual año 2024 era de 2,388,143.

Para el cálculo de la masa salarial cotizable y de los promedios de salario, solo se toman en cuenta los salarios cotizables hasta el tope máximo de cotización equivalente a veinte (20) salarios mínimos cotizables, cotizaciones.

LAS PROVINCIAS

Los que tienen entre los 31 y 55 años; una mirada

Del total de cotizaciones en marzo de este año, el 53.32% corresponde a hombres. El 46.68% restante, corresponde a mujeres. Las mujeres exhiben un salario promedio cotizable que ronda los RD$34,683.15; los hombres exhiben uno RD$34,466.22.

La mayor cantidad de trabajadores cotizantes se concentra entre los 31 a 55 años (55.10% del total de las cotizaciones). De igual forma, este grupo exhibe el salario promedio cotizable más elevado por grupo etario, ascendiendo a RD$38,520.66.

Del total de cotizaciones en el SDSS, cerca del 48.36% figuran con salarios cotizables entre RD$15,000 a RD$30,000. Mientras, aquellos que devengan salarios entre RD$30,000 a RD$50,000, representan el 16.57% de las cotizaciones, mientras que, aquellos que figuran con salarios cotizables Más de RD$50,000, representan 15.76% del total de las cotizaciones al esquema de seguridad social nacional.

Las provincias que mayor proporción del total agrupan, son Distrito Nacional (51.76%), Santo Domingo (14.16%), Santiago de los Caballeros (11.22%) y La Altagracia (4.37%).

DINERO


Las chimeneas industriales emitiendo gases al aire pueden representar un peligro. F.E

La tributación por la emisión de carbono es baja en la región

VACÍO. Los avances en la tributación de emisiones de carbono en la región latinoamericana y caribeña han sido limitados, a pesar de los esfuerzos realizados en algunos países.

Aunque se han implementado impuestos al carbono en varios países desde principios de los años noventa, la cobertura y efectividad de estas medidas siguen siendo insuficientes para abordar de manera integral el desafío del cambio climático.

Datos recopilados indican que, hasta el año 2023, solo un número reducido de países ha avanzado significativamente en la aplicación de impuestos al carbono. Por ejemplo, Chile ha establecido un impuesto directo sobre las emisiones en las fases posteriores del proceso, mientras que otros países gravan las ventas o importaciones de combustibles líquidos y sólidos en función de las emisiones de CO_2 o equivalente de CO_2 generadas a partir de su combustión.

El impuesto al carbono es una tarifa que los gobiernos cobran a las empresas por emitir dióxido de carbono (CO_2) y otros gases contaminantes al producir energía, operar fábricas o utilizar vehículos. Emitir dióxido de carbono significa lanzar gases al aire que contribuyen al cambio climático, generalmente al quemar combustibles fósiles como petróleo o carbón, entre otros.

Para determinar cuánto deben pagar, las empresas miden la cantidad de CO_2 que producen, y luego el gobierno les cobra un precio fijo por cada tonelada de CO_2 emitida. Por ejemplo, si una fábrica emite 1,000 toneladas de CO_2 y el precio es de 20 pesos por tonelada, la empresa paga 20,000 pesos de impuesto al carbono. El informe "Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2024" de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), plantea que la mayoría de los países de la región aún enfrentan desafíos en la implementación efectiva de estos impuestos.

Las diferencias en la construcción, puntos de regulación y bases imponibles de los impuestos al carbono, así como la variabilidad en los precios del carbono entre los países, reflejan una falta de armonización y coordinación en las políticas climáticas de la región.

Además, los ingresos recaudados por estos impuestos siguen siendo bajos en comparación con el potencial que representan para financiar políticas ambientales y de mitigación del cambio climático. Aunque países como Uruguay han logrado recaudar hasta el 0.36% del PIB en 2022 debido al alto precio del carbono, en otros países como México esta cifra apenas alcanza el 0.01% del PIB en el mismo período. ● MARTÍN POLANCO

DE LOS GOBIERNOS...

La necesidad de que haya mucho más compromiso

El informe de la Cepal plantea la necesidad de un mayor compromiso y acción por parte de los gobiernos de América Latina en la implementación de medidas efectivas para la tributación de emisiones de carbono.

"A medida que la urgencia de abordar el cambio climático se hace cada vez más evidente, es crucial que los países de la región intensifiquen sus esfuerzos para avanzar hacia una economía más fuerte", dice la institución.


Héctor Porcella, director general del IDAC. FUENTE EXTERNA

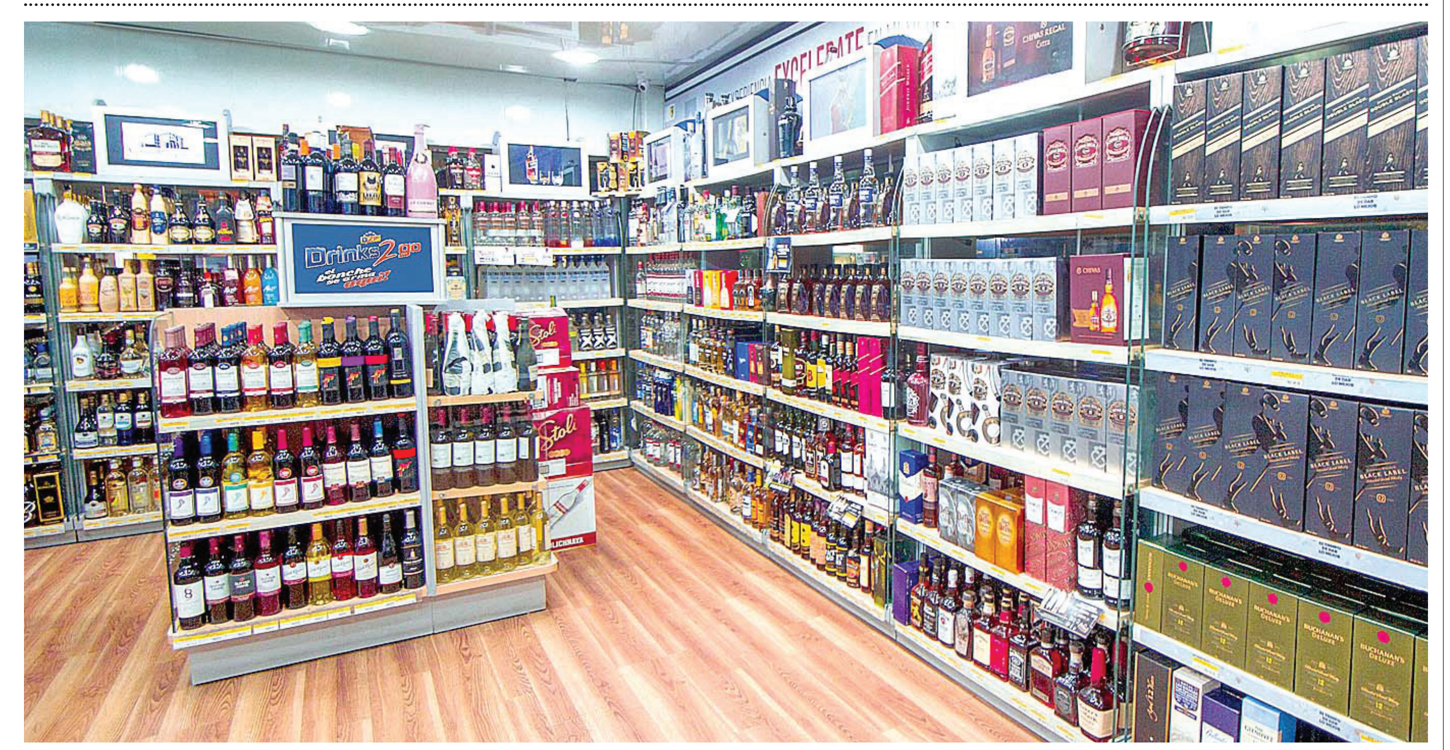
Porcella resalta impacto de nueva ley de aviación civil

PIEZA. El director general del Instituto Dominicano de Aviación Civil afirmó que la reforma a la Ley 491-06 sobre Aviación Civil alinea el marco normativo de la seguridad operacional del país de acuerdo a los criterios establecidos por la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI).

Héctor Porcella resalta además que los cambios reflejan las recomendaciones formuladas por la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA).

Explicó que se trata del punto culminante de los esfuerzos del país para conservar la categoría 1 de su sistema de aviación ante las implicaciones de la auditoría iniciada el año pasado por la FAA.

Ponderó el esfuerzo del presidente Luis Abinader y de las distintas bancadas del Congreso para impulsar la aprobación de la reforma a la Ley. ● elCaribe


El sistema tributario dominicano está influenciado mayormente por impuestos indirectos sobre el consumo. ARCHIVO

Los impuestos indirectos priman en RD

IMPUESTOS. El sistema tributario dominicano está estructurado mayoritariamente sobre impuestos indirectos, lo que lo convierte en un modelo regresivo porque afectamente proporcionalmente más a los contribuyentes que menos tienen.

De hecho, los impuestos al consumo, que son las cargas impositivas internas aplicadas a los bienes y servicios, aportan alrededor del 60 % de la presión tributaria dominicana.

Y dentro de ese grupo, el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) es la figura con mayor peso en el sistema tributario dominicano, aportando alrededor de una tercera parte de la presión tributaria dominicana. Ese impuesto es esencialmente al consumo y por tanto indirecto. Su aporte en los últimos cinco años ha promediado aproximadamente un 4.8 % del producto interno bruto (PIB), período en el cual la presión tributaria ha promediado 13,6 por ciento de la producción nacional. Em el 2023 la presión tributaria fue de 14.2 % del PIB, una pérdida de 0.4 puntos porcentuales con relación al año anterior, dice un informe del Ministerio de Hacienda (MH).

Además del ITBIS, que es el mayor tributo del país, el sistema cuenta con otras figuras indirectas basadas en el consumo, como los impuestos selectivos, los cuales aplican para determinadas mercancías y servicios, como combustibles, bebidas alcohólicas, tabaco y seguros. Esos gravámenes contribuyen anualmente con recursos equivalentes al 2.0 % del producto interno bruto.

Teoría
Los sectores más susceptibles a ser gravados son ingreso, consumo y riqueza

Función teórica de los selectivos

Los impuestos selectivos, que según teoría de los expertos son una carga que los Estados establecen no esencialmente para recaudar sino para desincentivar consumo de bienes no esenciales, ya se han convertido en la tercera fuente de captación de ingresos fiscales y en el segundo concepto de impuestos indirectos.

En tanto los impuestos a los ingresos, a las utilidades y a las ganancias de capital, que son el centro de los impuestos directos se han mantenido contribuyendo desde el año 2019 hasta el 2023 en una franja de entre 4.2 % y 5.0 % del PIB.

Otro componente de impuestos directos, el impuesto a la propiedad, mantuvo en cuatro de los cinco año comprendido entre 2019 y 2023 un aporte equivalente al 0.2 % del PIB. La mayor contribución se produjo en el año 2021, con un 0.3 %, según datos del Ministerio de Hacienda (MH), organismo rector de la política fiscal-impositiva.

La diferencia entre un impuesto directo y uno indirecto es que el primero afecta solo al que se le aplica mientras que el segundo es transferible al consumidor final a través del precio del bien o mercancía gravada. El Impuesto sobre la Renta, el ejemplo clásico de impuesto directo, no puede ser traspasado a terceros, mientras que un impuesto aplicado en Aduanas a un artículo importado por ejemplo, es traspasado vía precio al consumidor final.

Según la teoría, hay tres sectores susceptibles de ser tocados con impuestos, que son el ingreso, el consumo y la riqueza. En el sistema impositivo dominicano los dos primeros son los más gravados.

Para el año pasado, la Ley 52-23, que modificó la Ley 366-22 que estableció el Presupuesto General del Estado para el 2023, los ingresos fiscales proyectados para el año ascendían a RD$1,086,799.9 millones y al cierre del ejercicio alcanzaron RD$1,071,873.6 millones, lo que equivalió al 98.6% de la proyección presupuestaria. Este monto representa un incremento del 12.2% en comparación con el año anterior. • HÉCTOR LINARES

PASADO DESEMPEÑO

Presión tributaria del año 2023 fue 14.2 % PIB

Del total de ingresos fiscales generados, el 90.4%, equivalente a RD$960,021.0 millones, provinieron de ingresos tributarios.

El MH dijo que esa cifra posicionó la presión tributaria en el 14.2% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que supuso una disminución de 0.4 puntos porcentuales con respecto al año anterior. En el Marco fiscal de mediano plazo reconoce que durante 2023, la actividad económica experimentó una desaceleración inicial debido a la ralentización de la demanda interna. Sin embargo, en el segundo semestre, se observó un crecimiento interanual destacado, con un aumento del 4.2% en octubre-diciembre y del 2.6% en julio-septiembre, superando la variación promedio del 1.2% del primer semestre. "A pesar de estos avances, persistían desafíos para alcanzar los ingresos presupuestados, lo que motivó la implementación de medidas administrativas para fortalecer la gestión tributaria y la recaudación. Estos esfuerzos, junto con el crecimiento más dinámico experimentado a finales del año, contribuyeron a un desempeño sólido en recaudación. Un cuadro que soporta el informe dice que en 2019 los impuestos cobrados por el fisco representaron el 13.3 % del PIB de ese año.

Activos banca de RD ascendieron a RD$3.5 billones a marzo de 2024

EVOLUCIÓN. Los activos totales del sistema financiero dominicano ascendieron a RD$3.5 billones a marzo de 2024, para un crecimiento interanual de RD$518,075 millones, equivalentes a 17.1%.

El dato fue ofrecido en el Informe trimestral de desempeño del sistema financiero, publicado por la Superintendencia de Bancos (SB).

Al cierre del primer trimestre, los activos de la banca estaban compuestos en un 56.7% por la cartera de crédito bruta, un 25.7% por las inversiones brutas, un 14.8% por fondos disponibles y 2.7% por otros activos, de manera que no ha habido cambios significativos en su distribución. De igual forma, la cartera de crédito bruta del sistema financiero supera por primera vez la barrera de los dos billones (RD$2.015 billones), lo que representa un crecimiento interanual del 20.8% (RD$347,236 millones).

De acuerdo con el informe, los créditos al sector empresarial tienen la mayor participación en el saldo de la cartera de crédito, representando el 54.6% a marzo 2024, mientras que los créditos de consumo (excluyendo tarjetas de créditos) e hipotecarios representaron el 23.0% y 17.6%, respectivamente.

Desde agosto de 2021 se mantiene el aumento de los préstamos a través de tarjetas de crédito. En el primer trimestre de este año la variación interanual fue de 32.1%.

Las tasas de interés promedio ponderada (TIPP) activa y pasiva de la banca múltiple cerraron en marzo 2024 en 14.9% y 9.0%, para reducciones interanuales de -0.5 y -1.2 puntos porcentuales, respectivamente. El índice de riesgo de cartera privada se situó en 3.3%. Este viene experimentando descensos desde noviembre de 2021, cuando se encontraba en 4.9%. El indicador de cartera vencida tuvo un ligero incremento respecto al trimestre anterior (0.1 puntos porcentuales), al pasar de 1.2% hasta llegar a 1.3% al cierre de marzo de 2024. • elcaribe


La Superintendencia de Bancos ofreció la información en su boletín trimestral. F.E

OPINIÓN

El teorema de la imposibilidad del almuerzo gratis



ANDRÉS DAUHAJRE HIJO
Fundación Economía y Desarrollo, Inc.

Ese sería, quizás, el mejor calificativo que podríamos dar a una de las aseveraciones más famosas de Milton Friedman, "there's no such thing as a free lunch", lo que traducido literalmente significa que en economía "no existe el almuerzo gratis". La advertencia de Friedman, posiblemente el más efectivo comunicador que ha tenido la ciencia económica en los últimos cincuenta años, aunque dirigida al público general, debería ser desempolvada por nuestros gobernantes cada vez que un funcionario creativo propone alguna medida cargada de cierto tufo populista. No olvidemos que el Estado no es más que un intermediario. Lo que da con una mano a un privado es porque lo ha quitado a otro. Si da un subsidio a alguien, es porque le ha cobrado un impuesto a otro o ha tomado un préstamo que tendrá que ser pagado con nuevos impuestos por los que vengan detrás.

Un ejemplo claro de la inexistencia del almuerzo gratis es lo que ha sucedido con la medida de ofrecer electricidad a todo el que la desee, independientemente de que la pague o no. Es posible que la propuesta haya sido llevada al presidente Abinader por algún funcionario del sector eléctrico desconocedor del axioma de Friedman. La realidad es que la medida resulta popular pues está llevando un servicio necesario a personas que no tienen con que pagarlo y a un número creciente de "riders" que migrarán a las geografías exentas del pago de electricidad para aprovechar este "almuerzo gratis" que otros terminarán pagando ahora con impuestos o con deuda que se traducirá en nuevos impuestos en el futuro.

¿Es posible estimar el costo de este "almuerzo gratis" durante los años 2021-2024? Con las limitadas informaciones disponibles, intentaremos realizar un estimado partiendo del supuesto de que la dinámica de la demanda de electricidad que hemos observado en el primer trimestre de 2024 se mantendrá durante el año completo. La demanda satisfecha de electricidad, si se utiliza como aproximación de esta la compra total de energía de las EDE a los generadores, creció a una tasa anual promedio de 3.96% durante el período 2009-2019. En ese mismo período, el crecimiento anualizado real del PIB fue de 5.62%. En el 2020, la fuerte contracción del PIB real provocada por las medidas adoptadas para moderar la propagación del COVID-19, obliga a realizar un by-pass a ese año ya que el mismo no debe ser utilizado como año base para la nueva serie del crecimiento anualizado promedio del 2021-2024. La forma más sencilla y quizás la más justa de hacerlo es midiendo el crecimiento del PIB real del 2021 con relación al vigente en el año prepandemia (2019), lo que arrojaría un crecimiento real de 4.72% en el 2021. En otras palabras, asumimos que el 2020 no existió y, por tanto, eliminamos ese año de la serie. Si se acepta la metodología seguida y asumimos que el crecimiento del PIB real en el 2024 será de 4.8%, el punto medio entre los pronósticos oficiales y los del mercado, tendríamos que el crecimiento anualizado promedio del período 2021-2024 alcanzaría 4.18%.

Si asumimos que la demanda de electricidad suplida por las EDE en el 2024 mantendrá el crecimiento de 13.9% que registró en el primer trimestre de este año con relación al mismo período en 2023, tendremos que, en el período 2021-2024, la demanda satisfecha de electricidad terminará registrando un crecimiento anual promedio de 9.29%. Para mantener la consistencia con la eliminación del año 2020 de la serie para el caso del crecimiento del PIB real del período 2021-2024, para el caso de la demanda satisfecha de electricidad hicimos lo mismo: el dato del crecimiento de esta variable en el 2021 es en relación al 2019, no al 2020.

A pesar de que el crecimiento real anualizado promedio del PIB durante el 2021-2024 resultaría ser de 4.18%, la demanda satisfecha de electricidad por las EDE crecería anualmente un promedio de 9.29% entre 2021 y 2024. En otros términos, mientras la demanda de electricidad creció 0.70 puntos porcentuales por cada punto porcentual de crecimiento del PIB real en los años 2009-2019, se observa que en el período 2021-2024 estaría creciendo en 2.22 puntos porcentuales por cada punto porcentual del crecimiento del PIB.

A simple vista alguien podría concluir que la economía dominicana ha reducido su eficiencia en el uso de electricidad: para crecer un punto porcentual del PIB en promedio anual durante el 2021-2024 ha tenido que aumentar el promedio de su consumo de electricidad a 2.22 puntos porcentuales por año. Cuando uno se adentra en el análisis de las políticas públicas adoptadas en el caso del sector eléctrico en el período 2021-2024 observamos que se produjo un cambio dramático en la política de satisfacción de la demanda. El gobierno dominicano, por alguna razón, entendió que la política prevaleciente de administración y/o restricción de la demanda de electricidad que había heredado del gobierno anterior no resultaba adecuada. Recordemos que esta política se arrastraba desde los años en que el país mantenía acuerdos con el FMI y en los cuales se había acordado que, dado que las EDE perdían una cantidad considerable de recursos financieros debido a energía comprada a los generadores y no facturada ni cobrada a los usuarios, una forma de mantener el déficit financiero de las distribuidoras por debajo del tope acordado con el FMI, era administrar la demanda, es decir, dar apagones en aquellos nichos donde la energía no estaba siendo facturada. Se entendía que esta última política era la más razonable en un país donde muchos hogares y pequeñas, medianas y grandes empresas consumen, pero no pagan, la electricidad recibida. La nueva política introducida en 2020 obligó a las EDE a ofrecer electricidad a todos los consumidores, independientemente de que pagaran o no por el servicio.

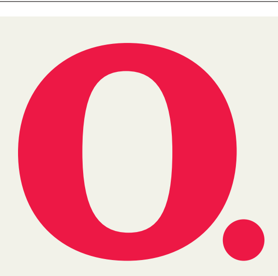
¿Qué costo ha tenido la nueva política de "electricidad para todos" en los últimos 4 años si asumimos que este año la demanda satisfecha de electricidad mantendrá el crecimiento registrado en el primer trimestre de 2024? Para estimar la dinámica que habría exhibido la demanda satisfecha de electricidad en el período 2021-2024 de haberse mantenido la misma política de administración o restricción de la demanda del 2009-2019, debemos tener en cuenta que el 2021-2024 ha sido un período con un crecimiento del PIB real más moderado: 4.18% en 2021-2024 versus 5.62% en el 2009-2019. Al ajustarse por el menor crecimiento del PIB real y mantenerse la misma política previa de demanda administrada de la electricidad del 2009-2019, la demanda satisfecha de electricidad durante el 2021-2024 habría crecido en 2.95%, muy por debajo de 9.29% que registró. Aplicando ese crecimiento de 2.95% en la demanda satisfecha de electricidad para cada uno de los años 2021-2024 se tiene que en el 2021 el costo del almuerzo fue de US$47.9 millones; en el 2022, US$45.3 millones; en el 2023, US$287.8 millones; y en el 2024 completo, de mantenerse la dinámica del primer trimestre de 2024, ascendería a US$593.2 millones. En total, el almuerzo gratis para los que han consumido electricidad sin pagar la cuenta, ha sido de US$974.2 millones en el período 2021-2024. ¿Quiénes terminaron pagando el almuerzo gratis? Los que pagan impuestos y los que los pagarán en el futuro cuando haya que comenzar pagar los intereses y las amortizaciones de la deuda pública interna y externa que ha sido contraída para servir el almuerzo.

Lamentablemente, hay otros costos que, por el momento, no han salido a relucir. Cualquier equipo eléctrico en cualquier país del mundo que tenga que hacer frente a una demanda satisfecha de electricidad que crece anualmente un 9.29%, posiblemente estaría en crisis tratando de armar un programa de expansión de la generación que permita "atender una demanda de electricidad que crece un ritmo anormalmente elevado" dado el crecimiento real que exhibe la economía en general. Ese el problema que generan los precios y tarifas mentirosas. Si usted toma la decisión de regalar la electricidad, un servicio que tiene un costo, deberá estar preparado para hacer frente a crecimientos de la demanda más elevados que el exhibido por el consumo de tequila de los jóvenes cuando asisten a celebraciones de bodas.

En momentos como esos, la probabilidad de meter la pata introduciendo ajustes improvisados y apresurados en los planes de expansión (asumiendo que se tienen) aumenta considerablemente. El temor a que en el futuro cercano no haya generación suficiente para atender la demanda, hace olvidar a los tecnócratas eléctricos de la importancia de respetar la mezcla óptima y realista de las tecnologías a estimular para garantizar el funcionamiento adecuado y flexible de la generación; los lleva a sobrepasar los límites de la fiscalidad para acomodar el tsunami de Acuerdos de Compraventa de Energía (PPA) demandados tanto por la generación térmica como la renovable y a expandir el consecuente pasivo contingente del pago de potencia a plantas que dejarían de generar cuando la política de almuerzo gratis tenga que ceder el escenario a la racionalización tarifaria; los motiva a disfrazarse de tecnócratas "woke-ambientalistas" progresistas que hacen caso omiso al límite sensato que debe establecerse a la energía intermitente, como bien señaló la semana pasada Larry Fink, presidente de BlackRock, al alertar que si no reaccionamos a tiempo, "el mundo va a tener poca energía, poca energía. Y para alimentar a estas empresas de datos no se puede tener solo esta energía intermitente como la eólica y la solar. Necesita energía distribuible porque no puedes apagar y encender estos centros de datos."

Mientras esto tiene lugar en la "kermesse" de la generación, no se observan acciones claras, contundentes y muy políticamente incorrectas para hacer frente a la principal causa del déficit del sector eléctrico, la impresionante y creciente incapacidad de las EDE para facturar y cobrar la totalidad de la energía que compran a los generadores. La distribución, al igual que sucedía en los tiempos de la España Boba, colapsa por la inoperancia e incompetencia estimuladas por el temor a dar el golpe de timón que las circunstancias requieren. Si no actuamos a tiempo y la España Boba se prolonga, preparemos para observar cómo al enorme déficit financiero de las EDE se podrían estar sumando las implicaciones también financieramente deficitarias y fiscalmente comprometedoras de un apresurado programa de expansión de la generación influenciado por las costosas implicaciones de almuerzos innegablemente populistas pero que, como advirtió Friedman, de gratis no tienen nada. Ojalá que el presidente convoque lo antes posible a una mesa con los principales agentes y reconocidos expertos del mercado eléctrico para definir la carta de ruta a seguir en la generación, transmisión y distribución en los próximos 20 años.

Los artículos de Andrés Dauhajre hijo en *elCaribe* pueden leerse en www.lafundacion.do.



OPINIONES
www.elcaribe.com.do

EDITORIAL

Abinader para Suiza

DURANTE SU RECIENTE estancia en Europa y tras conversación con su par portugués Marcelo Rebelo de Sousa, el presidente Abinader confirmó su asistencia a la conferencia de paz sobre Ucrania que se celebrará los días 15 y 16 de este mes en Lucerna, Suiza, a la cual había sido invitado previamente por Pedro Sánchez, de España.

Siempre hemos resaltado lo positivo de su presencia en foros internacionales al fomentar una diplomacia que abre fronteras al comercio y desarrollo económico, a temas fundamentales como el migratorio y la promoción de valores democráticos, especialmente cuando han sido países de nuestra región, que constituyen escenarios para una efectiva integración de los pueblos latinoamericanos y del Caribe.

Pero a diferencia de lo opinado sobre viajes anteriores del mandatario, esta vez le sugerimos precaución, porque aunque han confirmado unas 70 naciones, hay que convenir con Bloomgerg en el pesimismo generalizado sobre esta conferencia, que crece luego de que China anunciara que no asistiría y tampoco Joe Biden.

El reparo de una gran cantidad de los 160 países invitados, es que no se cumpla con prerrequisitos ineludibles para una conferencia de paz, como el reconocimiento de las partes involucradas, en este caso Moscú y Kiev, participación igualitaria y, lo que se descuenta, un debate imparcial de las iniciativas preferentemente en un territorio que no haya tomado partido.

El riesgo es que el escenario derive en un foro de exigencias que en vez de morigerar acreciente el discurso belicista predominante, algo en lo que República Dominicana no tendría incumbencia alguna.

Los entresijos de la diplomacia son difíciles de escudriñar, pero no imposibles de entender, por lo que toda decisión de Abinader respecto a esta conferencia de paz debe partir de una premisa: cuidarse de no asumir ni firmar acuerdos que comprometan erróneamente nuestra política exterior.

Si Abinader finalmente viaja a Suiza, que sea con la misma postura del papa Francisco: abogar para que quienes tienen el poder de acallar las armas detengan el conflicto, y terminar de inmediato con esta conflagración en la que el único que padece es el pueblo ucraniano, que pone la mayor cantidad de muertos, desplazados y refugiados.

Es tiempo de que ganen terreno las posiciones de los que trabajan por la paz, de los que rechazan esta y cualquier otra invasión a un estado soberano, así como el infantilismo y actitudes displicentes de naciones involucrada con armas nucleares.

LA COLUMNA DE MIGUEL GUERRERO

"A evadir a evadir..."



MIGUEL GUERRERO
mguerrero@mgpr.com.do / @guerreromiguele

Cuando leo cada cierto tiempo la declaratoria o la intención de una amnistía general fiscal, me pregunto si es justo ser un ciudadano respetuoso de las leyes y fiel cumplidor de las obligaciones tributarias. Si es justo que las empresas paguen puntualmente sus impuestos, porque tanto para unos como para los otros, la práctica frecuente de los gobiernos de perdonar la evasión pone a los delincuentes en ventaja sobre aquellos negados a ponerse al margen de la ley, no por temor a las represalias, porque no hay precedentes, sino por respeto a sí mismo.

Me pregunto si es correcta, y dónde está la lógica, de amnistías fiscales en momentos incluso, como ha sucedido, en que se busca una reforma cargada de nuevos impuestos que tienen ya al garete a toda la población y al borde de la quiebra a pequeñas y medianas empresas, que de antemano no saben qué hacer frente a las embestida impositivas. Y me enfado al saber que esas periódicas premiaciones de la evasión fiscal ensucian el esfuerzo por alcanzar niveles aceptables de transparencia y decencia en la administración pública, más allá de las promesas oficiales que al final no son más que odiosas letanías que hieren los oídos.

Saber que esas amnistías, infames maneras de acallar la resistencia a la decisión de poner a pagar al pueblo los desmanes de administraciones anteriores y de la presente, invitan a una evasión a la espera de otro perdón fiscal, que vendrá cuando hagan falta nuevos impuestos para pagar la fiesta.

Y en medio de la reflexión me viene a la memoria el famoso fragmento de la zarzuela "Marina", de Emilio Arrieta, que nos dice " a beber, a beber y ahogar el grito del dolor", con deseos de utilizar la melodía para aplatanar el texto con un nuevo libreto que diga " a evadir, a evadir...", sintiendo que no tengamos a mano a un Alfredo Kraus que le dé sentido a ese "grito del dolor".

MI TIEMPO

Para volver a empezar



EVELYN IRIZARRI
Periodista

Cada vez que se cierra un ciclo, cada vez que concluimos algún capítulo de nuestras vidas, sin importar que el resultado nos haga felices o sintamos que estamos ante un tremendo fracaso, siempre nos alientan o nos alentamos a volver a empezar.

Algunas veces el plan es reiniciar algo que no salió conforme lo esperado, otras se trata del comienzo de cosas nuevas y totalmente distintas a las que acabamos de concluir.

En situaciones diferentes, lo que pretendemos es recomponer las piezas destrozadas de un proyecto mal organizado que nos llevó a ningún lado.

Lo que sí podemos asegurar es que para muchos, no es fácil volver a empezar, aunque para otros, no existe mayor emoción que el comienzo de una nueva etapa, de dar inicio a nuevas aventuras, aún cuando ni siquiera se sepa a ciencia cierta cuáles serían las herramientas necesarias para cambiar el fracaso anterior y convertirlo en el éxito que no se pudo lograr antes.

Cuando sentimos que hemos llegado al final de algo, sea porque ya no funciona, porque hemos llegado un punto en el cual resulta imposible avanzar o cuando, por más empeño y tiempo que hayamos dedicado en un anhelado proyecto, simplemente no logramos completarlo de forma exitosa, es cuando entendemos que es hora de cambiar la dirección.

Es tiempo de escuchar consejos y de alguna manera prestar atención a nuestra conciencia. Es el momento para reconstruir, para recomenzar o iniciar de cero, con nuevas ideas y renovadas fuerzas. Es cuando nos preocupamos por contar con las herramientas que nos ayudarán a lograr nuestros objetivos.

> "Algunas veces el plan es reiniciar algo que no salió conforme lo esperado, otras se trata del comienzo de cosas nuevas y totalmente distintas a las que acabamos de concluir".

En realidad no importa cuanto nos digan, si no estamos totalmente seguros y decididos, nada resultará, pasaremos la vida en intentos fallidos.

Y es que para volver a empezar solo hace falta tener coraje y la determinación de apostar a ganar aún cuando la derrota se haya convertido en una constante amenaza.



Fundado el 14 de abril de 1948 en Santo Domingo de Guzmán

EDICIÓN DIGITAL: www.elcaribe.com.do

CORREO ELECTRÓNICO: editora@elcaribe.com.do

EDITORA DEL CARIBE
Miembro de la Asociación Mundial de Periódicos (WAN-IFRA) y de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

PRESIDENTE
Manuel Estrella

VICEPRESIDENTE
Félix M. García C.

ADMINISTRADORA
Carolina Cruz

ASISTENTE DE LA PRESIDENCIA
Luisa Morales

DIRECTORA COMERCIAL
Marianela Romeu

DIRECTOR
Nelson Rodríguez

SUBDIRECTOR
Héctor Linares

JEFE DE REDACCIÓN DE APERTURA
Héctor Marte Pérez

JEFE DE REDACCIÓN DE CIERRE
Manuel Frontán

EDITOR ECONÓMICO
Martín Polanco

EDITORA DE ESTILO
Jessica Bonifacio

EDITOR DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS
Alfonso Quiñones

EDITORA DE SOCIALES
María Esperanza Pérez

EDITOR DE DISEÑO
Juan M. Sánchez

EDITOR DE FOTOGRAFÍA
Cadiz Frías

DIRECCIONES Y TELÉFONOS

SANTO DOMINGO:
Calle Doctor Defilló #4, Los Prados.
APARTADO POSTAL 416.
TEL.: (809) 683-8100
y (809) 985-8100.
FAX: (809) 544-4003

SANTIAGO:
Calle Estado de Israel, Plaza Centro del Este, segundo nivel, Reparto del Este
TEL.: (809) 247-3737

SUSCRIPCIONES Y SERVICIO AL CLIENTE:
(809) 683-8333 y
1 (809) 200-5333
(desde el interior sin cargo)

VENTAS:
(809) 683-8377

PUBLICIDAD:
(809) 683-8305 y
1-(809) 200-5338
(desde el interior sin cargo)

LA TRIBUNA

Santo Domingo Este se levanta



MILTON OLIVO
Político y comunitario

Para que Santo Domingo Este sea levantado al nivel de prosperidad que tiene planificada la actual administración municipal, es esencial que los ciudadanos asuman su rol y trabajen con la nueva administración. Solo con la solidaria participación ciudadana, el tremendo esfuerzo de las autoridades, estará condenado a triunfar.

La mejora de SDE depende del compromiso de sus habitantes con la política progresista de las autoridades municipales. No se pueden esperar cambios significativos sin una participación y un cambio de hábitos de la población.

Es fundamental seguir las normativas establecidas, como sacar la basura en los días designados (lunes, miércoles y viernes). El incumplimiento de estas normas contribuye a la acumulación de residuos y dificulta la labor de limpieza.

Reforestar las calles y mantener la infraestructura urbana, como tapar los hoyos y construir los badenes necesarios, son pasos importantes para embellecer y mejorar la ciudad.

Donde las familias residentes pueden colaborar en la reforestación urbana, sembrando las semillas que se producen en la cocina en sus patios techos, balcones, etc., como de ajíes, berenjenas, tomates, chinola, sandía, lechosa, etc.

Garantizar la seguridad es crucial para el bienestar de los habitantes y el desarrollo de la ciudad donde los ciudadanos pueden cooperar denunciando las irregularidades en su entorno.

Fomentar el desarrollo de los polos turísticos, comerciales, industriales y de oficinas públicas; es esencial para erradicar el desempleo y fomentar el crecimiento económico local.

Las asociaciones, sindicatos, universidades y otros grupos organizados de SDE, deben promover el voluntariado entre sus miembros. La participación en acciones comunitarias beneficiará a toda la colectividad, incluyéndose.

Aprovechar, reciclar e industrializar los desechos para reducir la necesidad de vertederos y fomentar un entorno más sostenible es el futuro de los residuos sólidos urbanos, con la colaboración de todos. Y todo comienza -para incentivar la instalación local de empresas de reciclaje- con las familias separando los residuos en el hogar; los desechos de alimentos en una funda, y todo lo demás en otra.

Es un tiempo prudente se iniciará un agresivo programa de construcciones, de inversión en solución de problemática comunitaria, de inversión en construcción en facilidades, aprovechando las agencias de cooperación internacional, lo que creará millares de empleos y de oportunidades de negocio.

Para hacer realidad el SDE que anhelamos, los ciudadanos deben optimizar sus acciones y actitudes como ciudadanos, preguntándose que aportan ellos a favor de la sociedad.

El cambio empieza por cada individuo. Imagino las familias sembrando plantas en su frente, organizándose para dar mantenimiento a sus parques. Y tomando medidas a favor de la seguridad, denunciando a las autoridades puntos de drogas y delincuencia en su entorno.

La ciudad somos todos. La ciudad no es más que el reflejo de los hombres y mujeres que residen en ellos. Es tiempo de volvernos exigentes, colaboradores, voluntarios, siendo como personas, reflejo de la ciudad que queremos.

Con esta visión clara y el esfuerzo colectivo, SDE se transformará en una ciudad limpia, segura y próspera. ●

LA TRIBUNA

El "motorita" criollo, cómo sujeto social (y 2)



CÉSAR NICOLÁS PENSON PAULUS
cesarpenson@gmail.com

Con peculiar concepción espacial, nuestro personaje, El Motorita, cree caber "pol toa palte" y rápido, para probar a sí mismo su enorme capacidad de equilibrio temerario. Que se atreve y puede y na le pasa (a veces). Bajo la complicidad del devaluado Amet (con nuevo nombre e igual actitud abusiva) el conductor de motores irrespeta semáforos, conduce en contra vía y, contradice disposiciones y reglamentos, con total impunidad, colocándose cómo privilegiados de la ley, cuyo cumplimiento se exige a "otros". ¿Quién no ha tenido, al menos un "lance" con un motorista, individuos de lenguaje fácil irrespetuoso, en su torcido ánimo de justificar disparates? Ponen en peligro al peatón porque suelen subirse a las aceras en desaprensivo tránsito, desplazados a "cuchumil", obligando al pobre peatón a protegerse, para evitar ser arrollado. Especial mención corresponde a los "delíveris", útil versión moderna motorizada del "servicio a domicilio" de antes, cuando esa profesión se ejercía en "bicicleta de canato". Este desaprensivo en chancletas, pantalones cortos, gorra torcida, motor siempre dispuesto a "calibrar" y actitud temeraria de cerebro corto, aparece de la nada en contra vía, una colorida caja de carga posterior, que se desplaza raudo en arriesgados giros, desconociendo leyes de tránsito y derecho ajeno, pero listo "pa llegá diunavé" y gritar en la puerta, sin bajarse del burro racing motorizado: "COLMAAADO". Para ello existen unos artefactos especiales de igual capacidad en velocidad, menor posibilidad de calibrar y mayor poder destructivo, cuando chocan ¿Cuántos arrastran secuelas por haber sido impactados por estos energúmenos "calibrando", con el motor en una rueda y la delantera al aire, sin posibilidad de ver lo que tiene delante? En algún lugar del país un jefe de Policía hacía a esos desaprensivos remover la rueda delantera por "innecesaria". ¿Arbitrario? Si, pero efectivo, al reducir a cero, esos absurdos accidentes. De nada vale exigirles documentos, si los agentes del tránsito, en actitud sobradamente irresponsable, los ignoran como si no existieran más que para los "operativos", acciones que afectan por igual a legales y al margen de la ley. Arbitrariedades multiplicadas en esfuerzos puntuales y caprichosos que carecen de periodicidad y rigidez. La violación de semáforos en rojo, el transitar por elevados y pasos a desnivel, prohibidos para motoristas, luce ser deporte nacional sobre ruedas, al igual que las competencias en "autopistas" adonde "planchados" (acostados bocabajo) se desplazan entre vehículos a gran velocidad. 4 factores inciden en estas acciones: la eterna y castrante politiquería; pobre o ninguna educación, en un mundo sin límites; la permisividad criolla incluyendo la oficial; la falta de conciencia de la vulnerabilidad de vehículo cuyo chasis es el sujeto que lo conduce y la fragilidad extrema del desprotegido conductor. El problema supera ya las capacidades oficiales, por mostrar características de plaga. Se trata de un práctico y económico transporte, contagiado por la capacidad criolla de todo desvirtuarlo hasta dañarlo. ●

BUEN OFICIO

CLAUDIA FERNÁNDEZ LEREBOURS
claurinaferle@gmail.com
PERIODISTA



Convicto

IMPROBABLE que Donald Trump vaya a la cárcel. Si recibe pena de prisión, será domiciliaria en el peor de los casos, suspendida en el mejor. Lo importante son las consecuencias políticas de la condena, si afectará sus posibilidades de ganar las elecciones de noviembre (según las encuestas, tiene actualmente ligera ventaja en estados clave). El panorama luce ahora más incierto todavía. Alan Lichtmann, famoso por haber predicho con éxito el ganador de todas las elecciones presidenciales desde 1984 y que apostaba nuevamente por Joe Biden, no está ahora tan seguro. Como la anotación está apretada será cuestión de solo un pequeño movimiento de los votantes republicanos y los independientes. ●

ROSAS PARA EL ALMA

LUCY COSME
rosasparaelalma@gmail.com
@lucycosme



La última palabra

La fe por la cual viven los justos siempre requerirá ajustes o actualizaciones, porque Dios nos lleva de triunfo en triunfo en Cristo Jesús. Como sucedió con Martha, la hermana de Lázaro, algunos no les alcanza su fe para ver el desenlace predeterminado por el Todopoderoso. María, la hermana de Martha y Lázaro había tenido diferencias significativas por su manera de creer, que serían entendidas solo bajo la confrontación misma de la adversidad. Martha creía en el Dios que bendice, María conoció personalmente al que se glorifica! Martha creía en una restau ación de la salud de Lázaro pero Dios tenía preparada una resurrección. El Omnipotente quiere revelarse en tu vida, SIN INTERMEDARIOS usando el escenario de lo extremo e imposible, allí donde además de tener la última palabra, la cumple. ●

LA TRIBUNA

Reforma fiscal y turismo



EURI CABRAL
euricabral07@gmail.com

El gobierno del reelecto presidente Luis Abinader tiene como uno de sus grandes retos la puesta en vigencia de una reforma fiscal que, de hacerla de forma incorrecta, podría generar graves consecuencias negativas a la economía dominicana, a los sectores productivos y a la población en sentido general.

Todos estamos conscientes de que la presión tributaria de nuestro país, de tan solo un 15%, está por debajo del promedio del continente que se ubica alrededor de un 22%. Pero también estamos conscientes de que pretender alcanzar con la presente reforma fiscal, de un solo tirón, alrededor del 5.3% del PIB, casi 300 mil millones de pesos, es una verdadera locura y un peligro para la estabilidad económica, política y social.

Y decimos esto porque sectores del gobierno han puesto a circular de forma no oficial la propuesta de reforma fiscal que ellos propusieron al país en el 2021, después de subir al poder, y que les fue rechazada de manera firme por todos los sectores y la población dominicana. Ahora circula como una forma de recordarnos cuál podría ser la línea por donde vendría esa reforma. Y en este momento podría ser mucho más agresiva y dolorosa que en aquella ocasión, pues ahora tenemos dos ingredientes sumamente graves que en el 2021 no tenían la magnitud que presentan hoy: Una deuda pública de más de 30 mil millones de dólares y un subsidio al sector energético de casi 3 mil millones de dólares.

De acuerdo a la propuesta de reforma que han expresado sectores fiscalistas del gobierno, uno de sus aspectos principales será quitar los incentivos que existen para el turismo, la industria, las zonas francas y el cine. Esto de por sí es un grave error, pues esos sectores generan miles de empleos y pagan enormes cantidades de dinero al gobierno de forma directa e indirecta, por lo que en vez de ser afectados deberían ser apoyados e impulsado cada vez más.

Analicemos el caso específico del turismo. Este sector ha sido, sin lugar dudas, la punta de lanza del desarrollo que ha tenido nuestra nación en los últimos 20 años. De acuerdo a un estudio realizado por la Asociación de Hoteles y Turismo de República Dominicana (ASONAHORES) "solo en el 2022, el sector turismo agregó valor por 22,190 millones de dólares al producto interno bruto (PIB) dominicano, representando alrededor del 19 %, con una capacidad de multiplicarse hasta tres veces en la economía".

De acuerdo a cifras aportadas por el Ministerio de Turismo, ese sector para este año 2024 habrá generado más de 700,000 empleos y aportará más de 11 mil millones de dólares a nuestra economía. Si a eso le sumamos que es uno de los soportes fundamentales de la gran cantidad de Pymes que ofrecen bienes y servicios a los más de 10 millones de turistas que ya nos visitan, que es una de las principales fuentes de inversión extranjera y que es el sector que más ha consolidado la Marca País, el gobierno debe pensarlo muy bien antes de afectar al turismo con alguna medida que pueda afectarlo y revertir su consolidación.

Y más aún, pues de acuerdo a ASONAHORES, para los próximos tres años están proyectadas 19 nuevas inversiones hoteleras que sumarán un total de 9,135 habitaciones, con una inversión estimada de 2,936 millones de dólares. De esos 19 proyectos hay cinco que se desarrollan en la zona de Miches y los cuales crearán más de 14 mil nuevos empleos entre directos e indirectos. El propio Estado dominicano ha estado impulsando un gran desarrollo del turismo en la zona sur del país con el proyecto del Puerto de Cabo Rojo, que tiene proyectado una inversión de más de dos mil millones de dólaes y que crearía unas 12 mil nueva habitaciones. Y en el caso de Puerto Plata, el turismo de crucero ha sido un impulso grande al sector, lo que será más impactante con varios proyectos de hoteles y de bienes raíces que están proyectados ser impulsados en los próximos tres años.

Esto significa que el turismo se sigue consolidando como uno de los principales apoyos de la economía dominicana, por lo que es un absurdo del gobierno querer quitar las facilidades para que ese sector siga creando empleos, trayendo inversión extranjera, apoyando el desarrollo de la agroindustria nacional, multiplicando la creación de Pymes que ofrezcan bienes y servicios a los turistas, en fin, de tomar alguna medida en contra del sector turístico el gobierno estaría "matando la gallina de los huevos de oro"..

EN VOZ ALTA

Los aires de renovación y el PLD



EMELYN BALDERA
emelynbaldera@gmail.com

El PLD se aboca a un nuevo proceso de "renovación", luego del primer intento tras la derrota del 2020. En el 2021 hicieron lo propio, se vieron obligados a congregar a sus hombres y mujeres para reestructurar el partido que acumula más de 50 años de historia.

Se vieron forzados, en aquel momento, a poner en primera fila a rostros más frescos y menos contaminados luego de que algunos funcionarios del Gobierno que encabezó Danilo Medina, unos militantes del partido morado, otros no, fueran sometidos a la justicia por acusaciones de corrupción y asociación de malhechores, aunque no todos los peledeístas son corruptos, la realidad es que han tenido que cargar con ese lastre.

Es a partir del 2021 bajo el manto de la renovación que salieron al frente nombres como el de Juan Ariel Jiménez, Karen Ricardo, Johnny Pujols, José Dantes, y muchos otros dirigentes políticos del partido de Juan Bosch con una trayectoria de militancia y fidelidad a la organización.

Tras el mediocre desempeño en las pasadas elecciones, en el PLD han activado las alarmas de renovación nueva vez, y es cuando ya la alta dirigencia del partido decidió reconocer, que es tiempo de poner un punto y final, para comenzar a escribir una nueva historia.

Medina ha dicho que no volverá a aspirar a la presidencia del partido, una decisión prudente y sabia, en su defecto debe aceptar la designación de Presidente Ad Vitam que han propuesto otorgarle ya que siempre será valioso contar con su sabiduría y experiencia.

Hoy que los políticos tradicionales están llamados a renovarse y los outsiders cobran vigencia, el PLD daría un paso importante con una figura como Zoraima Cuello, que goza del cariño de la cúpula, una militante activa, la conocen los de abajo y los de arriba y goza de los afectos del presidente Danilo y otros funcionarios cercanos.

Zoraima tiene experiencia como gerente y junto a la asesoría por ejemplo del propio Danilo puede ser la mejor carta de presentación que pudieran jugar en este momento.

No ha estado en confrontaciones internas y como candidata a la vicepresidente tuvo un debut exitoso, reconocido hasta por los que no son del partido.

Ojalá que la cúpula y la base del PLD sepan darle el valor a los dirigentes que pueden ayudar a escribir una nueva historia, lejos de los grupismos, porque si los hombres no pueden, que gobiernen las mujeres..

LA TRIBUNA

Fiscalización y control de los fondos públicos, una tarea pendiente



MAXIMO CALZADO REYES
mcalzadoreyes@gmail.com

Uno de los puntos luminosos logrado en el proceso de modificación de la Constitución dominicana en el año 2010, fue la ampliación de las funciones de fiscalización y control de los fondos públicos. En ese sentido, en la Ley Suprema se establecen dos tipos de controles. Por un lado, el control interno, que ejerce la Contraloría General de la República, y el control externo colegiado, que recae sobre la Cámara de Cuentas, el Poder Legislativo y la ciudadanía.

En lo referente al control interno, en el artículo 247 de la Ley Sustantiva, le atribuye estas funciones a la Contraloría General de la República. Con relación al control externo, en el artículo 246 de la Constitución, al describir las instituciones que tienen la responsabilidad de realizar el control y fiscalización de los fondos públicos, se postula que:

"El control y fiscalización sobre el patrimonio, los ingresos, gastos y uso de los fondos públicos se llevará a cabo por el Congreso Nacional, la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República, en el marco de sus respectivas competencias, y por la sociedad a través de los mecanismos establecidos en las leyes.

Es importante destacar que, el referido artículo incluye dos figuras nuevas encargadas de la fiscalización y control de los fondos públicos, que son: el Poder Legislativo y los ciudadanos. En el caso del Congreso Nacional, estas funciones se suman a las establecidas en el artículo 93.3, referente a las atribuciones de este primer poder del Estado en materia de materia de fiscalización y control.

En lo concerniente al control ciudadano, la asignación de la facultad para convertirse en veedores de los fondos públicos, significa un importante paso de avance por dos razones, primero: permite que los ciudadanos se integren al control externo, el cual antes de la reforma a la Constitución solo le era concedido a la Cámara de Cuentas, y segundo: ayuda a mejorar la transparencia y la lucha contra la corrupción administrativa.

En síntesis, la Constitución nos ofrece la oportunidad de contribuir con la transparencia; fortalecer la institucionalidad y mejorar la lucha contra la corrupción. En ese orden, si queremos avanzar hacia la consolidación del Estado Social y Democrático de Derecho, tenemos el deber y la obligación de convertirnos en artífices de nuestro propio destino. La idea, es dejar de ser habitantes y convertirnos en ciudadanos.

G.

GENTE
www.elcaribe.com.do



PODCAST

"Se regalan dudas" llega a RD con temas sobre el amor propio

"Se Regalan Dudas", uno de los podcasts más escuchados en español, realizó una parada en Santo Domingo donde sus host, Lety Sahagún y Ashley Frangie sostuvieron un encuentro con sus fanáticos y conversaron sobre distintos temas. Como charla de apertura estuvieron las especialistas Dianne Bisonó y Ozary Lluberes con el tema "Amor Vs. Codependencia", además de Economics Data con "Cuidar tu futuro es un acto de amor propio".

"POCAS VECES PENSAMOS EN LO QUE TENEMOS; PERO SIEMPRE EN LO QUE NOS FALTA".

Arthur Schopenhauer
FILÓSOFO ALEMÁN



APERTURA

Inauguran nuevo local de Moztue Luxury Store

Angelina Herrera, Jeiver Ramos y Michelle Mejía, dieron apertura a las nuevas instalaciones de la tienda de piezas exclusivas Moztue, con una amplia gama trajes de baño, ropa deportiva y accesorios. "Este es el resultado de mucho esfuerzo y también agradecimiento de toda nuestra clientela que exige más productos de calidad y piezas únicas, ahora contamos con más espacio para sobre todo el confort de nuestras clientas" expresó Angelina Herrera.

ESTILO: SALUD



Las enfermedades transmitidas por los alimentos se producen por bacterias, hongos y las toxinas que estos producen, así como por virus o parásitos. F.E.

Enfermedades transmitidas por alimentos

Hay que prevenirlas respetando las normas de higiene en la preparación y la conservación de las comidas

elCaribe
jbonifacio@elcaribe.com.do

Garantizar que los alimentos sean seguros es clave para evitar las enfermedades que se transmiten a través de ellos.

Existen grupos de población más vulnerables a sufrir intoxicaciones e infecciones alimentarias porque tienen el sistema inmunitario más debilitado, por ejemplo los lactantes, los niños pequeños, las embarazadas, las personas con déficits nutricionales, el adulto mayor y las personas que padecen enfermedades subyacentes.

Para prevenir las toxiinfecciones alimentarias en casa es necesario respetar una serie de normas de higiene durante la preparación y la conservación de las comidas que pueden ayudarnos a garantizar que los alimentos sean seguros.

Sheila Lope Rodríguez, Cristina Bedmar Carretero y Pilar Orús Pérez, profesoras colaboradoras del máster universitario de Alimentación Saludable y Sostenible de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) recomiendan diez buenas prácticas que te ayudarán a garantizar la seguridad alimentaria en casa.

1) Seguir las cuatro normas básicas de la seguridad alimentaria: limpiar, separar, cocer y enfriar.

2) Lavarse muy bien las manos.

3) Limpiar con frecuencia los utensilios y equipos de cocina. Éstos pueden esparcir los microorganismos y contaminar los alimentos.

4)Utilizar agua y materias primas seguras.

5) Mantener los alimentos a una temperatura segura.

6)Consumir los alimentos conservados en la nevera (4 °C) en un plazo máximo de dos a cuatro días.

7) Separar los alimentos crudos de los cocinados.

8) No descongelar los alimentos a temperatura ambiente. Durante la descongelación de los alimentos se puede volver a iniciar el crecimiento de microorganismos patógenos.

9) Cocinar los alimentos a una temperatura superior a 63 °C. Hay que cocinarlos bien antes de consumirlos, sobre todo el pollo, los huevos y el pescado.

10) Nunca se deben lavar los huevos antes de usarlos y siempre se debe evitar romperlos sobre la misma superficie donde se servirán. ●

RIESGOS

Las afecciones que se pueden contraer

Las enfermedades transmitidas por los alimentos o toxiinfecciones alimentarias son aquellas que se producen al ingerir alimentos contaminados por bacterias y hongos y las toxinas que estos producen, así como por virus o parásitos. Así, algunas de las enfermedades o toxiinfecciones que podemos contraer a causa de la falta de higiene o seguridad alimentaria son la listeriosis, la salmonelosis, la enfermedad diarreica por Campylobacter, la intoxicación por toxina estafilocócica, la enfermedad diarreica por cepas de Escherichia coli, el botulismo, la enfermedad por anisakis, la intoxicación por histamina o la hepatitis A, entre otras.

El primer Club de Comunicación y Gerencia para pequeños líderes

PROYECTO DE VERANO. **El programa para niños 8-12 años inicia el 15 de junio, mientras que el programa ejecutivo para adolescentes y la cata de valores y aromas para niños de 6 y 7 años iniciará a partir del mes de julio.**

Los niños de 6 y 7 años tendrán una experiencia única que es la primera cata de valores y aromas; una actividad muy significativa que pretende de una forma única, original y muy divertida enseñarles a degustar los valores, de modo que, puedan dejarles un legado.

Este es un proyecto único e innovador, que busca conectar a niños y adolescentes con sus sueños desde una edad temprana, formándoles de manera integral en: valores, cortesía, principios, inteligencia emocional, inteligencia financiera, inteligencia de negocios, oratoria, creatividad e innovación, etiqueta social y corporativa.

Además, cuentan con visitas a empresas que hacen aún más completa la experiencia, y un programa enriquecedor que incluye actividades como: Día de la Felicidad, Día de Naciones, Día de Negociaciones desde el estrado y otros,

Dentro del MBC, los formadores son llamados "Knowledge Investors" y se maneja un lenguaje empresarial pues su enfoque es transformar la visión de los niños y acercarlos al mundo de los negocios, con una clara y definida estrategia.

"La idea es impulsarles a lograr sus sueños y despertarles una actitud altamente visionaria, así como estimular el desarrollo de las más extraordinarias ideas con capacidad de transformar la sociedad en que viven, al tiempo que les formamos integralmente con valores que les servirán en tiempo presente y futuro y proveerles una formación en áreas emergentes no consideradas por la educación tradicional", dijo Lusbania Santos Alonzo, gerente general de Dara Communications Lab. ● **elcaribe**



Este proyecto busca conectar a niños y adolescentes con sus sueños. F.E

CULTURA & ESPECTÁCULOS

Manny Cruz, a casa llena en la Gran Arena del Cibao


El espectáculo fue producido por el propio Cruz junto a su equipo. FUENTE EXTERNA

SHOW. **El artista Manny Cruz cerró por todo lo alto su gira "Dominicano de Corazón" con un gran concierto en la Gran Arena del Cibao donde incluyó la participación de grandes merengueros dominicanos así como de nuevos talentos del género.**

Acompañado de su orquesta liderada por Antonio González y un cuerpo de baile dirigido por Marcos Taveras, el merenguero seis veces nominado al Latin Grammy desplegó su cancionero ante un público que se rindió con cada canción durante más de dos horas del espectáculo nominado a Premios Soberano.

A ritmo de "Hombre divertido", su sencillo más reciente, Manny llegó al escenario donde por primera vez presenta su cancionero. A esta le siguió "Sabes enamorarme", "Estoy completo" y entonces llegó la "Reina del Merengue", Milly Quezada, quien se convirtió en su primera invitada para juntos celebrar el Soberano a la Mejor Colaboración del 2024 con su tema "Llegaste".

"Para mí es más que un honor vivir este exitazo de concierto en el Arena y participar con Manny del apoyo de mi gente cibaeña en esto que representa el primero de muchos encuentros masivos con su arte, su carisma y su inagotable amor por su patria", dijo la artista intérprete de "Para darte mi vida".

Repertorio

Luego de sus temas "Imaginarme sin ti" y "Dime que sí" y "Bailando contigo", para la que se hizo acompañar de su esposa, la bailarina Yeri Peguero, posteriormente se unió Urbanda y por primera vez en vivo, interpretaron su colaboración "Que no se acabe". Luego vinieron otros como "Te lloro", "Tarde" y "Deja Vú" esta última escrita por Cruz y su hermano Daniel Santacruz, y popularizada por Shakira y Prince Royce. Luego llegó la "Diva del Merengue", Miriam Cruz, con quien interpretó "Yo quisiera ser".

."Estoy viviendo un sueño, todo esto que está pasando en mi carrera se lo debo al Señor. Sin Él, nada de esto sería posible. Agradecido enormemente de todo el público del Cibao por una noche a casa llena que jamás olvidaré." manifestó emocionado el cantante y compositor de "Santo Domingo".

> **El show incluyó un medley de éxitos de Fernando Villalona, interpretado junto al Mayimbe**

El show producido por el propio Manny junto a su equipo Focus Entertainment, contó con la asistencia de un público de todas las edades. Además, Cruz quiso que el concierto sirviera como plataforma para nóveles merengueros, invitando como contraparte a Los Homeboys, Jameson Ramírez y Jerek Music, quienes fueron bien acogidos por el público. El Prodigio también dijo presente enloqueciendo al público tanto así que al final de su participación no lo dejaron ir pidiéndole otra canción. ● **elCaribe**

ESPECTÁCULO

Triunfos de "Dominicano de Corazón"

El show "Dominicano de Corazón" estuvo nominado a Espectáculo de Año en Premios Soberano 2024 y se ha presentado con gran éxito y a casa llena en el Palacio de los Deportes, en Santo Domingo, asícomo en el Anfiteatro de Puerto Plata, en varias ciudades de Estados Unidos y en el Anfiteatro de Punta Cana, cerrando con broche de oro el pasado sabado en el Gran Arena del Cibao.

La González reúne todos sus personajes en el Jaragua

HUMOR. **Tras el éxito alcanzado en su espectáculo en Santiago, el cual logró alzarse como ganador en los Premios Soberano 2023, la humorista dominicana La González regresó a su tierra a celebrar con sus seguidores y a presentar espectáculo "El Gran Show", al que sumó su nuevo personaje, la vidente Maquia Pinzon Despradel.**

Durante aproximadamente dos horas, Yamilet González llegó bajo la producción de Enmanuel Flores, dirección artística de Alex Saviñón, coreografías de Richard Sosa, así como con un cuerpo de 15 bailarines.

Incluyó la participación de invitados especiales como Nelfa Núñez, René Castillo, Melisa Santos, Jessica Pereira, Emilio Fernández, Pamela de León, Miralba Ruiz, quienes se sumaron a los diferentes personajes que encarna La González, además de algunas sorpresas como Jatnna Tavarez, Zoila Luna y Sócrates Mckinney en una dinámica de entrega del Soberano.

Para este espectáculo, la influencer trajo al escenario a cada una de sus conocidas interpretaciones como son Javiei y Maidalena, Gladys, La Turula, Brígida Brigette, Ana Getrudis y Tere.

Tras su entrada al escenario en una plataforma lunar, La González interactuó con el público, creando un espacio de intimidad y compenetración, llevando a la realidad sus personajes que nacieron y se criaron en el mundo digital.

El show realizado en el Teatro La Fiesta del hotel Jaragua estuvo cargado de chistes e historias que invitan al apoyo, solidaridad, autenticidad y valorarse a sí mismo, además, a ponerle atención a la salud mental y velar por el bienestar individual, por el empoderamiento saludables y la buena comunicación.

Con un despliegue de imágenes, música, anécdotas y elementos que dieron identidad propia a las rutinas, cada personaje tuvo su espacio para dejar un gran mensaje en medio de risas. ● **elCaribe**


El escenario fue el Teatro La Fiesta del hotel Jaragua. FUENTE EXTERNA


Franklin Elías Marte Rivera nació el 21 de mayo de 1968. FUENTE EXTERNA

Figuras del arte lamentan partida del productor Kaki Martí

EPÍGRAFE. **La comunidad del espectáculo en la República Dominicana se encuentra de luto tras la inesperada partida del reconocido productor Franklin Elías Marte Rivera, conocido cariñosamente como "Kaki Martí.**

Martí, quien era hijo del fenecido humorista Luisito Martí, falleció en la madrugada del domingo debido a un paro cardíaco, luego de haber sido ingresado en un centro de atención médica en la capital por un fuerte dolor en el pecho.

La triste noticia fue confirmada por su hermano Luisin Martí, quien agradeció las muestras de cariño y solidaridad recibidas en estos momentos difíciles.

La familia Martí, en medio de su duelo, agradeció el apoyo y las condolencias de amigos, colegas y conocidos, solicitando respeto a su privacidad mientras organizan los actos póstumos.

Los primeros en reaccionar ante esta lamentable pérdida fueron los humoristas Raymond Pozo y Miguel Céspedes, con quienes Martí trabajó durante varios años. Mediante un comunicado los artistas expresaron su profundo pesar por la partida de Martí, a quien describen como un ser humano excepcional y un talento extraordinario en la producción, destacando su incansable labor y su contribución invaluable a la industria del entretenimiento.

Las redes sociales se inundaron con mensajes de pesar de personalidades de la clase artística dominican. Liondy Ozoria recordó a Martí como un hombre noble y de buen corazón, mientras que Manolo Ozuna expresó su solidaridad a la familia Martí, destacando sus valores familiares.

Alberto Zayas, otro reconocido productor, elogió el legado de Martí, lleno de aprendizaje y sabiduría, mientras que Zumaya Cordero lamentó su partida y pidió fortaleza para su familia.

Las honras fúnebres del productor se llevarán a cabo a partir del mediodía de hoy en unneraria Blandino, ubicada en la avenida Sabana Larga. ● **ROSMERY FELIZ**

SOCIALES


Los diseñadores Isabel Reynoso, Héctor Jiménez y Alfaquelis Guerrero. FUENTE EXTERNA

InmodaRD ofrece una eucaristía por sus 10 años

HOMILÍA. Con una misa de acción de gracias, InmodaRD recordó la trayectoria de Farah Cabrera, quien dedicó más de 54 años a poner en alto la industria de la moda dominicana.

En la misa oficiada por el sacerdote Sandy Hernández en la iglesia San Judas Tadeo, Elisabeth Reynoso dijo: "Hace diez años Farah Cabrera, mi profesora y amiga y yo nos reunimos para dar el toque final a lo que pensamos convertir en una institución que velara por el desarrollo y proyección de la industria de la moda en el país".

"Gracias a nuestra visión y perseverancia hemos capacitado a cientos de diseñadores y modistos en una amplia gama de temas, que van desde herramientas propiamente técnicas a la hora de crear y producir piezas de vestir, hasta cómo administrar y desarrollar iniciativas en nuestro sistema comercial".

Destacó también que hace unos años celebraron con una muestra de sus diseños el 50 aniversario de la incursión de Farah Cabrera en el mundo de la moda, "un espectáculo digno de la grandeza de esa inolvidable diseñadora, en cuyo honor celebraron esta misa para dar gracias por su vida y comprometernos ante a Dios y su familia de preservar su legado". ● **elCaribe**

Ponen a circular cuatro tomos sobre Migración Dominicana

OBRA. El Centro Cultural de Banreservas y el Instituto Nacional de Migración (INM RD) pusieron en circulación cuatro tomos de la colección Clásicos de la Migración Dominicana.

Los nuevos tomos son: Los dominicanos ausentes: Un pueblo en transición, de Glenn Hendricks; La formación de una comunidad transnacional. Migración, desarrollo y cambio cultural en la República Dominicana, de Eugenia Georges; Colonización y política: Los japoneses y otros inmigrantes en la República Dominicana, de Valentina Peguero; y Migración internacional y economía cafetalera. Estudio sobre la migración estacional de trabajadores haitianos a la cosecha cafetalera en República Dominicana, de Wilfredo Lozano y Frank Báez Evertsz.

El gerente de Cultura de la organización bancaria, Mijaíl Peralta, valoró este proyecto y consideró que la publicación de estos libros enriquecerá el debate de una de las materias más importantes y pendientes de la nación, como es la migración.

El director ejecutivo del Instituto Nacional de Migración (INM RD), Wilfredo Lozano, agradeció el apoyo a esta iniciativa de todos los involucrados, el tiempo que recalcó la importancia de afrontar el estudio de las migraciones sin prejuicios. ● **elCaribe**



Miguel Sang Ben, Wilfredo Lozano, Rosario Espinal, Maz Puig y Mijaíl Peralta. F.E.

Dolce & Gabbana abre boutique en Santo Domingo

TIENDA. Dolce & Gabbana celebró la apertura de su nueva boutique en Santo Domingo, un espacio meticulosamente diseñado en el que se destacan elementos icónicos y detalles que reflejan el ADN de la marca.

"La boutique de Dolce & Gabbana ofrecerá a los clientes una experiencia única, que los invitará a sumergirse por completo en el universo distintivo de la marca", explicaron ejecutivos de la boutique durante el coctel de apertura celebrado en BlueMall.

"Desde acabados brillantes y mates en oro, hasta paneles de damasco e iluminado con mármol italiano Nuvolato Etrusco, cada detalle ha sido cuidadosamente seleccionado para crear un ambiente lujoso y acogedor que evoque la impresionante belleza de Italia", destacaron los ejecutivos de la boutique.

Afirmaron también que en esta boutique los clientes encontrarán una amplia selección de las colecciones más actuales de Ready to Wear, Leather y accesorios tanto para hombres como para mujeres, así como el servicio de confección a la medida de Dolce & Gabbana Sartoria, con lo que reafirman su compromiso con la sastrería de calidad. ● **elCaribe**


Renee Bonetti, María Terán y Stefano Cavoli. FUENTE EXTERNA


Daniel Fernández y Nelly Fernández.


Graciella Dietsch, Helen Blandino y Lía Montás.

Academia de modelaje inaugura instalaciones

APERTURA. La modelo dominicana Mayra Delgado anunció el lanzamiento de Premium Class Modeling Academy, una innovadora agencia de modelos que promete revolucionar la industria del modelaje en el país.

Al dirigirse a los presentnes, su fundadora afirmó que después de años en la industria del modelaje, vio la necesidad de crear una formación más completa y accesible para los talentos locales, y aseguró que Premium Class Modeling Academy no solo preparará a sus estudiantes para desfilar en las pasarelas más prestigiosas, sino que también les enseñará a navegar con éxito en una industria en constante evolución.

"Nuestra academia ofrece un enfoque integral que abarca desde técnicas de pasarela y poses hasta desarrollo personal y profesional, pues en los servicios que ofrecemos se encuentran clases de pasarela y postura, oratoria y manejo escénico, foto pose para fotografía editorial y videos comerciales, etiqueta y protocolo, expresión corporal, entre otros.

Además, la academia cuenta con un programa de formación de un año dividido en tres módulos: Nivel Básico, Medio y Profesional, cada uno con una duración de cuatro meses que finaliza con su respectiva graduación. ● **elCaribe**


Hanxel Brito, Albert Delgado, Mayra Alejandra Delgado, Mayra Delgado y Juan Delgado. F.E.

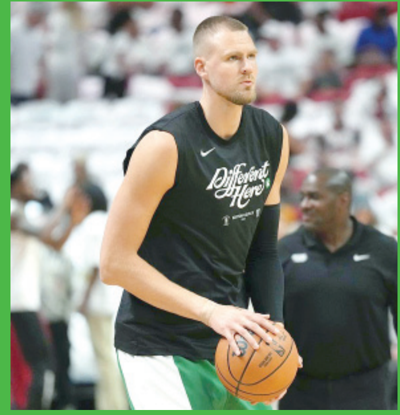
D.

DEPORTES
www.elcaribe.com.do

BALONCESTO

Porzingis mejora de cara a las Finales de la NBA

Kristaps Porzingis participó en partes de las primeras prácticas de los Celtics de Boston desde que avanzaron a las Finales de la NBA, y el entrenador Joe Mazzulla dijo que está satisfecho con la recuperación del centro de una distensión en la pantorrilla derecha. "Está mejorando", aseguró Mazzulla en las instalaciones del equipo. "Está ahí afuera disparando. Pasó por un par de ejercicios en la práctica. Así que está progresando bien y tiene confianza en dónde se encuentra ahora". Porzingis ha estado fuera durante más de cuatro semanas desde que sufrió la lesión durante el cuarto partido de la serie de primera ronda de los playoffs contra los Heat de Miami. Aunque Porzingis es un engranaje clave en ambos extremos de la cancha, los Celtics aún han podido tener marca de 9-1 sin él, enviando al Heat, los Cavaliers de Cleveland y los Pacers de Indiana a regresar a las Finales por segunda vez en tres temporadas. "Tengo confianza en dónde se encuentra donde tiene que estar", afirmó Mazzulla. El primer partido de las Finales será el jueves en Boston.



Kristaps Porzingis. FE

EN LA TV

CDN DEPORTES 7:00 A.M.
Programa / Revista Deportiva
CDN DEPORTES 1:00 P.M.
Programa / Entorno Deportivo
CDN DEPORTES 6:00 P.M.
Programa / Somos Deportes
CDN 6:00 P.M.
Programa / Deportivas en CDN
CDN DEPORTES 7:00 P.M.
Programa / Inside Deportivo

FÚTBOL



Sim ón Cuello, de O&M FC, y Carlos Heredia, de Cibao FC, luchan por el balón. FE

El Cibao FC volvió a sacar otro empate en la LDF

El onceno naranja igualó 0-0 con la O&M FC. En otros partidos, Atlético Vega Real y Club Atlético Pantoja ganaron

Cibao FC resistió la segunda mitad del partido con un jugador menos y sacó un empate sin goles frente a la Universidad O&M, en partido de la jornada 16 de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF 2024), celebrado en el estadio Parque del Este.

Cuando expiraba la primera mitad el jugador Oscar Florencia fue expulsado con tarjeta roja directa y los visitantes tuvieron que jugar en desventaja numérica, pero se las ingeniaron para conseguir el empate con sabor a triunfo.

Con el resultado los clubes sumaron un punto cada uno, los visitantes totalizando 32 y los locales 27, conservando los puestos 1 y 2 de las posiciones.

Los goles brillaron por su ausencia en los tres partidos que han celebrado los cibaeños y los omeyanos, quedando el primero 1-1, el segundo 1-0 a favor del Cibao y el tercero empate sin goles.

Observando el partido en el parque del Este estuvo el doctor Milton Ray Guevara, presidente de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF). En el minuto 30 se presentó un tórrido aguacero, el cual fue creciendo durante la primera mitad.

El árbitro agregó cuatro minutos más a los primeros 45 y cuando iban 45+2, el defensa Oscar Florencia cometió una falta y lo expulsaron directamente con tarjeta roja, por lo que Cibao FC tuvo que jugar el resto del partido con un jugador menos. Para la parte complementaria el onceno naranja hizo dos cambios, entrando Yunior Peralta y Víctor Taveras y salieron Carlos Heredia y Charles Herold Jr.

Se jugaba el minuto 64 cuando la dirigencia del Cibao FC decidió poner en la cancha a Jesús Rosa y envió al descanso a Lucas Bretón. El encuentro fue el número 19 entre ambos clubes, de los cuales Cibao FC ha ganado ocho, la Universidad O&M tiene seis triunfos y llevan cinco empates.

Vega Real se sacude

El conjunto del Atlético Vega Real derrotó cuatro goles por cero a su similar del Atlético San Cristóbal en el estadio Junior Mejía de Jarabacoa.

Bien temprano en el encuentro el versátil Herard Franzety marcó el uno a cero desde los once metros al minuto dieciséis. Veinte minutos más tarde el propio Franzety anotó un auténtico golazo desde fuera del área para poner el dos cero y así terminaría la primera mitad.

En el segundo tiempo La Vega siguió atacante y al setenta y ocho el extremo Reyvin de la Rosa consiguió al tercero para los veganos.

Ya cuando se jugaba tiempo agregado Ronald Suárez puso cifras definitivas al noventa más tres para sellar el triunfo del Atlético Vega Real. Para los de San Cristóbal este partido representó su derrota número doce en forma consecutiva.

Pantoja se impuso ante Moca FC

El Club Atlético Pantoja sumó tres puntos al derrotar 3-0 al Moca FCen partido efectuado en el estadio Panamericano de San Cristóbal. Los aurinegros al minuto cuatro, comenzaron enviando señales, con una jugada cerca del área, que no pudo definir Juan Ángeles para mantener el marcador 0-0.

Pero los locales en el minuto nueve, abrieron el marcador con Luis Espinal quien se fue por el lado derecho y sacó un disparo que venció la portería del aurinegro. En el minuto 55, en una jugada de cabeza, el defensa Ismael Díaz, anotó el segundo para los locales. El tercero y último del encuentro llegó al minuto 90, con un disparo de Gerard Lavergne, con un disparo rasante al primer palo, que dejó frizado al portero aurinegro y colocar la pizarra con el 3-0.

El equipo que dirige el mexicano Hiram Ivvan Apaiz Camargo, sigue con 22 puntos en la tabla de posiciones de la LDF 2024. ●

Registro
Cibao FC comanda la tabla de clasificación de la LDF 2024 con 32 puntos

TABLA CLASIFICACIÓN TORNEO LDF 2024

EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	PTS
CIBAO FC	16	9	5	2	32
UNIVERSIDAD O&M	16	7	6	3	27
VEGA REAL	16	6	5	5	23
ATLÉTICO PANTOJA	16	6	4	6	22
MOCA FC	15	5	7	3	22
ATLÁNTICO FC	15	6	3	6	21
DELFINES DEL ESTE	15	5	5	5	20
ATLÉTICO SAN CRISTÓBAL	15	0	1	14	1

BÉISBOL



Luis Castillo lanzó siete entradas de dos hits, tres bases por bolas y seis ponches. FE

Soto disparó dos jonrones y Castillo lanzó primores para Seattle

JORNADA. Juan Soto pegó ayer dos jonrones, incluyendo el que dio la ventaja en el racimo de cuatro carreras en la novena entrada ante el cerrador estelar dominicano Camilo Doval, y los Yankees de Nueva York remontaron para vencer 7-5 a los Gigantes de San Francisco.

El abridor de los Gigantes, Blake Snell, dos veces ganador del premio Cy Young, salió en el quinto episodio por una aparente lesión en la ingle y se someterá a una resonancia magnética.

Aaron Judge añadió dos sencillos al extender su llegada a bases a 29 juegos, mientras los Yankees – líderes de la división Este de la Liga Americana – ganaron su quinto juego consecutivo y completaron una visita de 7-2 a las tres ciudades de California con una barrida de tres juegos en el Oracle Park. Soto pegó jonrón ante Snell en la primera entrada, luego llegó a salvo con un toque para luego anotar en el quinto capítulo.

Marineros barren a Angelinos

El dominicano Luis Castillo lanzó siete entradas en blanco, Mitch Garver disparó doblete de tres carreras y los Marineros de Seattle superaron 5-1 a los Angelinos de Los Ángeles, para completar una barrida en la serie del fin de semana. Castillo (5-6) fue brillante en su primera victoria desde el 12 de mayo. El diestro ponchó a seis y dio tres bases por bolas, todas con lanzamientos con cuenta de 3-2. El dominicano permitió dos imparables con el doble de Taylor Ward en la primera y un sencillo de Kyren Paris con el bate roto en la tercera. Fue la tercera ocasión en la temporada en la que lanzó blanqueada de siete episodios mientras permitió tres o menos imparables.

Marte guió a Arizona

Ketel Marte abrió el juego con un jonrón y luego conectó otro para producir dos carreras que le dieron la vuelta al marcador en el noveno inning, y los Diamondbacks de Arizona vencieron 5-4 a los Mets de Nueva York. Con sus dos cuadrangulares, Marte llegó a 12 en la campaña y el séptimo juego de múltiples cuadrangulares en su carrera. ● **AGENCIAS**

DETROIT 8 — BOSTON 4

DETROIT	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Matt Vierling 3B/CF	6	1	2	0	0	1	.294
Riley Greene CF/LF	4	1	2	0	1	0	.249
Wenceel Pérez RF	5	2	3	1	0	0	.268
Mark Canha BD	4	1	1	1	1	0	.247
Colt Keith 2B	4	0	0	0	0	1	.227
Andy Ibáñez PH/2B	1	1	1	1	0	0	.276
Gio Urshela 1B	4	1	1	1	0	1	.275
Akil Baddoo LF	3	0	1	0	1	1	.214
Jake Rogers PH	1	0	0	0	0	0	.218
Zach McKinstry 3B	0	0	0	0	0	0	.185
Javier Báez SS	5	1	1	2	0	1	.191
Carson Kelly C	5	0	2	1	0	3	.238
Totales	42	8	14	7	3	8	

Batting 2B - G Urshela (5), W Pérez (6), A Ibáñez (4), C Kelly (3) RBI - A Ibáñez (13), M Canha (25), J Báez 2 (25), G Urshela (13), W Pérez (15), C Kelly (13) 2-out RBI - J Báez 2, C Kelly SF - G Urshela Runners left in scoring position, 2 out - J Báez, C Keith 2, M Vierling, W Pérez, R Greene GIDP - M Canha Team LOB - 9 Running SB - A Baddoo (1st base off B Bello), R Greene (3, 2nd base off K Jansen) Fielding E - C Keith

BOSTON	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Jarren Duran LF/CF	3	0	2	1	2	0	.262
Wilyer Abreu RF	4	1	1	0	0	0	.272
Jamie Westbrook PH/RF	0	0	0	0	1	0	.000
Dominic Smith 1B	3	1	0	0	1	0	.195
Connor Wong PH	1	0	0	0	0	0	.327
Bobby Dalbec 1B	0	0	0	0	0	0	.132
Rafael Devers 3B	4	1	2	2	1	1	.283
Enmanuel Valdez 2B	5	0	1	1	0	0	.180
Garrett Cooper BD	5	0	0	0	0	2	.167
Reese McGuire C	4	0	0	0	0	2	.226
Ceddanne Rafaela CF/SS	3	0	0	0	1	1	.209
David Hamilton SS	2	1	1	0	0	1	.274
Rob Refsnyder PH/LF	2	0	1	0	0	0	.337
Totales	36	4	8	4	6	7	

Batting 2B - W Abreu (14) 3B - R Devers (2) HR - R Devers (11, 8th inning off A Faedo, 0 on, 1 out) RBI - E Valdez (15), J Duran (24), R Devers 2 (29) 2-out RBI - E Valdez, J Duran Runners left in scoring position, 2 out - G Cooper 2, R McGuire, C Wong 2 Team LOB - 9 Running CS - C Rafaela (4, 0th base off C Mize), J Duran (3, 0th base off C Mize)

EQUIPOS	123	456	789	C	H	E
DETROIT	000	112	004	8	14	1
BOSTON	110	000	100	4	8	0

DETROIT	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Casey Mize	4.0	5	3	2	4	4	4.70
Tyler Holton	2.1	0	0	0	0	1	4.06
Alex Faedo	1.1	2	1	1	0	0	3.55
Jason Foley	1.0	1	0	0	0	0	3.22
Andrew Chafin G(3-1)	1.1	0	0	0	2	2	4.58
BOSTON	**IL**	**H**	**C**	**CL**	**BB**	**P**	**EFE**
Brayan Bello	6.1	8	4	4	3	5	4.36
Justin Slaten	0.2	1	0	0	0	1	2.73
Greg Weissert	1.0	0	0	0	0	1	2.52
Kenley Jansen	1.0	1	0	0	0	1	2.89
Cam Booser P(0-2)	1.0	4	4	3	0	0	4.35

ARIZONA 5 — METS 4

ARIZONA	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Ketel Marte 2B	3	2	3	3	1	0	.270
Corbin Carroll CF	4	0	0	0	1	0	.194
Lourdes Gurriel Jr. LF	5	1	1	1	0	2	.235
Christian Walker 1B	5	0	1	0	0	2	.260
Randal Grichuk RF	2	0	1	0	0	0	.291
Jake McCarthy PH/RF	2	0	0	0	0	1	.276
Eugenio Suárez BD	2	1	0	0	1	1	.205
Joc Pederson PH/BD	1	0	0	0	0	1	.305
Blaze Alexander 3B	4	0	1	0	0	2	.269
Kevin Newman SS	4	0	1	1	0	2	.259
Tucker Barnhart C	3	0	0	0	0	2	.154
Gabriel Moreno PH/C	1	1	1	0	0	0	.234
Totales	36	5	9	5	3	13	

Batting 2B - B Alexander (6), R Grichuk (7), K Marte (14), G Moreno (8) HR - K Marte 2 (12, 1st inning off J Quintana, 0 on, 0 out, 9th inning off J Diekman, 1 on, 0 out), L Gurriel Jr (7, 1st inning off J Quintana, 0 on, 1 out) RBI - K Marte 3 (32), L Gurriel Jr (32), K Newman (12) Runners left in scoring position, 2 out - B Alexander, L Gurriel Jr 2, C Carroll 2 Team LOB - 9

METS	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Francisco Lindor SS	4	0	0	0	0	1	.227
Pete Alonso 1B	4	1	1	1	0	2	.239
Brandon Nimmo LF	4	1	1	2	0	2	.212
J.D. Martinez BD	4	0	1	1	0	2	.279
DJ Stewart RF	3	0	1	0	0	2	.190
Harrison Bader PR/CF	1	0	0	0	0	1	.270
Mark Vientos 3B	3	0	0	0	1	2	.321
Tyrone Taylor CF/RF	3	1	1	0	0	0	.235
Jeff McNeil 2B	3	0	0	0	0	0	.227
Luis Torrens C	2	1	0	0	1	0	.000
Totales	31	4	5	4	2	12	

Batting 2B - T Taylor (6) 3B - B Nimmo (2), J Martinez (1) RBI - B Nimmo 2 (31), P Alonso (30), J Martinez (15) 2-out RBI - B Nimmo 2, P Alonso, J Martinez Runners left in scoring position, 2 out - D Stewart GIDP - J McNeil Team LOB - 2

EQUIPOS	123	456	789	C	H	E
ARIZONA	210	000	002	5	9	0
METS	004	000	000	4	5	0

ARIZONA	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Brandon Pfaadt	6.0	5	4	4	2	8	4.32
Justin Martinez G(2-0)	2.0	0	0	0	0	3	0.44
Paul Sewald (S-5)	1.0	0	0	0	0	1	1.08
METS	**IL**	**H**	**C**	**CL**	**BB**	**P**	**EFE**
Jose Quintana	4.0	4	3	3	3	4	5.17
Dedniel Núñez	1.1	1	0	0	0	3	2.61
Danny Young	0.2	1	0	0	0	1	0.00
Reed Garrett	1.0	0	0	0	0	3	3.00
Adam Ottavino	1.0	0	0	0	0	2	5.24
Jake Diekman P(1-2)	0.1	2	2	2	0	0	4.26
Sean Reid-Foley	0.2	1	0	0	0	0	2.16

MILWAUKEE 6 — WHITE SOX 3

WHITE SOX	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Tommy Pham LF/CF	3	0	0	0	1	3	.280
Nicky Lopez 2B	4	1	2	0	0	0	.245
Corey Julks BD	4	1	1	0	0	1	.311
Gavin Sheets 1B	4	0	1	1	0	1	.237
Paul DeJong SS	2	1	1	2	0	1	.231
Korey Lee C	3	0	0	0	1	1	.256
Oscar Colás RF	4	0	0	0	0	2	.000
Lenyn Sosa 3B	3	0	0	0	0	2	.156
Dominic Fletcher CF	2	0	0	0	1	1	.173
Zach Remillard PR/LF	0	0	0	0	0	0	.242
Totales	29	3	5	3	3	12	

Batting 2B - N Lopez (4) HR - P DeJong (9, 4th inning off F Peralta, 0 on, 0 out) RBI - P DeJong 2 (20), G Sheets (22) SF - P DeJong Runners left in scoring position, 2 out - O Colás 2 Team LOB - 4

MILWAUKEE	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Brice Turang 2B	3	0	1	0	1	1	.299
William Contreras C	4	0	0	0	0	0	.316
Christian Yelich LF	4	0	1	0	0	0	.323
Willy Adames SS	3	1	1	0	1	2	.260
Sal Frelick CF	4	1	0	0	0	0	.257
Joey Ortiz 3B	3	1	2	0	1	0	.293
Jake Bauers 1B	3	1	1	1	1	1	.209
Gary Sánchez BD	3	1	1	2	0	1	.228
Jackson Chourio RF	4	1	2	3	0	1	.214
Totales	31	6	9	6	4	6	

Batting 2B - J Bauers (9) HR - J Chourio (6, 2nd inning off N Nastrini, 2 on, 2 out) RBI - J Bauers (25), J Chourio 3 (19), G Sánchez 2 (21) 2-out RBI - J Bauers, J Chourio 3, G Sánchez 2 Runners left in scoring position, 2 out - W Contreras, J Chourio 2 GIDP - W Contreras Team LOB - 6 Running SB - J Bauers (7, 2nd base off N Nastrini) CS - J Ortiz (3, 0th base off T Banks)

EQUIPOS	123	456	789	C	H	E
WHITE SOX	200	100	000	3	5	0
MILWAUKEE	040	000	02X	6	9	0

WHITE SOX	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Nick Nastrini P(0-5)	4.0	3	4	4	3	1	9.74
Tanner Banks	2.1	0	0	0	0	2	4.28
Justin Anderson	0.2	2	0	0	0	1	5.87
Tim Hill	0.1	2	2	2	0	0	4.79
John Brebbia	0.2	1	0	0	1	2	7.45
MILWAUKEE	**IL**	**H**	**C**	**CL**	**BB**	**P**	**EFE**
Freddy Peralta G(4-3)	5.0	4	3	3	1	7	3.74
Kevin Herget	2.0	0	0	0	2	5	2.35
Enoli Paredes (S-1)	2.0	1	0	0	0	0	0.00

SEATTLE 5 — ANAHEIM 1

ANAHEIM	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Luis Rengifo 3B	4	0	1	0	0	0	.322
Mickey Moniak CF	4	0	0	0	0	0	.167
Taylor Ward BD	3	0	1	0	1	1	.265
Willie Calhoun 1B	4	0	0	0	0	1	.275
Kevin Pillar LF	2	1	0	0	1	1	.330
Logan O'Hoppe C	3	0	0	0	1	1	.250
Jo Adell RF	4	0	0	0	0	3	.201
Zach Neto SS	4	0	1	1	0	0	.250
Kyren Paris 2B	2	0	1	0	1	1	.136
Matt Thaiss PH	1	0	0	0	0	0	.217
Totales	31	1	4	1	4	9	

Batting 2B - T Ward (11) RBI - Z Neto (19) 2-out RBI - Z Neto Runners left in scoring position, 2 out - M Thaiss, J Adell, W Calhoun Team LOB - 8 Running CS - K Pillar (2, 0th base off L Castillo) Fielding E - K Paris, Z Neto

SEATTLE	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
J.P. Crawford SS	4	0	0	0	0	2	.212
Josh Rojas 3B	3	1	1	0	1	0	.277
Julio Rodríguez CF	3	1	0	0	1	1	.270
Cal Raleigh C	4	0	1	0	0	2	.209
Ty France 1B	4	1	0	0	0	0	.251
Luke Raley LF	2	2	1	2	0	0	.265
Mitch Garver BD	4	0	2	3	0	1	.170
Dominic Canzone RF	2	0	0	0	2	0	.174
Ryan Bliss 2B	4	0	0	0	0	1	.091
Totales	30	5	5	5	4	7	

Batting 2B - J Rojas (8), M Garver (8) HR - L Raley (6, 4th inning off G Canning, 0 on, 2 out) RBI - L Raley 2 (15), M Garver 3 (17) 2-out RBI - L Raley 2, M Garver 3 Runners left in scoring position, 2 out - T France, C Raleigh, R Bliss 3 GIDP - T France Team LOB - 7 Fielding E - J Crawford

EQUIPOS	123	456	789	C	H	E
ANAHEIM	000	000	001	1	4	2
SEATTLE	000	100	04X	5	5	1

ANAHEIM	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Griffin Canning P(2-5)	6.2	4	1	1	1	4	4.69
Hunter Strickland	0.1	0	0	0	0	0	1.85
Matt Moore	0.1	0	2	0	2	1	5.82
Luis García	0.1	1	2	0	1	1	4.21
José Suarez	0.1	0	0	0	0	1	6.54

SEATTLE	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Luis Castillo G(5-6)	7.0	2	0	0	3	6	2.99
Ryne Stanek	1.0	1	0	0	0	2	3.86
Mike Baumann	1.0	1	1	1	1	1	3.27

YANQUIS 7 — SAN FRANCISCO 5

YANQUIS	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Anthony Volpe SS	5	2	2	1	0	1	.284
Juan Soto RF	5	3	3	3	0	2	.322
Aaron Judge CF	3	1	2	0	2	1	.288
Giancarlo Stanton BD	4	0	1	1	1	2	.231
Jahmai Jones PR/BD	0	0	0	0	0	0	.250
Alex Verdugo LF	4	0	1	2	1	0	.261
DJ LeMahieu 3B	5	0	1	0	0	2	.222
Anthony Rizzo 1B	5	0	0	0	0	2	.240
Gleyber Torres 2B	4	0	1	0	0	1	.230
Jose Trevino C	3	1	0	0	1	1	.262
TotalEs	38	7	11	7	5	12	

Batting 2B - A Verdugo (12), G Stanton (9) 3B - A Volpe (5) HR - J Soto 2 (17, 1st inning off B Snell, 0 on, 1 out, 9th inning off C Doval, 1 on, 1 out) RBI - J Soto 3 (53), A Volpe (25), A Verdugo 2 (33), G Stanton (32) 2-out RBI - A Verdugo 2 Runners left in scoring position, 2 out - A Volpe, A Verdugo 2, A Rizzo 2, D LeMahieu 2 Team LOB - 9 Running SB - A Judge 2 (4, 2nd base off B Snell, 3rd base off C Doval)

San Francisco	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Heliot Ramos LF	5	1	2	3	0	3	.286
Brett Wisely 2B	5	0	1	0	0	3	.333
Wilmer Flores 1B	4	0	0	0	1	0	.207
Matt Chapman 3B	5	0	1	0	0	0	.233
Jorge Soler BD	4	2	3	0	0	0	.215
Luis Matos RF/CF	4	1	1	0	0	1	.220
Casey Schmitt SS	4	1	2	2	0	1	.233
Tyler Fitzgerald CF	3	0	1	0	0	1	.254
Mike Yastrzemski RF	1	0	0	0	0	0	.213
Curt Casali C	3	0	0	0	0	1	.217
Totales	38	5	11	5	1	10	

Batting 2B - J Soler (9), M Chapman (15) HR - H Ramos (3, 3rd inning off N Cortes, 0 on, 0 out), C Schmitt (2, 4th inning off N Cortes, 0 on, 1 out) RBI - H Ramos 3 (16), C Schmitt 2 (5) 2-out RBI - H Ramos 2, C Schmitt Runners left in scoring position, 2 out - B Wisely, J Soler, C Casali, C Schmitt Team LOB - 8 Fielding E - C Casali

EQUIPOS	123	456	789	C	H	E
YANQUIS	100	020	004	7	11	0
San Francisco	011	102	000	5	11	1

YANQUIS	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Nestor Cortes	4.1	7	3	3	0	7	3.46
Dennis Santana	1.1	3	2	2	0	0	5.01
Victor González	0.1	0	0	0	0	1	3.24
Michael Tonkin G(1-1)	2.0	1	0	0	1	2	2.12
Clay Holmes (S-17)	1.0	0	0	0	0	0	1.37

San Francisco	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Blake Snell	4.2	5	3	3	3	7	9.51
Erik Miller	1.1	1	0	0	0	1	4.00
Ryan Walker	1.0	1	0	0	0	2	2.90
Tyler Rogers	1.0	0	0	0	0	1	2.89
Camilo Doval P(2-1)	0.2	4	4	4	2	1	4.24
Taylor Rogers	0.1	0	0	0	0	0	2.78

MENÚ DEPORTIVO

Compilación estadística: Samuel Félix

LOS RESULTADOS

MLB

EQUIPO	EN 1º	EN 2º	1/3	1/2	FIN
ARIZONA	SI EN	SI EN	3	3	5
METS	EL 1RO	EL 2DO	4	4	4
CINCINNATI	NO EN	SI EN	5	5	5
CUBS	EL 1RO	EL 2DO	0	1	2
COLORADO	SI EN	NO EN	0	0	0
DODGERS	EL 1RO	EL 2DO	3	3	4
SAN LUIS	SI EN	EN			
FILADELFIA	EL 1RO	EL 2DO			
MINNESOTA	SI EN	SI EN	2	2	4
HOUSTON	EL 1RO	EL 2DO	3	3	3

EQUIPO	EN 1º	EN 2º	1/3	1/2	FIN
TAMPA BAY	SI EN	NO EN	0	1	4
BALTIMORE	EL 1RO	EL 2DO	2	3	3
DETROIT	SI EN	SI EN	0	1	8
BOSTON	EL 1RO	EL 2DO	3	3	4
ANAHEIM	NO EN	NO EN	0	0	1
SEATTLE	EL 1RO	EL 2DO	0	1	5
OAKLAND	SI EN	NO EN	0	0	1
ATLANTA	EL 1RO	EL 2DO	1	1	3
PIRATAS	NO EN	NO EN	1	3	4
TORONTO	EL 1RO	EL 2DO	1	4	5

EQUIPO	EN 1º	EN 2º	1/3	1/2	FIN
WASHINGTON	NO EN	SI EN	4	5	5
CLEVELAND	EL 1RO	EL 2DO	2	2	2
TEXAS	SI EN	NO EN	3	3	6
MIAMI	EL 1RO	EL 2DO	0	0	0
SAN DIEGO	NO EN	NO EN	0	1	3
KANSAS CITY	EL 1RO	EL 2DO	0	1	4
WHITE SOX	SI EN	SI EN	2	3	3
MILWAUKEE	EL 1RO	EL 2DO	4	4	6
YANQUIS	SI EN	SI EN	1	3	7
SAN FCO	EL 1RO	EL 2DO	2	3	5

Nota. SI EN EL 1º significa que anotaron en el 1 ininng. **NO EN EL 1º** significa que no anotaron en el 1 inning.

RESULTADOS DE LOS PONCHES

LANZADOR	PONCHES	LANZADOR	PONCHES	LANZADOR	PONCHES	LANZADOR	PONCHES	LANZADOR	PONCHES
B PFAADT	8	**L LYNN**		**C MIZE**	4	**Q PRIESTER**	3	**M KING**	4
T MEGILL	4	T WALKER		B BELLO	5	C BASSITT	7	C RAGANS	6
N LODOLO	3	**SW RICHARDSON**	6	**G CANNING**	4	**J IRVIN**	6	**N NASTRINI**	1
B BROWN	6	H BROWN	7	L CASTILLO	6	C CARRASCO	5	F PERALTA	7
A GOMBER	2	**Z LITTELL**	2	**L MEDINA**	6	**A HEANEY**	7	**N CORTES**	7
G STONE	6	C IRVIN	1	C MORTON	6	T ROGERS	3	B SNELL	7

JUEGOS DE HOY EN LAS GRANDES LIGAS

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
LIGA NACIONAL													
6:40	35- 23	29- 21- 8	25- 22- 11		MILWAUKEE	B Wilson (D)	3-1	48.0	3.19	1-1	11.1	7.15	10
----	41- 18	39- 15- 5	31- 16- 12		FILADELFIA	Z Wheeler (D)	6-3	73.2	2.32	3-2	57.0	2.68	66
6:45	24- 34	21- 26- 11	17- 27- 14	8	METS	T MEGILL (D)	0-2	16.0	1.69	3-2	24.1	5.55	25
----	26- 31	24- 27- 6	22- 30- 5	-116	WASHINGTON	M Gore (Z)	4-4	58.2	2.91	1-1	15.0	2.40	15
8:40	25- 33	18- 28- 12	19- 25- 14	-133	CINCINNATI	A Abbott (Z)	3-5	63.0	3.29	0-0	6.0	4.50	10
----	21- 36	21- 29- 7	16- 26- 15	10.5	COLORADO	R Feltner (D)	1-4	59.1	5.46	--	--	--	--
9:40	29- 30	21- 31- 7	20- 27- 12		SAN FCO	S HOWARD (D)	0-0	4.0	0.00	0-0	2.0	0.00	1
----	26- 32	26- 22- 10	31- 17- 10		ARIZONA	R Nelson (D)	3-4	40.1	6.02	1-0	20.1	3.10	11
LIGA AMERICANA													
7:07	37- 19	29- 19- 8	24- 18- 14	8	BALTIMORE	G Rodriguez (D)	5-2	51.0	3.53	0-1	16.2	4.32	17
----	27- 30	25- 24- 8	24- 21- 12	-105	TORONTO	K Gausman (D)	4-3	54.1	4.14	1-3	27.1	4.61	27
8:05	28- 30	22- 26- 10	21- 25- 12		DETROIT	T Skubal (Z)	7-1	67.0	2.01	1-1	17.1	4.15	14
----	28- 30	24- 25- 9	19- 25- 14		TEXAS	N Eovaldi (D)	2-2	44.1	2.84	4-0	33.1	3.24	28
JUEGOS INTERLIGAS													
8:10	27- 29	15- 31- 10	19- 24- 13	8	SAN LUIS	K Gibson (D)	4-2	65.0	3.60	4-3	85.1	2.64	62
----	26- 33	26- 26- 7	23- 25- 11	-171	HOUSTON	J Verlander (D)	3-2	47.0	3.26	3-1	25.0	4.32	15
9:38	32- 29	26- 27- 8	21- 24- 16	-118	SAN DIEGO	M Waldron (D)	3-5	57.0	4.26	--	--	--	--
----	21- 37	20- 34- 4	13- 28- 17	8.5	ANAHEIM	T Anderson (Z)	5-5	69.1	2.47	6-3	87.2	2.36	67

SALIDAS DE LOS ABRIDORES DE HOY CONTRA SU RIVALES

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
LIGA NACIONAL						
MILWAUKEE	**B WILSON**					
8/26/2022	EN FILADELFIA	+281 9	3-6	4-7	1	3.5
FILADELFIA	**Z WHEELER**					
9/1/2023	EN MILWAUKEE	-130 7.5	1-3	5-7	10	6.5
METS	**T MEGILL**					
5/12/2023	EN WASHINGTON	-130 9.5	0-2	3-2	4	4.0
WASHINGTON	**M GORE**					
7/28/2023	EN METS	+190 8.5	0-3	1-5	2	5.5
CINCINNATI	**A ABBOTT**					
6/21/2023	COLORADO	-210 9.5	3-3	5-3	10	5.5
SAN FCO	**S HOWARD**					
9/7/2021	EN ARIZONA	+168 8.5	3-1	3-1	1	2.5
ARIZONA	**R NELSON**					
4/18/2024	EN SAN FCO	+156 7.5	0-1	0-5	0	4.0

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
LIGA AMERICANA						
BALTIMORE	**G RODRÍGUEZ**					
8/22/2023	TORONTO	-118 8	3-3	3-6	5	6.0
TORONTO	**K GAUSMAN**					
8/23/2023	EN BALTIMORE	-110 8.5	0-1	0-7	8	6.0
DETROIT	**T SKUBAL**					
4/17/2024	TEXAS	-144 7.5	1-1	4-5	6	6.5
TEXAS	**N EOVALDI**					
5/29/2023	EN DETROIT	-180 8.5	3-0	5-0	4	6.5
JUEGOS INTERLIGAS						
SAN LUIS	**K GIBSON**					
9/19/2023	EN HOUSTON	+215 8.5	5-3	9-5	5	4.0
ANAHEIM	**T ANDERSON**					
10/15/2022	EN SAN DIEGO	-122 7.5	2-0	3-5	6	3.0

TABLA DEL SOLO

EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E	EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E	EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E
YANQUIS	60	32-24-4	ANAHEIM	58	26-24-8	PIRATAS	58	22-34-2
KANSASCITY	60	32-21-7	DODGERS	60	26-28-6	TORONTO	57	22-31-4
CLEVELAND	58	31-23-4	SAN DIEGO	61	26-34-1	ATLANTA	56	22-29-5
FILADELFIA	59	31-18-10	COLORADO	57	25-29-3	TAMPA BAY	59	21-32-6
MILWAUKEE	58	30-23-5	SAN FCO	59	25-29-5	SEATTLE	60	21-33-6
METS	58	29-26-3	CUBS	59	24-33-2	MIAMI	59	21-34-4
DETROIT	58	29-27-2	MINNESOTA	58	24-31-3	WHITE SOX	59	20-37-2
CINCINNATI	58	28-29-1	HOUSTON	59	24-32-3	TEXAS	58	20-33-5
BALTIMORE	56	27-23-6	ARIZONA	58	23-34-1	OAKLAND	60	20-35-5
BOSTON	59	26-28-5	SAN LUIS	56	23-30-3	WASHINGTON	57	18-38-1

TABLA DE LOS PONCHES POR LANZADOR

LANZADOR	PONCHES	SALIDAS	PXJ	+/-/E	LANZADOR	PONCHES	SALIDAS	PXJ	+/-/E
B Wilson	22	7	3.1	2- 3- 2	K Gausman	56	11	5.1	2- 6- 3
z wheeler	80	12	6.7	5- 5- 2	T Skubal	80	11	7.3	5- 6- 0
T Megill	20	3	6.7	2- 1- 0	N Eovaldi	40	8	5	5- 3- 0
M Gore	71	11	6.5	6- 4- 1	K gibson	52	11	4.7	5- 5- 1
A Abbott	46	11	4.2	3- 7- 1	J Verlander	44	8	5.5	4- 4- 0
R Feltner	49	11	4.5	5- 4- 2	M Waldron	61	11	5.5	7- 3- 1
R Nelson	26	8	3.25	1- 5- 2	T Anderson	48	11	4.4	4- 6- 1
G Rodriguez	61	9	6.8	6- 3- 0					

TABLA DE LOS PONCHES POR EQUIPOS

EQUIPOS	JJ	PONCHES	PXJ	+/-/E	EQUIPOS	JJ	PONCHES	PXJ	+/-/E
San Diego	61	428	7.0	23-27-11	Cleveland	58	432	7.4	27-25-6
Houston	59	399	6.7	20-35-4	Mets	58	465	8.0	26-26-6
Milwaukee	58	522	9.0	27-26-5	Miami	59	452	7.7	23-30-6
FiladelFia	59	492	8.3	19-30-10	Detroit	58	512	8.8	31-21-6
Dodgers	60	498	8.3	22-26-12	SAN Luis	56	482	8.6	23-26-7
YANQUIS	60	462	7.7	25-26-9	Toronto	57	415	7.3	28-23-6
Kansas City	60	421	7.0	14-34-12	Tampa Bay	59	533	9.0	36-16-7
Atlanta	56	489	8.7	29-22-5	Minnesota	58	494	8.5	23-27-8
Colorado	57	540	9.5	29-23-5	Washington	57	466	8.2	21-26-10
Baltimore	56	455	8.1	23-31-2	PIRATAS	58	551	9.6	26-26-6
San Fco	59	469	7.9	21-29-9	Cubs	59	517	8.8	25-28-6
Arizona	58	458	7.9	20-29-9	Oakland	60	586	9.8	33-22-5
Boston	59	569	9.6	27-23-9	Seattle	60	605	10.1	36-19-5
Texas	58	450	7.6	22-28-8	Cincinnati	58	538	9.3	29-25-4
ANAHEIM	58	506	8.7	23-29-6	White Sox	59	489	8.3	20-31-8

TABLA DE LAS BASES RECORRIDAS

JUGADORES	B/ R.	JUGADORES	B/ R.	JUGADORES	B/ R.	JUGADORES	B/ R.
BALTIMORE		**MINNESOTA**		**SAN LUIS**		**DODGERS**	
Gunnar Henderson	124	Ryan Jeffers	94	Brendan Donovan	78	Shohei Ohtani	137
Adley Rutschman	103	Willi Castro	83	Nolan Arenado	78	Mookie Betts	119
Jordan Westburg	101	CARLOS SANTANA	68	Paul Goldschmidt	76	Teoscar Hernandez	108
Ryan Mountcastle	100	Carlos Correa	65	Nolan Gorman	75	Freddie Freeman	102
BOSTON		**YANQUIS**		**SAN FCO**		**COLORADO**	
Jarren Duran	104	Aaron Judge	142	Matt Chapman	90	Ezequiel Tovar	115
Rafael Devers	94	Juan Soto	132	Thairo Estrada	91	Ryan McMahon	100
Wilyer Abreu	80	Anthony Volpe	103	Michael Conforto	70	Brenton Doyle	81
Ceddanne Rafaela	76	Giancarlo Stanton	95	Jorge Soler	60	Elias Diaz	74
CLEVELAND		**OAKLAND**		**SAN DIEGO**		**CINCINNATI**	
Jose Ramirez	126	JJ Bleday	99	Fernando Tatis Jr	103	Elly De La Cruz	89
Josh Naylor	101	Brent Rooker	97	Jurickson Profar	101	Spencer Steer	78
Andres Gimenez	82	Abraham Toro	91	Jake Cronenworth	100	Jeimer Candelario	76
Steven Kwan	69	Shea Langeliers	85	Luis Arraez	100	Will Benson	71
WHITE SOX		**SEATTLE**		**PIRATAS**		**CUBS**	
Gavin Sheets	71	Julio Rodriguez	82	Bryan Reynolds	97	Cody Bellinger	81
Paul DeJong	71	Cal Raleigh	76	Oneil Cruz	83	Christopher Morel	76
Andrew Vaughn	63	Ty France	79	Connor Joe	84	Ian Happ	74
Andrew Benintendi	54	Mitch Haniger	68	Andrew McCutchen	71	Michael Busch	74
DETROIT		**TAMPA BAY**		**FILADELFIA**		**ATLANTA**	
Riley Greene	94	Isaac Paredes	100	Alec Bohm	108	Marcell Ozuna	127
Matt Vierling	87	Yandy Diaz	79	Bryce Harper	107	Matt Olson	93
Kerry Carpenter	83	Amed Rosario	68	Kyle Schwarber	88	Michael Harris II	84
Mark Canha	73	Randy Arozarena	64	J.T. Realmuto	83	Orlando Arcia	77
HOUSTON		**TEXAS**		**METS**		**ARIZONA**	
Kyle Tucker	123	Marcus Semien	104	Pete Alonso	106	Ketel Marte	107
Jose Altuve	108	Adolis Garcia	99	Francisco Lindor	94	Christian Walker	99
Jeremy Pena	94	Corey Seager	93	Starling Marte	81	Lourdes Gurriel Jr	79
Yordan Alvarez	107	Josh Smith	74	Brandon Nimmo	74	Joc Pederson	71
KANSAS CITY		**TORONTO**		**MILWAUKEE**			
Bobby Witt Jr	130	Vladimir Guerrero Jr	89	William Contreras	116		
Salvador Perez	111	Daulton Varsho	80	Willy Adames	103		
Maikel Garcia	98	Bo Bichette	74	Brice Turang	76		
Vinnie Pasquantino	86	Davis Schneider	71	Joey Ortiz	72		
ANAHEIM		**WASHINGTON**		**MIAMI**			
Taylor Ward	100	CJ Abrams	99	Jazz Chisholm Jr	98		
Zach Neto	78	Jesse Winker	71	Bryan De La Cruz	93		
Logan O'Hoppe	73	Luis Garcia Jr	73	Josh Bell	83		
Luis Rengifo	71	Joey Meneses	57	Nick Gordon	57		

GRANDES LIGAS POR DENTRO

EQUIPOS	G-P	G/P/E EN 1/2	G/P/E EN 1/3	+/-/E	G/P 1.5	G/P 2.5	SI/NO	1RO
COLORADO	21-36	21-29-7	16-26-15	29-27-1	31-26	35-21	35-22	29-28
CUBS	29-30	23-23-13	22-20-17	27-31-1	30-29	30-29	24-35	25-34
CINCINNATI	25-33	18-28-12	19-25-14	27-29-2	30-28	30-27	26-32	24-34
PIRATAS	27-31	26-24-8	21-21-16	29-27-2	32-26	31-26	22-35	21-37
METS	24-34	21-26-11	17-27-14	31-27-0	23-35	22-35	25-32	28-30
WASHINGTON	26-31	24-27-6	22-30-5	24-31-2	34-23	38-19	18-39	35-22
HOUSTON	26-33	26-26-7	23-25-11	21-34-4	24-35	22-37	30-28	22-37
ATLANTA	32-24	28-21-7	28-16-12	21-32-3	28-28	20-35	26-29	18-38
FILADELFIA	41-18	39-15-5	31-16-12	27-31-1	34-25	30-28	29-29	29-30
MILWAUKEE	35-23	29-21-8	25-22-11	34-24-0	31-27	30-27	27-31	25-33
SAN LUIS	27-29	15-31-10	19-24-13	23-30-3	27-29	28-27	25-31	25-31
SAN DIEGO	32-29	26-27-8	21-24-16	32-28-1	33-28	28-32	36-25	24-37
ARIZONA	26-32	26-22-10	31-17-10	25-31-2	26-32	26-31	25-33	30-28
DODGERS	37-23	32-23-5	25-21-14	28-30-2	31-29	25-35	31-29	26-34
SAN FCO	29-30	21-31-7	20-27-12	31-27-1	28-31	26-32	26-33	29-30
KANSAS CITY	35-25	29-20-11	24-18-18	26-32-2	39-21	35-24	23-36	23-37
DETROIT	28-30	22-26-10	21-25-12	34-23-1	25-33	26-31	28-30	29-29
TAMPA BAY	28-31	21-28-10	24-15-20	30-29-0	23-36	20-38	29-30	25-34
CLEVELAND	39-19	28-20-10	27-17-14	30-25-3	32-26	29-29	25-33	22-36
BALTIMORE	37-19	29-19-8	24-18-14	30-22-4	32-24	21-34	19-36	29-27
BOSTON	30-29	30-20-9	22-21-16	24-32-3	27-32	26-33	26-32	26-33
TORONTO	27-30	25-24-8	24-21-12	25-31-1	28-29	22-34	23-34	27-30
YANQUIS	41-19	36-14-10	27-16-17	26-32-2	35-25	32-27	30-30	25-35
WHITE SOX	15-44	22-29-8	19-25-15	28-30-1	24-35	30-28	17-42	24-35
MINNESOTA	32-26	26-28-4	24-24-10	26-31-1	28-30	27-30	32-26	26-32
OAKLAND	24-36	19-37-4	18-28-14	29-30-1	29-31	32-27	31-28	29-31
ANAHEIM	21-37	20-34-4	13-28-17	31-24-3	33-25	36-21	24-34	25-33
TEXAS	28-30	24-25-9	19-25-14	23-34-1	24-34	22-36	25-32	27-31
SEATTLE	33-27	26-25-9	27-20-13	23-33-4	30-30	25-35	22-38	28-32
MIAMI	21-38	21-30-8	17-28-14	32-27-0	25-34	31-27	25-34	33-26

DELGLOSES-EQUIPOS-EQUIPOS,G-P GANADO-PERDIDOS, G/P/E EN 1/2 G-P GANADO-PERDIDOS EN EL 1/2, GANADO-PERDIDOS EN EL 1/3, +/-/E JUEGOS MAS MENOS Y EMPATE CON LAS CARRERAS, G/P 1.5 GANADO-PERDIDOS CON EL CARRERA Y MEDIA, G/P 2.5 GANADO-PERDIDOS CON DOS CARRERA Y MEDIA, SI/NO 1RO

JUEGOS DE MAÑANA EN LAS GRANDES LIGAS

LIGA NACIONAL

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
6:40	35- 25	29- 20- 11			KANSAS CITY	S Lugo (D)	9-1	78.1	1.72	0-0	2.0	0.00	0
----	39- 19	28- 20- 10			CLEVELAND	T McKenzie (D)	2-3	57.1	3.77	4-2	56.2	2.70	56
6:40	35- 23	29- 21- 8			MILWAUKEE	C Rea (D)	4-2	59.2	3.77	0-2	21.1	3.80	18
----	41- 18	39- 15- 5			FILADELFIA	C Sanchez (Z)	3-3	60.1	2.83	0-0	7.1	2.45	5
6:40	37- 23	32- 23- 5			DODGERS	T Glasnow (D)	6-3	74.0	3.04	--	--	--	--
----	27- 31	26- 24- 8			PIRATAS	J Jones (D)	3-5	63.1	3.55	--	--	--	--
6:40	28- 31	21- 28- 10			TAMPA BAY	Z Eflin (D)	3-4	59.0	4.12	5-8	99.0	4.91	70
----	21- 38	21- 30- 8			MIAMI	J Luzardo (Z)	2-4	51.2	4.18	0-2	16.0	2.81	17
6:45	24- 34	21- 26- 11			METS	D Peterson (Z)	0-0	5.0	3.60	3-1	36.2	3.68	27
----	26- 31	24- 27- 6			WASHINGTON	T Williams (D)	5-0	56.2	2.22	3-2	42.1	3.83	30
7:05	32- 26	26- 28- 4			MINNESOTA	B Ober (D)	5-3	57.0	4.89	--	--	--	--
----	41- 19	36- 14- 10			YANQUIS	L Gil (D)	7-1	63.1	1.99	0-0	6.0	1.50	5
7:07	37- 19	29- 19- 8			BALTIMORE	C Burnes (D)	5-2	72.2	2.35	1-0	13.2	2.63	11
----	27- 30	25- 24- 8			TORONTO	B Francis (D)	2-2	14.2	8.59	0-0	5.2	3.18	4
7:10	32- 24	28- 21- 7			ATLANTA	M Fried (Z)	5-2	66.2	2.97	1-0	5.0	3.60	5
----	30- 29	30- 20- 9			BOSTON	K Crawford (D)	2-4	68.1	3.29	0-0	6.0	3.00	6
8:05	28- 30	22- 26- 10			DETROIT	J Flaherty (D)	2-4	67.2	3.46	0-0	12.0	1.50	13
----	28- 30	24- 25- 9			TEXAS	D Dunning (D)	4-3	45.2	3.94	1-3	37.1	4.34	38
8:05	15- 44	22- 29- 8			WHITE SOX	J Woodford (D)	0-1	4.1	6.23	3-1	35.1	3.31	18

JUEGOS DE LA NHL

HORA	L	EQUIPO	G/P	GA-GP	GAP-GPP	FEC.	EQ.	L	F	FEC.	EQ.	H	L
8:30		EDMONTON	60- 39	355- 283	3.59-2.86	5/31/2024	EDM	5.5	3	5/29/2024	DAL	-170	2
----		DALLAS	61- 38	344- 277	3.47-2.80	--------	DAL	-125	1	--------	EDM	6.5	5

JUEGOS DE LA WNBA

HORA	L	EQUIPO	G/P	PA-PP	FEC.	EQ.	H	L	F	FEC.	EQ.	H	L	F
7:00		WASHINGTON	0- 8	74.38-83.75	5/17/2024	WAS	36	158	77	8/22/2023	CONN	36	-4.5	68
----		CONNECTICUT	7- 0	82.43-73.57	--------	CONN	36	-8.5	84	--------	WAS	31	159.5	64
8:00		NY LIBERTY	6- 2	83.88-77.50	5/23/2024	CHI	40	168	90	9/3/2023	NYL	41	161.5	86
----		CHICAGO	3- 4	79.29-78.43	--------	NYL	32	-16.5	81	--------	CHI	36	-2.5	69
10:0		PHOENIX	3- 5	82.13-87.13	8/13/2023	PHO	35	161	71	8/6/2023	SEA	41	159	97
----		SEATTLE	5- 3	84.50-80.25	--------	SEA	51	-2.5	81	--------	PHO	50	-3.5	91

POLIDEPORTIVA

Copa de Desarrollo en RD está de vuelta



Desde la izquierda Francisco Eusebio, Wendy Almonte, Franklin de la Cruz y José Paulino. FE

JUSTA. Por tercera ocasión seguida, la República Dominicana será sede de la Copa Internacional de Desarrollo, junto al Campeonato Nacional de Triatlón, justas a celebrarse los días 27 y 28 de julio venidero en el Club de la Armada Dominicana.

La información fue ofrecida por Franklin de la Cruz, presidente de la Federación Dominicana de Triatlón (Fedotri), durante un encuentro con la prensa en el Centro de Capacitación para Entrenadores, ubicado en el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte (COJPD).

"Desde ya hay mucho entusiasmo con la celebración de esta tercera edición de la Copa Internacional de Desarrollo y del Campeonato Nacional", dijo De la Cruz.

El certamen internacional contará con la presencia de atletas de Aruba, Cuba, Trinidad & Tobago, Puerto Rico, Jamaica, Bermudas, Barbados y República Dominicana. De la Cruz manifestó que previo a la celebración de la Copa de Desarrollo y el Campeonato Nacional, se realizará un Campamento Internacional de Desarrollo a celebrarse en el Centro Olímpico Del 21 al 26 del mes próximo.

Ambos certámenes servirán de base para el proyecto que desarrolla Fedotri con la preselección con miras a los Juegos Panamericanos Junior de 2025 y de los Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.

En el encuentro con la prensa, además de De la Cruz, también estuvieron presentes José Paulino, director del Programa de Apoyo al Alto Rendimiento y Nuevos Valores (PARNI) del Ministerio de Deportes; Wendy Almonte, de Vitasalud; Francisco Eusebio, director general, así como Alfonso González y Kelvin de la Cruz, de la Comisión Técnica.

Ambas competencias contarán con el patrocinio del Ministerio de Deportes, Vitasalud, Industria San Miguel con sus productos Generade y Cool Heaven, HK Cosmetics, Induban, Baldom, Max Sport, Sportstape, Helados Bon y Opal Jeans. ● JULIO E. CASTRO C.

PROGRAMA

Las distancias que recorrerán los atletas

Para las competencias de la Copa Internacional de Desarrollo y del Campeonato Nacional de Triatlón, el trazado de natación tendrá una distancia de 750 metros; luego los atletas se embarcarán en pedalear 20 kilómetros, mientras que en carrera pedestre lo harán en cinco kilómetros, la cual estará dividida en 2,500 metros cada vuelta

Pinales ganó boleto para Olimpíadas París

LOGRO. El dominicano Cristian Pinales se clasificó para los Juegos Olímpicos de París 2024, al derrotar por decisión 5-0 a Rafael Hovhannisyan, de Armenia, en el campeonato clasificatorio de boxeo que tiene lugar en Bangkok, Tailandia.

Pinales se convirtió en el tercer boxeador dominicano que inscribe su nombre para la gran cita atlética de París, que se celebrará desde el viernes 26 de julio al domingo 11 de agosto.

Su triunfo es el sexto en esta contienda, manteniendo el invicto y demostrando su gran clase como boxeador. En esta oportunidad las cinco tarjetas lo dieron ganador con idéntica puntuación, 29-27.

El boxeo criollo primero clasificó a Yunior Alcántara, que lo hizo en los Juegos Panamericanos en Santiago de Chile, y luego a María Moronta Hernández, en el clasificatorio celebrado en Italia. La disciplina de los puños enguantados es una de dos deportes que han hecho sonar el Himno Nacional en juegos olímpicos. ● elCaribe


Cristian Pinales junto a su boleto a París. FE

Real Madrid se alzó por ocasión 15 con la Copa de Europa

FÚTBOL. El Real Madrid, que consiguió ante el Borussia Dortmund su decimoquinto título de la Copa de Europa/Liga de Campeones, se alzó con la corona invicto por primera vez en su historia.

Nunca antes el cuadro blanco había logrado el campeonato sin perder algún partido. En la temporada que acaba de terminar consiguió el pleno de triunfos en el grupo C ante Nápoles, Braga y Unión Berlín, y a partir de octavos ganó tres partidos y empató cuatro.

En total ha marcó 28 goles y encajó 15. El Real Madrid terminó como máximo anotador empatado con el Manchester City, que lideró la tabla de posesión con el 68,1% y la de acierto en los pases con el 93,6%, esta por delante del cuadro blanco (91,2%). El Borussia fue el equipo que más balones recuperó del torneo con 557 y el que más porterías a cero dejó con seis, dos más que Arsenal, Inter, Real Sociedad, Bayern Múnich y Real Madrid. ● EFE


Radhamés Senra junto a los ganadores del Clásico Matías Ramón Mella. FE

Alticornio conquistó el Clásico Matías Ramón Mella

HIPISMO. Alticornio (4) ganó el Clásico Matías Ramón Mella, la primera pata de la Triple Corona del hipismo dominicano, en el Hipódromo Quinto Centenario, donde el pool de 6 pagó RD$42,524.00 por partes, más las partes de cinco.

Con cinco ganadores, el pool de 6 tuvo un dividendo de RD$908.00. El pool de 5 (Pick 5) pagó RD$13,525.00. El monto apostado al pool de 6 fue RD$1,786,144.00. Alticornio (4) ganó de manera espectacular, viniendo desde atrás (tercero), para vencer a Pícaro B. (6), apenas por el hocico, y luego de dejar atrás al favorito Taquillero (2), el cual llegó en el tercer lugar.

En la primera carrera, dominó All Good (1), del Establo Emma Elena. Tuvo sobre el lomo al jinete Omar F. González, quien siguió las recomendaciones del entrenador Leonel A. Carrero. Marcó tiempo de 1:25:3/5 en los 1,400 metros.

En la segunda carrera, se impuso She´s A Fair Catch (4), del Establo Don Alexis P. Llevó la monta del jinete Jesús Frías, a quien le hizo indicaciones el entrenador Fernando Ramírez. Registró tiempo de 1:14:1/5 en los 1,200 metros.

En la tercera carrera, la victoria fue para Big Weapon (1), del Establo San Lázaro. Lo condujo el jinete Carlos de León, a quien instruyó el entrenador Demetrio A. Correa. Hizo crono de 1:52:4/5 en los 1,800 metros.

En la cuarta, triunfó Medellín (6), del Establo Travesía. Cargó con el peso del jinete José Francis Rojas, a quien trazó pautas el entrenador Andry Paulino. Paró el reloj en 1:19:3/5 en los 1,300 metros.

En la quinta, el primero en cruzar la meta fue Alticornio (4), del Establo Fab Five, y ganó el Clásico Matías Ramón Mella. Llevó sus bridas el jinete Brenchi Ortiz, quien fue orientado por el entrenador José Luis Negrón. Hizo tiempo 1:47:1/5 en los 1,700 metros.

En la sexta, ganó El Protector (2), del Establo Juan Barón. Llevó en la silla al jinete Jonathan Estévez. Lo entrena Francisco Martínez. Detuvo las agujas del reloj en 1:21:15 en los 1,300 metros. ● elCaribe

Japón le aplicó el sexto revés a RD en Liga Naciones

JORNADA. El conjunto de Japón consiguió su sexto triunfo en la Liga de Naciones tras vencer en un disputado encuentro a la República Dominicana (25-20, 23-25, 26-24 y 25-23), correspondiente al Grupo 3.

Japón consiguió su sexta victoria en la contienda, mientras que la República Dominicana tiene dos triunfos y seis derrotas, cinco en forma consecutiva, luego que las principales jugadoras sufrieran la pasada semana afección estomacal. A partir de ahí, el combinado criollo no ha sido el mismo. Las dominicanas descansan hasta que regrese la justa el día 11 de junio en Hong Kong, China, cuando ese día se enfrenten en el Pool 5, al sexteto de Alemania a las 5:00 am.

El ataque de las triunfadoras, que ocupan el puesto siete en el ranking mundial, fue guiado por la veterana Koga que anotó 19 puntos, seguida de Hayashi con 15, al igual que Ishikawa, mientras que Yamada se fue con 10 tantos.

Por las dominicanas, que ocupan el lugar 11 en el ranking mundial, la mejor fue Gaila González con 25 puntos. ● elCaribe

LUNES 3 DE JUNIO DE 2024
www.elcaribe.com.do
SANTO DOMINGO, RD / AÑO 76 / Nº 24,399

el Caribe

deportes.

OLIMPISMO P.31

Pinales se inscribe para París 2024

El pugilista criollo logró su clasificación para los Juegos Olímpicos

TRIATLÓN P.31

Anuncian Copa de Desarrollo

El certamen internacional se celebrará el 27 y 28 de julio en Sans Souci



FÚTBOL P.28

Pantoja superó a Moca FC

Los Guerreros se imponen 3-0. Cibao FC igualó a cero con O&M

FOTO: FE

Domingo productivo

Juan Soto y Ketel Marte dispararon dos jonrones cada uno para comandar los triunfos de Yankees y Diamondbacks. Luis Castillo se lució en el box. P.29



Oficinas de servicios

Santo Domingo
Tels.: 809-683-8305 / 8396
Central 809-683-8100
Calle Dr. Defilló No. 4, Los Prados

Santiago
Tels.: 809-247-3737
Fax: 809-724-7076
C/ Estado de Israel, Reparto del Este, Plaza Centro del Este, 2do. Nivel

La Romana
Tel.: 809-566-4670
Calle Héctor René Gil No. 69

Tarifas

Hasta 5 líneas x día ..... RD$65.00
Pub. x línea adicional ..... RD$10.00

Legales
Cols. x Pulg. x día ..... RD$150.00

Desplegados Cols. x Pulg. x Día
Blanco y negro ..... RD$150.00
Full color ..... RD$220.00

Desplegados
Negritas 15%
Sombreado amarillo 15%
Sombreado otros colores 25%
Marcos 15%
Logos 15%
Fotos 20%

Visítanos en la red: www.elcaribe.com.do
E-mail: oportunidades@elcaribe.com.do

La exactitud y veracidad de los anuncios y ofertas publicados por nuestros clientes son responsabilidad exclusiva de estos últimos.

El Caribe se reserva el derecho de revisión editorial y publicación.

TÓMATE TU *tiempo* para leer tus clasificados.





03/06/2024

Legales varios

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta HONDA, Color rojo, Año 1994, placa K1679485, Chasis MD502206766, a nombre de MARINO ANTONIO VIÑAS PERALTA.

PERDIDA DE PLACA No. E101567, Autobús privado HYUNDAI, año 2013, chasis KMJHG17BPDC058685, a nombre de MINISTERIO DE EDUCACION.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. CARGA DAIHATSU, Modelo HI JET, Color BLANCO, Año 1998, Placa L230617, Chasis S100P-063784, a nombre de MARILIN PICHARDO.

PERDIDA DE PLACA No. L379631, Motocicleta KIA, Color BLANCO, Año 2018, Chasis KNCSHY71CJ7213135, a nombre de ADVANTAGE SECURITY SOLUTIONS ASS SRL.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado TOYOTA, Color PLATEADO, Año 2013, Placa A823270, Chasis 5YFBU44EE2DP146548, a nombre de MIGUEL ANGEL MORETA CARRASCO.

PERDIDA DE MATRICULA Jeep MITSUBISHI, Modelo MONTERO, Color rojo, Año 1997, Placa G024116, Chasis JA4MT31P0VP13720, a nombre de KIM HERMAN INGEMANN.

PERDIDA DE MATRICULA JEEP HYUNDAI, Modelo TUCSON LIMITED 4X2, Color GRIS, Año 2016, Placa G561387, Chasis KM8J33A26GU043978, a nombre de LUIS MIGUEL VICENTE RAMIREZ.

PERDIDA DE MATRICULA JEEP MITSUBISHI, Color GRIS, Año 2002, Placa G027634, Chasis JA4MW31R62J005578, a nombre de JOSE ORLANDO CARABALLO.

PERDIDA DE PLACA No. L191365, Veh. Carga DAIHATSU, modelo HIJET, Color blanco, Año 1997, Chasis S82P103555, a nombre de JOSELIN MOMPREMIER.

PERDIDA DE PLACA No. K0070632, Motocicleta UNICO, modelo NEW LION, color morado, año 2008, chasis LDXPCKL0681A05347, a nombre de JUAN CARLOS CORTORREAL BALBUENA.

PERDIDA DE MATRICULA DEL MOTOR SUZUKI COLOR NEGRO AÑO 2008 PLACA N403327 CHASIS LC6PAGA1680822174 ANOMBRE DE PABLO VASQUEZ

PERDIDA DE PLACA No. G406571 Jeep CHEVROLET, modelo TRAVERSE LS, Color blanco, Año 2013, Chasis 1GNKRJKD4DJ241653, a nombre de PEDRO ENRIQUE CANO PIÑA

PERDIDA DE PLACA No. L346797, Veh. CARGA FORD, Modelo F-150, Color VERDE, Año 2008, Chasis 1FTRF12258KD62299, a nombre de BRYAN AUGUSTO MATEO CARBONEL.

PERDIDA DE PLACA NO. K2265658 DE LA MOTOCICLETA BAJAJ COLOR NEGRO AÑO 2022 CHASIS MD2A76AX8NWH48544 ANOMBRE DE INVERSIONES JOSE ANTONIO CASTILLO SRL

PERDIDA DE MATRICULA del automóvil privado marca HONDA, Modelo CAPA, año 2001 color BLANCO, Placa No. A504762 Chasis No. GA41301955 a nombre de CIRILA GUERRERO RODRIGUEZ, Ced. No. 026-0001727-7

PERDIDA DE PLACA No. K1869050, Motocicleta A CARDINAL, modelo AY200, color rojo,a ño 2018, chasis L2YPCMLA3H0J96030, a nombre de IMPORTADORA H&T SRL.

PERDIDA DE PLACA No. K1747044, Motocicleta GATO, color negro, año 2018, chasis LRPRPLB03JA008891, a nombre de EDUARDO RAFAEL NICACIO DIAZ.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga INTERNATIONAL, Modelo PROSTAR, Color blanco, año 2012, placa L392136, chasis 3HSHDHSJR4CN541526, a nombre de SOLUCIONES EN GAS NATURAL SGN S A.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta BAJAJ, Color AZUL, Año 2018, Placa K1683335, Chasis MD2A76AY9JWL44278, a nombre de ARISMENDY SERRATA VASQUEZ.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado TOYOTA, Color BLANCO, Año 1990, Placa A167680, Chasis AE920189231, a nombre de MASAYUKI YONEMURA.

PERDIDA de matrícula del vehículo marca Nissan modelo Sentra, color gris, placa: A035688 chasis JN1EB31P4PU211849, año 1993, pasajeros 5, fecha de expedición 05/09/2003 Matrícula No.0124400

PERDIDA DE MATRICULA a nombre de María Isabel Esteve., Rnc número 533-54230-1, de un Autobús Privado, Marca Honda, Color Negro, Modelo Odyssey EXL, Año 2019, Chasis No. 5FNRL6H75KB060279, Placa No. I090994.

PERDIDA DE PLACA No. S005247, Veh. DAIHATSU, Modelo V11 8L NY, Color ROJO, Año 2001, Chasis V11862829, a nombre de JOSE REYES ARIAS PIMENTEL.

PERDIDA DE PLACA No. K0750473, Motocicleta GATO, Modelo CG-250, Color ROJO, Año 2016, Chasis LRPRPMB03GA002006, a nombre de JEAN CARLOS MIRANDA ACOSTA.

PERDIDA DE MATRICULA JEEP CHANGAN, Modelo UNI-T, Color BLANCO, Año 2024, Placa G659994, Chasis LS5A3DKEXRA990221, a nombre de AUTO PANIAGUA SRL.

PERDIDA DE PLACA No. G524737, Jeep HONDA, Modelo CR-V EX 4X2, Color negro, Año 2017, chasis 7FARW1H54HE002346, a nombre de AUSTRALIA REYES CAMACHO.

PERDIDA DE MATRICULA Jeep HYUNDAI, SANTA FE SPORT AWD, placa G663780, color blanco, año 2018, chasis 5NMZTDLB8JH085822, a nombre de ARIEL SARANTE

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado HONDA, Modelo CIVIC TOURING, Color PLATEADO, Año 2017, Placa A973664, Chasis 19XFC1F95HE020714, a nombre de JOSE FRANCISCO TEJADA MARTINEZ.

PERDIDA DE PLACA No. G047779, Jeep HONDA, modelo CRV, color blanco, año 1999, chasis JHLRD1850WC258659, a nombre de BERNARDO CASTILLO MENDOZA.

PERDIDA DE CHAPA No. K1171806, Motocicleta BAJAJ, Modelo CT-100, Color negro, Año 2017, Chasis MD2A18AZ8WJ34075, a nombre de JUAN CARLOS GARCIA.

PERDIDA DE PLACA No. L253144, Veh. CARGA DAIHATSU, Modelo HI JET, Color BLANCO, Año 1998, Chasis S100P027162, a nombre de VICTORIANO SUERO DE LOS SANTOS.

PERDIDA DE PLACA No. K0228698, Motocicleta MAX MOTOR, modelo MX110-2, color rojo, año 2006, chasis MXSXCHLY361105580, a nombre de LEVELT RAPHAEL.

PERDIDA DE MATRICULA Jeep TOYOTA, Color gris, Año 2002, Placa G070809, Chasis JTEBY991400167779, a nombre de CAROLYN JOY PIMENTEL COBB.

AVISO DE NUEVA FECHA PARA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO EN VIRTUD DE LA LEY 189-11, DEL 16 DE JULIO DEL AÑO 2011.

A los fines dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 158 de la Ley 189-11 del 16 de Julio del año 2011, se hace saber que ha sido fijada para el día Miércoles que contaremos a Uno (1) del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., es la fecha en que será ofrecido en venta en pública subasta, por causa de embargo inmobiliario, al mejor postor y último subastador en audiencia de pregones que al efecto celebrara en la Primera (1ra) SALA DE LA CÁMARA DE LO CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, situado en la sala de audiencia No. 07, Categoría A, del Segundo piso del Palacio de Justicia del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, entre las calles Juan de Dios Ventura Simó, Horacio Vicioso e Hipólito Herrera Billini, segundo piso de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. Sobre el inmueble que se describe a continuación: Solar 43, Manzana 1835, DC 01, APARTAMENTO A-1, SUB-PLANTA DEL MODULO A-1 del condominio FRANCHESKA, matrícula No. 0100223487, con una superficie de 109.00 metros cuadrados, ubicado en Distrito Nacional. Emitido en fecha 20 de febrero del 2019, hipoteca en primer rango; 9 de abril del año 2019, hipoteca en segundo rango; 17 de octubre del año 2019, hipoteca en tercer rango; 30 de abril del año 2020, hipoteca en cuarto rango; 16 de junio del año 2021, hipoteca en quinto rango; 16 de junio del año 2021, hipoteca en sexto rango; 10 de noviembre del año 2022, hipoteca en séptimo rango. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Miguel Ángel Monclús, Edificio Franchesca Número 9 Apartamento 101, Mirador Norte, Distrito Nacional. Embargo en Perjuicio de la propietaria, la señora MARIA RAMONA PANIAGUA VELOZ DE WEVER, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0253806-3, domiciliada y residente en la Calle Miguel Ángel Monclús, Edificio Franchesca Número 9 Apartamento 101, Mirador Norte, Distrito Nacional. En ocasión al embargo perseguido por el señor RICARDO MIGUEL DELMONTE ESPAILLAT, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0153134-1, casado con la señora MARY CAROLYN BERTRAN CASTILHO, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula No.001-0152991-5, domiciliados y residentes en la Avenida Roberto Pastoriza No.807, esquina Calle Bohechio, Plaza Madelta VII, local 406, Ensanche Quisqueya Distrito Nacional, en virtud de las hipotecas en primer, segundo, tercer, cuarto, quinto sexto y séptimo rango de fechas 12 de febrero del 2019, 28 de marzo del 2019, 11 de octubre del 2019, 20 de febrero del 2020, 15 de enero del 2021, 28 de abril del 2021 y 30 de septiembre del 2022, suscritas por la señora MARIA RAMONA PANIAGUA VELOZ DE WEVER, los acreedores tienen como abogado apoderado al LIC. JESÚS M. MERCEDES SORIANO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0320263-6, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle Bonaire No. 261 Alma Rosa II, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo y con domicilio ad-hoc en la Avenida Roberto Pastoriza No. 807, esquina Calle Bohechío, Plaza Madelta VII, local 406, Ensanche Quisqueya Distrito Nacional. El mandamiento de Pago fue notificado a la deudora y propietaria mediante el acto marcado con el No. 0421/2023, de fecha 29/09/2023, por el ministerial BENJAMIN ROBLES JACINTO, dominicano, mayor de edad, Portador de la Cédula No.001-1122563-7, Alguacil de Estrados de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, domiciliado en la Avenida Charles de Gaulle, No.27, Defensoría Publica, Cabirma del Este, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, del cual había recibido en fecha 12 de Septiembre del año 2023 recibió poder para embargar, de acuerdo con el Art. 153, de la Ley 189-11, del 16 de Julio del año 2011, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho por falta de pago del deudor en los plazos establecidos por la Ley, fue inscrito en el Registro de Títulos del Distrito Nacional, el día 16 de octubre del año 2023, y el pliego de condiciones que regirá la venta fue depositado en la secretaria de LA PRIMERA (1ERA) SALA DE LA CÁMARA DE LO CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, situado en el Palacio de Justicia del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo (Feria), situado entre las calles Juan de Dios Ventura Simó, Horacio Vicioso e Hipólito Herrera Billini, Segundo (2do) piso, sala de audiencias No. 07, categoría A, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito nacional en fecha uno (1) de Noviembre del año 2023. El monto de la primera puja, ha sido fijado en la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (RD$3,719,751.00), más los intereses vencidos, los gastos de procedimiento y honorarios profesionales, los licitadores deberán depositar en el tribunal el 10%, en efectivo o en cheque certificado, por ministerio de abogado de acuerdo a lo que establece el pliego de condiciones que rige la presente venta. En el Distrito Nacional, a los treinta y uno (31) día del mes de mayo del Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. JESÚS M. MERCEDES SORIANO
Abogado Persiguiente.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MINERÍA

AVISO DE PUBLICACIÓN DE EXTRACTO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN MINERA

La Dirección General de Minería, informa por este medio que la sociedad comercial **CONSORCIO TECNOLOGICO Y AMBIENTAL, S.R.L.,** entidad organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-14762-2, con domicilio y asiento social en la calle Julián Chivi No.11, Villas Claudia, Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por el señor **Marcos Ulises Martín Pérez Garcia**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Geólogo, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0171643-9, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, solicitó al Ministerio de Energía y Minas vía la Dirección General de Minería, de conformidad con las disposiciones de la Ley Minera No. 146, del 4 de junio del 1971, publicada en la Gaceta Oficial No. 9231, del 16 del mismo mes y año, una concesión de exploración pa a oro, plata, cobre, plomo y zinc denominada: **"ALTO DEL VIEJO"**, ubicada en la **provincia:** Monseñor Nouel; **municipio:** Bonao; **distritos municipales:** La Salvia-Los Quemados, Arroyo Toro-Masipedro y Juma Bejucal; **secciones:** Cruce de Blanco, El Cruce, Los Quemados, La Cueva, San Isidro; **parajes:** La Vaca, La Cuaba, Blanco, Los Jagueros, La Gritona, La Goma, Cienaguita Arriba, Cienaguita Abajo, Arroyo Atravesado Al Medio, Cañada de Agua, Piedra Gorda, Los Anones, Josesito, El Frío, Los Quemados, La Cueva, Bejuco Aplastado, La Redonda Y los Palmaritos.

El Punto de Partida (P.P), está ubicado en las coordenadas UTM, NAD27, Zona 19, 340,654.37mE y 2,088,975,65mN y a una distancia de 70.71 metros con rumbo magnético N 23º 53' W del Punto de Referencia.

El Punto de Referencia (P.R) se encuentra localizado a una distancia de 5.00 metros, con rumbo magnético S 40º 03' W hacia la intercepción (CA) del Arroyo Atravesado y el Arroyo La gritona, en las coordenadas UTM, NAD27, zona 19, 340,683.00mE y 2,088,911.00mN.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUNTOS DE CONEXIÓN

VISUALES	RUMBOS MAGNÉTICOS	ÁNGULOS DIRECTOS (+)	DISTANCIAS (MTS)
PR-PP	N 23º 53' W	00° 00' 00''	70.71
PR-V1	N 29º 03' E	52º 56'	51.48
PR-V2	S 77º 53' E	126º 00'	22.49
PR-V3	N 60º 07' W	323º 46'	39.48
PR-V4	S 40º 03' W	243º 56'	5.00

TABLA DE LINDEROS

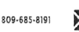
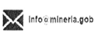
LINEA	RUMBOS	DIST (mts)
PP-1	NORTE	874.35
1-2	ESTE	345.63
2-3	NORTE	150
3-4	ESTE	1,000
4-5	SUR	1,000
5-6	ESTE	3,500
6-7	SUR	500
7-8	ESTE	2,000
8-9	SUR	1,500
9-10	ESTE	500
10-11	SUR	1,000
11-12	OESTE	3,000
12-13	NORTE	1,500
13-14	OESTE	3,500
14-15	SUR	500
15-16	OESTE	1,500
16-17	NORTE	500
17-18	OESTE	1,200
18-19	NORTE	500
19-20	OESTE	200
20-21	NORTE	200
21-22	OESTE	200
22-23	NORTE	200
23-24	OESTE	400
24-25	NORTE	600
25-26	OESTE	400
26-27	NORTE	1,000
27-28	ESTE	1,400
28-29	SUR	50
29-30	ESTE	350
30-31	NORTE	50
31-32	ESTE	650
32-33	SUR	150
33-1	ESTE	654.37

Superficie: 2,188.25 Hectáreas mineras.

El presente extracto se publica en cumplimiento de las disposiciones del artículo 145 de la Ley Minera vigente No.146-71, a fin de que surta efecto de citación para los que se crean con derecho a oponerse aduciendo derechos adquiridos. En tal virtud, esta publicación no significa otorgamiento de la concesión ni que la misma vaya a ser necesariamente otorgada. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1) día del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).



Rolando Muñoz Mejía
Director General de Minería


Av, México, esq, Leopoldo Navarro, Santo Domingo, Republica Dominicana.

809-685-8191

info@mineria.gob.do

www.mineria.gob.do

@mineriard

PERDIDA DE PLACA NO. K1917806 DE LA MOTOCICLETA HONDA COLOR BLANCO AÑO 1994 CHASIS JF191201190 ANOMBRE DE DEAC AUTO IMPORT SRL

PERDIDA DE PLACA No. G676947, JEEP HYUNDAI, Modelo TUCSON SE, Color ROJO, Año 2018, Chasis KM8J33A45JU620959, a nombre de ISAURA MERCEDES SOSA.

PERDIDA DE PLACA No. A336694, Automóvil Privado HONDA, Modelo CIVIC, Color rojo, Año 1997, Chasis 1HGEJ8243VL020302, a nombre de FRANCISCO JAVIER GARCIA TORRES.

REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original De Puerto Plata

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

EXPEDIENTE NÚM. 0269-23-00483

PARCELA No. 312829590235 DEL DISTRITO CATASTRAL No. 01 DEL MUNICIPIO SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PROVINCIA DE PUERTO PLATA.

A: AMÉRICA RHADAIRIS MARTÍNEZ VILA (Reclamante).

FRANCISCO ALMONTE, MARTHA DE LA CRUZ, RAMÓN PEÑA Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA (Colindantes).

AGRIM. MERLIN AMADO HERNANDEZ Y A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR.

En virtud del artículo 46 del Reglamento de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA, a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal, s/n, de esta ciudad, el próximo SEIS (6) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las NUEVE (9:00 A. M.) HORAS DE LA MAÑANA, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, por este medio invitamos al público en general a la "Vista Pública del proyecto Jardines de las Orquídeas", Código S01-23-1283, a desarrollarse en la Ciudad de la Romana.

Lugar: Salón Misionero de la Iglesia Metodista Libre, Casa Restauración, ubicado en la Calle Sagrario Díaz No. 6, La Romana.

Fecha: Viernes 07 de Junio del 2024.

Hora: 11:00 a.m.

Contacto: Jorge Santana

Teléfono: 809-318-0899

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Mediante este aviso se informa que se ha extraviado el Certificado Financiero No.5000172761-0, emitido por el Banco Múltiple Caribe, por el monto de RD$2,552,500.00, a nombre de AGOSTINO BARELLA , pasaporte italiano número YB1246874.

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 42 de la ley no.1306-Bis, sobre divorcio y para general conocimiento se hace saber lo siguiente: Que en fecha 26 del mes de Enero del año 2024, la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Municipio y Provincia de La Romana, mediante Sentencia Civil No. 0195-2024-SCIV-00010.

FALLA

PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de la parte demandante, por falta de comparecer no obstante Citación legal.-SEGUNDO:-Admite, el Divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres entre Máxima Rosario Medina y Jose Paul del Cermen, interpuesto, conforme a la actuación Ministerial número 07/2024 de fecha 08/01/2024, del protocolo del Alguacil Carlos Vladimir Rodríguez Díaz, Ordinario del Juzgado de Paz Especial de Transito Grupo No.II del Municipio de La Romana; Por los Motivos que figuran en el cuerpo de la presente sentencia; y se autoriza a la parte más diligente procurar el pronunciamiento del mismo por ante el Oficial del Estado Civil que corresponda según la ley.- TERCERO: Declara libre de costas el presente.-CUARTO:- Ordena, Designa a Henry De Jesús Esteban, Alguacil de Estrados, de esta Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana, para notificar la presente decisión a la parte que ha hecho defecto conforme al artículo 156, del Código de Procedimiento Civil.- Nuestra Sentencia asi se pronuncia, ordena y Firma. Firman la presente decisión: por la Magistrada Karuchy Sotero Cabral; LIZBETH RODRIGUEZ H., Secretaria Auxiliar, de LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA ROMANA, CERTIFICA, que la sentencia que antecede ha sido dada y firmada por los jueces que figuran en ella y leída en audiencia pública en la fecha en ella indicada.-Asimismo se hace saber que en fecha 23 del mes de Mayo del año 2024, el Oficial del estado Civil de la Segunda Circunscripción de La Romana, procedió a transcribir la referida sentencia en el libro 0002, de registro de Divorcio, folio no.0066, Acta no.000193, año 2024, y se efectúo el pronunciamiento del divorcio.- En la ciudad, Municipio y Provincia de La Romana, Republica Dominicana, a los treinta y un día (31) días del mes de Mayo del año 2024.-

DRA. ISIDORA TORRES GUZMAN
Abogada de la parte Demandante

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Este, de fecha 21 de mayo del año 2024, Expediente Número 6642024032446, dicha porción de terreno es propiedad del señor FREDDY ANTONIO SORIANO ZAYAS, casado con la señora DOMINICANA ASENCIO DE SORIANO.

SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL:

Que el día 20 de junio del año 2024, a las 09:30 A.M., se iniciarán los trabajos de campo de DESLINDE, de una porción de terreno propiedad del señor FREDDY ANTONIO SORIANO ZAYAS, casado con la señora DOMINICANA ASENCIO DE SORIANO, ubicada dentro del ámbito de la Parcela 333, D. C. No.08, del municipio de San Cristóbal.
Partiendo desde la carretera Bajos de Haina-San Gregorio de Nigua, hasta llegar a la calle F, sector La Cancha, en la casa No.2, se encuentra el inmueble que vamos a DESLINDAR

Coordenadas Geográficas
1) 18.394527N -70.037562W
2) 18.394386N -70.037536W

SOLICITAMOS: A todas las personas que tengan algún interés en este inmueble que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura con el Agrimensor contratista AGRIM. LUIS EMILIO GONZALEZ GOMEZ, en la calle Juan Luis Duquela No. 31(altos), Ensanche Ozama, teléfono 809-330-2684, correo electrónico nortetopografico@hotmail.com, Santo Domingo Este, República Dominicana o al Director Regional de Mensuras Catastral del Departamento Este.

AGRIM. LUIS EMILIO GONZALEZ GOMEZ,
Codia 5595



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL PROVINCIA PERAVIA

Oficio No.: 613/2024.-

Expediente No. 254-2024-00114.

AVISO REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA
A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR
EL ABOGADO DEL ESTADO
VS
RUDDY DISNELDY FELIX SIERRA, (RECLAMANTE)

Inmueble (s):

Parcela	Solar	Manzana	Porción	D.C/DC Pos	Municipio	Provincia
1321 RESULTANDO PARCELA No. 304351745940	------	--	---	10	BANI	PERAVIA

COLINDANTES: AL NORTE: ANDREA JAGER ; AL ESTE: BERMA DEL CANAL; AL SUR: BERMA DEL CANAL Y AL OESTE: SUCESORES DE MANUEL SOTO.-

OTRO INTERESADO: Agrimensor VICTOR BIENVENIDO MELO NINA, domiciliado y residente en la Ciudad de Baní, Provincia Peravia.-

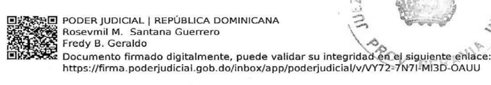
SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o derecho en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará este Tribunal de Tierra de Jurisdicción Original de la Provincia Peravia, el día 26 del mes de Junio del año 2024, a las 9:00 horas de la mañana, en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias este Tribunal, en el salón ubicado en el segundo nivel del Palacio de Justicia de la Provincia Peravia, sito en la Ave. Prolongación Máximo Gómez No. 106, con relación al inmueble de referencia, a fin de que se dé a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de Jurisdicción Original.-

En la ciudad de Baní, Provincia Peravia, República Dominicana, el seis (6) día del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024); años 180'de la Independencia y 161' de la Restauración.-

Firmado de forma digital por nosotros ROSEVMIL MILAGROS SANTANA GUERRERO, secretaria y FREDY GERALDO, juez.

V.T

JUEZ TRIBUNAL DE TIERRAS DE BANI PROV. PERAVIA



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Rosevmil M. Santana Guerrero
Fredy B. Geraldo
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/VY72-7N7I-MI3D-OAUU



PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida de la CERTIFICADO FINANCIERO No. 736883257 y expedido por el BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., en fecha 09/01/2007 por un valor de CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$5,000.00), a favor de AIDA ESPINAL MARTINEZ Cedula. No. 001-0145041-9.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y para fines de obtener el que duplicado correspondiente hace público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No. 3-108-30110085, de fecha 08 de mayo de 2007, por la suma de DOP50,000.00, expedido por la ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (APAP), a nombre los señores VICENTE MARTÍNEZ GARCÍA Y/O ANGELA MARÍA SANTOS UREÑA DE MARTÍNEZ. TERCERO, de cedulas No. 001-0555909-0 y 001-0556103-9, respectivamente.

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICLIO DESCONOCIDO

En cumpliendo de las disposiciones contenidas en el art.22 de la ley No. 1306- Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento que el Señor JOSE ALBERTO GUERRERO ROSARIO, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-1243787-6, domiciliado y residente en la calle Provincia de Azua de Compostela, Republica Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado al Licdo. ELIAS SAMUEL MARTINEZ CORDERO, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 010-0025073-6, con estudio profesional abierto en la calle Av. Duarte, No-62, Provincia de Azua de Compostela, Republica Dominicana: le advierte a su legitima esposa señora NUBIA MARIBEL TATIS, cuyo último domicilio lo fue en la calle Jose leger No.40 , Sector el prado, Provincia de Azua Compostela, Republica Dominicana, que ha procedido a emplazar en acción de Divorcio por incompatibilidad de caracteres con Domicilio Desconocido por ante la Cámara Civil, Comercial, y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Azua, para que comparezca como si fuera de derecho el día Jueves 20 de Junio, del año dos mil veinticuatro (2024), por ante la Cámara Civil y Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia de Azua de Compostela, Republica Dominicana, a las 9:00am, horas de la mañana, lugar donde se celebra la Demanda de Divorcio por incompatibilidad de Caracteres con domicilio Desconocido, incoada en su contra por el JOSE ALBERTO GUERRERO ROSARIO.

Lic. Elías Samuel Martínez Cordero
Abogado Apoderado

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 42 de la ley no.1306-Bis, sobre divorcio y para general conocimiento se hace saber lo siguiente: Que en fecha 23 del mes de Enero del año 2024, la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Municipio y Provincia de La Romana, mediante Sentencia Civil No. 1858-2024-SCIV-20/2024, Segunda Sala.

FALLA

PRIMERO: Pronuncia/Ratifica el defecto contra de Jesús María Montilla Brito, por falta de comparecer no obstante Citación legal.-SEGUNDO:-Admite, el Divorcio por la causa determinada de la incompatibilidad de caracteres del matrimonio entre Jesús María Montilla Brito y Marilyn Castro en fecha 29/01/2016, conforme consta en el extracto de acta de matrimonio expedida por la Oficial del Estado Civil respecto de los registros de la Oficialía del Estado Civil de la 2da, Circunscripción de La Romana; registro inscrito en el libro num.00001 de registros de matrimonio civil, folio num.0055, acta num.000055, año 2016; demanda interpuesto conforme a la actuación del ministerial, numero 809/2016 de fecha 20/10/2016, instrumentada mediante acto número 1339/2023 de fecha 20/12/2023, del protocolo del alguacil Carlos Vladimir Rodríguez Díaz, Ordinario del Juzgado de Paz Especial de Transito Grupo No.II del Municipio de La Romana; Por los Motivos que figuran en el cuerpo de la presente sentencia y se autoriza a la parte mas diligente procurar el pronunciamiento del mismo por ante el Oficial del Estado Civil que corresponda según la ley.- TERCERO: Declara el proceso libre de costas.-CUARTO:-Designa a Henry De Jesús Esteban, Alguacil de Estrados, de esta Cámara Civil, y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana, para notificar la presente decisión a la parte que ha hecho defecto conforme al artículo 156, del Código de Procedimiento Civil..-Firman la presente decisión: por Abrahán N. Severino Saldívar.LIDIA MARTINEZ G., Secretaria, de LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA ROMANA, CERTIFICA, que la sentencia que antecede ha sido dada y firmada por los jueces que figuran en ella y leída en audiencia publica en la fecha en ella indicada.-Asimismo se hace saber que en fecha 23 del mes de Mayo del año 2024, el Oficial del estado Civil de la Segunda Circunscripción de La Romana, procedió a transcribir la referida sentencia en el libro 00002, de registro de Divorcio, folio no.0072, Acta no.000198, año 2024, y se efectúo el pronunciamiento del divorcio.- En la ciudad, Municipio y Provincia de La Romana, Republica Dominicana, a los Treinta y un (31) días del mes de Mayo del año 2024.-

DRA. ISIDORA TORRES GUZMAN
Abogada de la parte Demandante

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DECONOCIDO

Para Conocimiento General y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 2153 del Veintiuno de Noviembre de 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la Ley 1306-bis, sobre Divorcio, modificado por la Ley No. 112 del 23 de Marzo del año 1967, G.O. 9027, se hace saber que el señor CHÉSTHER BENJAMÍN OCRELA CEDANO, dominicano, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No 026-0084442-3, domiciliado y residente en la cuidad de la Romana en la calle J, No. 8, de sector de Papagayo. Quien tiene como abogado a la LICDA. VERÓNICA GÁLVEZ FRANCO, dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, abogada de los tribunales de la República Dominicana y portadora de la cédula de identidad 026-0137019-6, con su estudios profesionales abierto al público en la calle principal de Costa Mar, No. 599 del distrito de caleta de esta cuidad de la Romana, número de Exquatur 310-20, lugar donde mi requerido hace formar elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, así como para el procedimiento de Divorcio por INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES con domicilio desconocido, que se indicará más adelante advierte a su legítima esposa a la señora ARISLEYDA BORQUEZ DOMÍNGUEZ, dominicana, mayor de edad, casada, número de documento de identidad 026-0067133-9, siendo su último domicilio en la calle tercera de pica piedra del sector de Villa hermosa y actualmente con DOMICILIO DESCONOCIDO, para que el día 6 del mes de junio de año 2024 comparezca ante el tribunal para ser conocido la acción de divorcio por causas determinada de incompatibilidad de caracteres. En la persona de la MAGISTRADA PROCURADORA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA ROMANA, para que comparezca personal o debidamente representada a la audiencia que a puerta cerrada en sus atribuciones civiles de Divorcio, celebrara la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial al de la Romana, ubicado en uno de los salones de la segunda planta del palacio de Justicia, sito en la esquina formada por la calle restauración y la calle jove marti, de esta Ciudad de la Romana, a las nueve (9:00) horas de la mañana del día jueves que contaremos a Seis (6) del mes de Junio del año. Dos Mil Veinticuatro (06/06/2024).

EN LA CIUDAD MUNICIPIO Y PROVINCIA DE LA ROMANA, A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO 29/05/2024.

LICDA. VERÓNICA GALVEZ FRANCO
ABOGADO PODERADO

FE DE ERRATA
AVISO DE MENSURA

VISTA: La Autorización de fecha 21 de Marzo del 2024, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, se hace de público conocimiento que el aviso publicado en fecha miércoles 19 de abril del año 2024 en la Pagina número 7 de este Periódico El Caribe; debe leerse de la siguiente manera: Quien suscribe, agrimensor VICTOR BIENVENIDO MELO NINA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 084-0006198-5, Codia número 26912, domiciliado y residente en la Calle Las Mercedes numero 10, esquina calle Santomé, Plaza Yeo, Local 2D, Segundo Nivel, de la Ciudad de Bani, Correo Electrónico victormelonina@gmail.com, hace de público conocimiento, en cumplimiento del artículo 142 del Reglamento General de Mensura, que el día 1 de Mayo del año 2024, a las 5:00 p.m. se iniciarán los trabajos Deslinde de una porción de terreno de 37,731.36 metros cuadrados, dentro de la Parcela número 164, del Distrito Catastral No. 2, ubicada en la Sección Sabana Uvero, del Distrito Municipal de Paya, del Municipio de Baní, Provincia Peravia, República Dominicana, dentro de las siguientes colindancias: al Norte: Señores Andrés Augusto Orozco y Josefa Romero González; al Este: Carretera a Nizao; al Sur: Camino; y al Oeste: Sucesores de Guillermina Soto Arias. Exp. No. 6642024017668 a petición de los señores CECILIA DE LOS ANGELES MATOS MENDEZ, LISSETTE GUADALUPE MATOS DIAZ, CELESTE AMOARO DIAZ PEGUERO y MAYKER VICENTE MATOS DIAZ. Coordenadas X=365068.56; Y=2018043.11

Se despide, Muy Atentamente,

AGRIMENSOR VICTOR M. NINA
CODIA 26912
Celular 829-767-5935

FE DE ERRATA
AVISO DE MENSURA

VISTA: La Autorización de fecha 21 de Marzo del 2024, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, se hace de público conocimiento que el aviso publicado en fecha miércoles 19 de abril del año 2024 en la Pagina número 8 de este Periódico El Caribe; debe leerse de la siguiente manera: Quien suscribe, agrimensor VICTOR BIENVENIDO MELO NINA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 084-0006198-5, Codia número 26912, domiciliado y residente en la Calle Las Mercedes numero 10, esquina calle Santomé, Plaza Yeo, Local 2D, Segundo Nivel, de la Ciudad de Bani, Correo Electrónico victormelonina@gmail.com, hace de público conocimiento, en cumplimiento del artículo 142 del Reglamento General de Mensura, que el día 2 de Mayo del año 2024, a las 8:00 a.m. se iniciarán los trabajos Deslinde de una porción de terreno de 1,380.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela número 51, del Distrito Catastral No. 3, ubicada en el Sector Covacasa, del Municipio de Nizao, Provincia Peravia, República Dominicana, dentro de las siguientes colindancias: al Norte: Señor Diomedes Reyes; al Este: Calle; al Sur: Señores Nancy Melo, Edward Méndez, Iranyi Paulino y José Enrique Ramírez; y al Oeste: Calle. Exp. No. 6642024017692 a petición del señor SIXTO MANUEL GREGORIO ARIAS RUIZ. Coordenadas X=371883.09; Y=2016783.22

Se despide, Muy Atentamente,

AGRIMENSOR VICTOR M. NINA
CODIA 26912
Celular 829-767-5935

AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD Y CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
"CHONG TRADING C. POR A."
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD$100.000.00
RNC No. 1-01-80681-8

La Asamblea General Extraordinaria convoca a todos los accionistas de la compañía "CHONG TRADING C. POR A." en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 479-08 del 11 de diciembre del 2008, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, haciendo de conocimiento público el proyecto de transformación de la compañía "CHONG TRADING C. POR A." en una "Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)", dicho proyecto establece: La modificación del nombre de la compañía CHONG TRADING C. POR A". La cual se denominará "CHONG TRADING, S.R.L", la misma estará regida por las leyes de la Republica Dominicana y los presentes Estatutos; la empresa tendrá como Objeto Social: VENTA Y DISTRIBUCION DE EQUIPOS ELECTRONICOS, ACCESORIOS DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y PIEZAS ELECTRICAS; el domicilio de la empresa estará en Av. Francia, sector Gazcue en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana; con un capital de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS (RD$100,000.00), la empresa será administrada por uno o varios gerentes designado al efecto; la duración de la empresa será indefinida. A los fines de conocer y aprobar el referido Proyecto, así como el balance financiero especial, el informe del consejo de directores y un informe general elaborado por el Comisario de Cuentas de la Sociedad se convoca a los accionistas de la compañía "CHONG TRADING C. POR A" a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrara en el local de la sociedad para el día DIECISIETE (17) de JUNIO del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (9:00A.M.), La misma no se disolverá, manteniendo su personalidad jurídica, sin alterar sus derechos y obligaciones. Se convoca a todos los socios a celebrar el acta de Asamblea conforme al artículo 445, para conocer y decidir sobre el proyecto de transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con la Ley número 479-08 citada. En caso de decidir la transformación, la Acta General Extraordinaria deberá aprobar el Proyecto de Transformación que regirá la sociedad, el cual deberá contener todos los requisitos exigidos por la Ley Número 479-08 citada. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los 01 días del mes de Junio del 2024.

FERNANDO RAVELO
Presidente

AVISO DE NUEVA FECHA DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones de los artículos 158 y 169 de la ley No. 189-11, del 16 de Julio del año 2011, se hace de público conocimiento que ha sido fijada nuevamente para conocerse el día VEINTICINCO (25) DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), la audiencia en que se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador que se celebrará ante la PRIMERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, sito en la calle Presidente Vásquez #23, Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador en la audiencia pública de pregones de los inmuebles que se describe más adelante:

Inmueble identificado como 401418838395, matrícula No. 3000206970, con una superficie de 158.39 metros cuadrados, ubicado en SANTO DOMINGO

El Inmueble está ubicado en la calle 1ra, Casa No. 24, Residencial Don Miguel, Charles de Gaulle, Santo Domingo Este

El(los) inmueble(s) que se acaba(n) de mencionar ha(n) sido embargado(s) en perjuicio de ELIZABETH PEREZ GUILLERMO, con su domicilio y residencia en la Carretera de Mendoza esquina calle 13 No. 03, sector Mendoza, Santo Domingo Este, de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 189-11 de fecha 16 de Julio de 2011, a requerimiento de LA ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, entidad de intermediación financiera, constituida en virtud de la Ley 5897 del 14 de mayo del 1962, con su oficina principal ubicada en la Avenida Máximo Gómez esquina 27 de Febrero, El Vergel, ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, representada por Cinthia Mariasela De La Rosa Sierra, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1692768-2, con domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, en su calidad de Gerente Recuperación Judicial, la cual tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. EDGAR TIBURCIO MORONTA e YLEANA POLANCO BRAZOBAN, de nacionalidad Dominicana, mayores de edad, debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el Número 17935-425-96 y 16614-236-95, titulares de la Cédula de Identidad y Electoral Número 047-0014036-3 y 001-0519869-1, respectivamente, con estudio profesional principal abierto en la calle José A. Brea Peña No.14, Edificio Empresarial District Tower, 7mo. Piso,Ensanche Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Tel.: 809-331-8000, con domicilio ad hoc en la Avenida Sabana Larga esquina Curazao del Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, sucursal de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, lugar(es) donde ha hecho y mantiene elección de domicilio el persiguiente. El(Los) mandamiento(s) de pago fue(ron) notificado(s) al(los) deudor(es) embargado(s) en fecha 13 de marzo del 2023, mediante Acto No. 349/2024, por el Ministerial Guillermo Amancio González, Alguacil Ordinario de la Corte de Apelación de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Nacional, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, por falta de pago del deudor, en los plazos establecidos por la ley. Fue inscrito en Registro(s) de Títulos de Santo Domingo en fecha 2 de abril del 2024. El pliego de condiciones que regirá la Venta fue depositado en la Secretaria del Tribunal Apoderado en fecha 9 de abril del 2024. El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 09/100 (RD$2,509,225.09), que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria de la cámara el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a efecto la venta. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.

HECHO Y FIRMADO por los abogados del persiguiente, en el Distrito Nacional, hoy día tres (3) de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Licdos. Yleana Polanco Brazoban y Edgar Tiburcio
Abogados de la Persiguiente

Publicación Autorizada por:
T & P SERVICIOS LEGALES, S.A.
Tel.: 809.331.8000

Perdida de Matrícula

3. Perdida de Matricula de vehículo: Placa No. L113231, Vehículo de carga Mitsubishi L 200, COLOR GRIS, Año 2000, Chasis MMBJNK740YD048485, propiedad de la Lotería Nacional Dominicana.

AVISO DE SUBASTA

De conformidad con el Art. 158 en virtud de la ley 189-11, se hace la presente publicación: Ha sido fijada para el día Jueves (27) de Junio del año dos mil veinticuatro, 2024 a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), se efectuara la venta en pública subasta por causa de embargo inmobiliario en virtud de la ley 189- 11, en que se adjudicara al mayor postor y al último subastador, el inmueble que se describe a continuación: inmueble identificado como: PARCELA 1-A-157-003-2743 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 2.2, CON UNA SUPERFICIE DE 6,288.06 METROS CUADRADOS, MATRICULA NO.3000128984, UBICADO EN LA ROMANA: AMPARANDO SU DERECHO DE PROPIEDAD MEDIANTE CERTIFICADO DE TITULO DE FECHA 03-03-2014, DEL REGISTRADOR DE TITULO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, ubicado en la Romana, a favor de la razón social INVERSIONES BANCOLA, S.R.L. PROPIEDAD de los DR. JULIO CESAR CABRERA RUIZ Y LA SRA. NANCY YOLANDA HOLGUIN ROSARIO DE CABRERA (DEUDORES HIPOTECARIOS Y EMBARGADOS). TRIBUNAL ANTE EL CUAL SE EFECTUARA: Cámara Civil y Comercial De Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana, Primera Sala, ubicada, en la calle Restauración No.1, esquina Paseo José Martí, de la Ciudad de La Romana, en uno de los salones del segundo nivel del palacio de justicia, a las nueve horas de la mañana (9:00AM), lugar donde se celebra las audiencia pública de pregones por causa de embargo inmobiliario y que será al mayor postor y/o ultimo subastador del inmueble precedentemente descrito. PARTE EMBARGADA: los señores DR. JULIO CÉSAR CABRERA RUIZ, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, CASADO, abogado, portador de la cedula de identidad y electoral No.103-0000051-9, Domiciliado Y Residente En La Calle Cajuiles no. 21 CASA DE CAMPO de esta ciudad de la ROMANA, y la sra. NANCY YOLANDA HOLGUIN ROSARIO DE CABRERA, de Nacionalidad Dominicana, mayor de edad, contadora, casado entre sí, portadora de la cedula de Identidad y Electoral No. 103-0004644-7 domiciliada y residente, En La Calle Cajuiles no. 21 CASA DE CAMPO de esta ciudad de la ROMANA, quienes son los deudores Hipotecarios. PARTE PERSIGUIENTE: INVERSIONES BANCOLA, SRL. Compañía Organizada de acuerdo a las leyes dominicanas Con su RNC, no. 1-1210486-9, ubicada en la calle francisco del castillo Márquez no. 170, de esta ciudad de La Romana, debidamente representada por el señor DANIEL REYES CARPIO, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cedula de Identidad y Electoral No. 026-0020051-9, domiciliado y residente en esta Ciudad de La Romana, República Dominicana, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales, al LICDO. GEOBANNY ALEXIS GUERRERO YNIRIO, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los tribunales de la República Dominicana, portadores de las cedulas de Identidad y electoral 026-0038324-0, matriculado en el colegio de abogados con el no. 26788-836-03, con estudio profesional abierto en la calle20 casa No. 08 del sector Residencial Romana del Oeste segunda etapa La Romana, Con los teléfonos, nos. 809-813-3178 y 809-251-1437. ENUNCIACIONES PRELIMINARES: Mandamiento De Pago A Fin De Embargo Inmobiliario Ley 189-11 Acto No 179-2024 de fecha Primero (01) de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), instrumentado por el ministerial LUISA MARÍA COLUMNA DL ROSARIO, (Alguacil ordinario de la Cámara Penal de la Romana,), ; Inscripción del Mandamiento de Pago por ante el Registro de Titulo de San Pedro De Macorís, en cumplimiento al artículo 154 de la 189-11; El Pliego de Condiciones fue depositado en fecha 24-05-2024, por ante la Cámara Civil y Comercial de La Romana, anteriormente descrito y anunciada por la presente publicación, conforme a los plazos señalado por la ley 189- 11.MONTO DE LA PRIMERA PUJA: El persiguiente ha fijado el monto de la primera puja, por un valor de: TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS, CON 00/100, (RD$3,694,100.00) moneda de curso legal, más los intereses vencidos, gastos y honorarios del procedimiento. GARANTÍA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: el interesado, deberá ser necesario depositar una garantía económica del 10% del monto de la primera puja, concretamente TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS DOMINICANOS (RD$369,410.00), Correspondiente al (10%), previamente, en la secretaria de la Cámara Civil Y Comercial del Juzgado de Primera Instancia Primera Sala, del Distrito Judicial de La Romana, en efectivo o cheque certificado de una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se ADVIERTE, que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, depositado en la secretaria de La Cámara Civil Y Comercial de La Romana, Expediente No. 2024-0053147 en fecha 24-05-2024, veinticuatro (2024).

LICDO. GEOBANNY ALEXIS GUERRERO YNIRIO
ABOGADO APODERADO

AVISO VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO EN VIRTUD DE LA LEY 189-11, DEL 16 DE JULIO DEL AÑO 2011

A los fines dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 158, de la Ley 189-11 del 16 de Julio del año 2011, se hace saber que ha sido fijada para el día Jueves que contaremos a once (11) del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., es la fecha en que será ofrecido en venta en pública subasta, por causa de embargo inmobiliario, al mejor postor y último subastador en audiencia de pregones que al efecto celebrara en la PRIMERA (1RA) SALA DE LA CÁMARA DE LO CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO, situada en la calle Presidente Vásquez Numero 23 Ensanche Ozama, Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana. Sobre el inmueble que se describe a continuación: Solar 9, Manzana 4457, DC 01, matrícula 0100025618, con una superficie de 255.85 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo Este, Emitido en fecha 5 de marzo de año 2019. Ubicado en la calle Palermo Numero 9, Urbanización Italia, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana. Embargo en Perjuicio de los propietarios, JUANA RAMIREZ MEJIA DE HERRERA, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1420646-9, domiciliada y residente en la calle Palermo numero 9 Urbanización Italia, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana y los sucesores del señor JESUS HERRERA NUÑEZ, señores NELSON DARIO HERRERA, JUAN ANTONIO HERRERA REMIREZ, YUDELKA ANABEL HERRERA JIMENEZ, FRANCISCO ANTONIO HERRERA RAMIREZ, KELVIN HERRERA JIMENEZ, MARIA ESTELA HERRERA RAMIREZ, MIRDA MELANIA BRITO, RAMON HERRERA ALMONTE. En ocasión al embargo perseguido por el señor RICARDO MIGUEL DELMONTE ESPAILLAT, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0153134-1, casado con la señora MARY CAROLYN BERTRAN CASTILHO, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula No.001-0152991-5, domiciliados y residentes en la Avenida Roberto Pastoriza No.807, esquina Calle Bohechío, Plaza Madelta VII, local 406, Ensanche Quisqueya Distrito Nacional, TELFS. 809-816-6984 y 809-875-0788, en virtud de la hipoteca convencional en primer rango de fecha 20 de octubre del 2017, suscrita por los señores JESUS HERRERA NUÑEZ (fallecido) y JUANA RAMIREZ MEJIA DE HERRERA, los acreedores tienen como abogado apoderado al LIC. JESÚS M. MERCEDES SORIANO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0320263-6, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle Bonaire No. 261 Alma Rosa II, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. El mandamiento de Pago fue notificado a los deudores y propietarios mediante el acto marcado con el No. 00141/2024, de fecha 22/04/2024, por el ministerial BENJAMIN ROBLES JACINTO, dominicano, mayor de edad, Portador de la Cédula No.001-1122563-7, Alguacil de Estrados de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, domiciliado en la Avenida Charles de Gaulle, No. 27, Defensoría Pública, Cabirma del Este, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el cual había recibido en fecha 18 de abril del año 2024 poder para embargar, de acuerdo con el Art. 153, de la Ley 189-11, del 16 de Julio del año 2011, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho por falta de pago de los deudores en los plazos establecidos por la Ley, fue inscrito en el Registro de Títulos de Santo Domingo, el día 9 de mayo del año 2024, y el pliego de condiciones que regirá la venta fue depositado en la secretaria de LA PRIMERA (1ra) SALA DE LA CÁMARA DE LO CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO, la calle Presidente Vásquez Numero 23 Ensanche Ozama, Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, en fecha veintiuno (21) de mayo del año 2024. El monto de la primera puja, ha sido fijado en la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA PESOS CON 00/100 (RD$6,650,040.00), más los intereses vencidos, los gastos de procedimiento y honorarios profesionales, los licitadores deberán depositar en el tribunal el 10%, en efectivo o en cheque certificado, por ministerio de abogado de acuerdo a lo que establece el pliego de condiciones que rige la presente venta. En Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. JESÚS M. MERCEDES SORIANO
Abogado Persiguiente.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL PROVINCIA PERAVIA

Oficio No.: 616/2024.-

Expediente No. 254-2023-00577.

AVISO REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA
A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR
EL ABOGADO DEL ESTADO
VS
ANA YANET AMADOR FRANCO (RECLAMANTE)

Inmueble (s):

Parcela	Solar	Manzana	Porción	D.C/DC Pos	Municipio	Provincia
448 RESULTANDO PARCELA No. 305283816156	------	--	---	8	BANI	PERAVIA

COLINDANTES: AL NORTE: BEHANIA PEÑA; AL ESTE: CALLE SANTOME; AL SUR: CALLE 4 Y AL OESTE: TEANIA CASTILLO.-

OTRO INTERESADO: Agrimensor VICTOR BIENVENIDO MELO NINA, domiciliado y residente en la Ciudad de Baní, Provincia Peravia.-

SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o derecho en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará este Tribunal de Tierra de Jurisdicción Original de la Provincia Peravia, el día 26 del mes de Junio del año 2024, a las 9:00 horas de la mañana, en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias este Tribunal, en el salón ubicado en el segundo nivel del Palacio de Justicia de la Provincia Peravia, sito en la Ave. Prolongación Máximo Gómez No. 106, con relación al inmueble de referencia, a fin de que se dé a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de Jurisdicción Original.-

En la ciudad de Baní, Provincia Peravia, República Dominicana, el seis (6) día del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024); años 180'de la Independencia y 161' de la Restauración.-

Firmado de forma digital por nosotros ROSEVMIL MILAGROS SANTANA GUERRERO, secretaria y FREDY GERALDO, juez.

V.T

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Rosevmil M. Santana Guerrero
Fredy B. Geraldo
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/VY72-7N7I-MI3D-OAUU



VENTA DE INMUEBLE EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con el artículo No. 696, del código de procedimiento civil, se hace de público conocimiento que se ha fijado para el día Veintisiete (27), del mes de mayo del año del año 2024, a la nueve (9:00 a.m.), hora de la mañana la audiencia de pregones que celebrara la Segunda sala de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito judicial de san Cristóbal Republica Dominicana, la cual celebra sus audiencias publica en uno de los salones de la tercera planta del palacio de justicia de san Cristóbal cito en la calle padre Borbón no, 15, esquina general Cabral de la ciudad de san Cristóbal, república dominicana, la venta en pública subasta del siguiente inmueble AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO 308318638801, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 239.30 METROS CUADRADOS MARCADA CON LA MATRICULA 3000023298 UBICADO EN SAN CRISTÓBAL, REPÚBLICA DOMINICANA. Dicho inmueble fue embargado en perjuicio la señora: YSABEL GERMAN SANTOS, Dominicana, Mayor de edad, soltera, Portadora de la cédula de identidad y electoral No.002-0028915-5, Domiciliado y residente en la calle Rafael Colon, No.47, Madre Vieja Norte, de esta Ciudad de San Cristóbal, República Dominicana. A señor: RAFAEL BOLÍVAR MEDINA GARCÍA, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.002-0028915-5, domiciliado y residente en la calle máximo Gómez, No.07, centro de la ciudad de San Cristóbal, República Dominicana. Quien tiene como abogado constituido A los señores: DR. RAFAEL BELTRÉ TIBURCIO Y LICDA. YULEISI ESTHER DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Dominicanos, mayores de edad, solteros, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 002-0001146-8 y 402-2342449-6, abogados de los Tribunales de la República Dominicana, con Estudio profesional abierto al público en la calle Sánchez, No. 18, tercer piso apto.6-c, del edificio carmelita 1. San Cristóbal, República Dominicana. Con los números de Teléfonos: (809) 769-8638 Correo Electrónico: yuleisidominguez0294@gmail.com, lugar donde ha hecho y mantiene su domicilio el persiguiente, el mandamiento de pago fue notificado al deudor embargado mediante acto no. 1896-2023, de fecha 28-11-2023, del ministerial YANCARLOS RAMÍREZ PÉREZ, alguacil de ordinario del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal de la Primera Instancia de San Cristóbal. Inmobiliario mediante acto no.02-2024, de fecha 02-01-2024, inst. ministerial YANCARLOS RAMÍREZ PÉREZ, alguacil de ordinario del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal de la Primera Instancia de San Cristóbal, denunciado mediante acto no.03-2024, de fecha 02-01-2024, del ministerial ministerial YANCARLOS RAMÍREZ PÉREZ, alguacil de ordinario del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal de la Primera Instancia de San Cristóbal, la fue hecha en la conservaduría de hipoteca y registro civil de san Cristóbal en fecha 03-01-2024, según libro letra A4, folio 211, No.13081, e inscrito en fecha 03-01-2024 en el registro de Títulos de San Cristóbal, y El pliego de condiciones que regirá la venta en pública subasta fue depositado en la secretaria del tribunal apoderado en fecha 23-05-2024. El precio de la primera puja fue fijado por las suma de SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DOMINICANOS (RD$6,438,346.49), DE PESOS ORO DOMINICANOS, sin incluir los Gastos de Procedimientos según la ley. Todo licitador estará en la obligación de depositar en la secretaria del tribunal que conocerá la venta un Diez (10%) por ciento del precio de la primera puja en dinero efectivo o en cheque Certificados de una institución Bancaria Domiciliada en la Republica Dominicana. se advierte que las pujas solo serán recibida por ministerio de abogado. todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaria del tribunal donde se llevara a efecto la venta.

DR. RAFAEL BELTRÉ TIBURCIO
ABOGADO

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 42 de la Ley núm. 1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha seis (06) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, dictó la Sentencia civil núm. 531-2023-SSEN-02469, correspondiente al expediente núm. 531-2023-ECON-02059, cuyo dispositivo copiado textualmente es el siguiente:

OCTAVA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE FAMILIA

F A L L A:

PRIMERO: Pronuncia el defecto contra la parte demandada, señor Cristino Rodríguez, por no comparecer no obstante citación legal.

SEGUNDO: Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Ángela Iris Cedeño Tejeda y Cristino Rodríguez, por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por los motivos indicados.

TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente.

CUATRO: Comisiona a Hilda Mercedes Cepeda, Alguacil de Estrado de esta Sala, para la notificación de esta sentencia, por los motivos indicados.

Así se Pronuncia, Ordena, Manda y Firma. Scarlet R. Vargas Rossis, Jueza. Mirtha M. de la Cruz
Díaz (Secretaria). La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la Jueza de este Tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido leída y publicada por la secretaria que certifica.

Asimismo, se hace de público conocimiento que el referido divorcio ha sido debidamente pronunciado por la Oficialía del Estado Civil de la Primera (1RA.) Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha tres (03) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo archivado y sometido a la inscripción en el Registro destinado a estos fines, correspondiéndole el Libro núm. 00011 de registros de DIVORCIO, Folio núm. 0083, Acta núm. 001042, del Año 2024.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Lic. Sergio Julio George Rivera
Por si y por el Lic. César A. Lora Rivera
Abogados apoderados.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6632023033346

Por medio de la presente, hago de público conocimiento a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, Colindantes, y al Público en general, que el día 17 del mes de Junio del año 2024, a las 08:00 A. M. daremos inicio a los trabajos de Mensura para Deslinde y subdivisión, este levantamiento se realizará dentro de la Parcela a 18, Distrito Catastral 31. El inmueble está ubicado próximo a la intersección entre la Carretera a manoguayabo y la avenida a hato nuevo , en las coordenadas geográficas Latitud 18.477730 y Longitud -70.018763; en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, a nombre de Banco Nacional De Fomento de la Vivienda y Producción.

Ramon Arismendy Espinal Tejeda,
Agrimensor - Contratista
Codia 34524

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA
POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil Dominicano se hace de público conocimiento, que ha sido fijada para el día 4 del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve (9:00) hora de la mañana, la audiencia pública de pregones, en que se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, que celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia de Santo Domingo, en sus atribuciones Civiles, la cual se encuentra situada en el Primer Nivel del Palacio de la provincia Santo Domingo, municipio Santo Domingo Este, ubicado en el número 23 de la calle Presidente Vásquez, Ensanche Ozama, de la Ciudad de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, del inmueble siguiente: "Una porción de terreno dentro del ámbito de La Parcela 90-A-10-C-10, del Distrito Catastral No.06 del Municipio de Santo Domingo de Guzmán, con una área de 600,00 metros cuadrados, y sus mejoras, identificada con la Matricula No.3000254833, expedida por la Registradora de Títulos de la provincia de Santo Domingo, ubicado en la esquina formada por la Avenida San Vicente de Paul y Calle José Jiménez, edificio marcado con el No.111, Sector Alma Rosa, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Rep., Dom., registrado a favor del señor ASTAHUALPA SANTOS RAMIREZ".

Embargada en perjuicio del señor ASTAHUALPA SANTOS RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal y electoral No.001-0826997-8, domicil1ado y residente en el apartamento 302-A, segundo piso, del edificio 4-B, situado en la Calle Presidente Irigoyen, Sector Ciudad Universitaria, de esta ciudad de Santo Domingo Este, Municipio Santo Domingo, Rep., Dom., de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Código de Procedimientos Civil, a requerimiento de la señora ALTAGRACIA MEDINA PIMENTEL DE NINA, dominicana, mayor de edad, casada, comerciante, portadora de la cedula de identidad personal y electoral No.002-0104531-7, domiciliada y residente en la casa No.103 de la Avenida Winston Churchill, esquina José Amado Soler, Ensanche Paraíso de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep., Dom.; quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales al Dr. DIOGENES RAFAEL DE LA CRUZ Y ENCARNACION, Dr. JOSE ARISTIDES MORA VASQUEZ, y la Licda. CINTHIA BANESSA ORTIZ ALMONTE, dominicanos, mayores de edad, casados, portadores de las cédulas de identidad personal y electoral No.001-0617412-1, No.101-0006057-2 y No.101-0009990-1, abogados de los Tribunales de la República con estudio profesional conjunto abierto en numero 206 de la calle Costa Rica, casi esquina San Vicente de Paul, Sector Alma Rosa II, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, OFICINA DE ABOGADOS LITIGANTES "DE LA CRUZ & Y ENCARNACION" (teléfono 809-424-6038); en cuyo estudio ha hecho elección de domicilio la persiguiente para los fines del procedimiento de embargo inmobiliario.

ENUNCIACIONES PRELIMINARES: El Mandamiento de Pago tendente a embargo inmobiliario fue notificado en fecha 23 del mes de Noviembre del año 2020, el Proceso Verbal de Embargo Inmobiliario fue practicado en fecha Diecisiete (17) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021); la Denuncia del Proceso Verbal de embargo inmobiliario fue notificada a la embargada en fecha Diecisiete (17) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021), el Pliego de Condiciones que regirá la venta en la audiencia de pregones fue depositado en la Secretaria de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Santo Domingo, en fecha dieciséis (16) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021); el depósito del pliego le fue notificado al embargado en fecha veintitrés (23) del mes de marzo del año 2021, conjuntamente con la fijación de la audiencia para la lectura del referido pliego. La audiencia de la lectura del pliego de condiciones se celebró en fecha once (11) del mes de abril del año 2024, en la cual se fijo para el día 16 del mes de mayo del año 2024 el conocimiento de la audiencia de pregones para la venta en pública subasta del inmueble anteriormente descrito, y sus mejoras, la cual fue aplazada para el día 4 del mes de julio del año 2024.

La persiguiente ha fijado para la primera puja, la suma de Catorce Millones Quinientos Cinco Mil pesos dominicanos (RD$14,505,000.00), moneda de curso legal. Todo licitador deberá depositar previamente en la Secretaria del Tribunal apoderado de la venta, o en la cuenta No.2401511158 a nombre del Consejo del Poder Judicial, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o cheque certificado por una institución bancaria de la República Dominicana.

Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo extranjero que desee hacerse adjudicatario, deberá tener previamente autorización del Poder Ejecutivo.

En la ciudad de Santo Domingo Este, Provincia santo Domingo, República Dominicana, hoy día veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Dr. DIOGENES RAFAEL DE LA CRUZ Y ENCARNACION
Abogado por sí y por el Dr. JOSE ARISTIDES MORA VASQUEZ
y Licda. CINTHIA BANESSA ORTIZ ALMONTE

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA ESPOSA

De conformidad con lo establecido en el art. 22 de la ley No. 1306-Bis, sobre divorcio, en la Republica Dominicana, se hace de público conocimiento que el señor WILKIN MANUEL ÁLVAREZ TERRERO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 002-0100189-8, residente en la calle 2da, casa No. 1-A, del sector Madre Vieja Sur, San Cristóbal, Republica Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Dr. VÍCTOR MANUEL. PORQUÍN BATISTA, dominicano, mayor de edad, con estudio profesional abierto en la calle Sánchez, No. 15-A, centro ciudad de San Cristóbal, Republica Dominicana, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio, para los fines y consecuencias legales del presente acto, por medio de la presente publicación se hace saber a su legitima esposa Sra. ALLISON LEE OBERG, de nacionalidad Estadounidense, mayor de edad, casada, portadora del pasaporte No. 102026766, cuyo último domicilio conocido fue en la calle 2da, casa No. 1-B (parte atrás), del sector Madre Vieja Sur, en la ciudad de San Cristóbal, Republica Dominicana, que a falta de información y desconocimiento de su domicilio actual; LE ADVIERTE que el día que contaremos a 12 de Junio del año 2024, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal, cuyas oficinas se encuentran localizadas en la calle Padre Borbón, esquina General Cabral, 1er. Nivel del Palacio de Justicia, para que comparezca el día Jueves Veintisiete (27) del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 horas de la mañana, de manera PRESENCIAL, por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, Distrito Judicial de San Cristóbal, la cual en sus atribuciones civiles, celebra sus audiencias en su local ubicado en uno de los salones del 3er. nivel del Palacio de Justicia de San Cristóbal. En esta ciudad de San Cristóbal, municipio del mismo nombre, Republica Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

DR. VÍCTOR MANUEL PORQUÍN BATISTA
Abogado Apoderado, de la parte demandante

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA A CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con las disposiciones del Artículo 158, de la Ley No. 189-2011, de fecha 16 de julio de 2011 (Ley de Desarrollo del Mercado Inmobiliario y Fideicomiso), se hace saber que ha sido fijada audiencia, para el día veinte (20) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), para proceder a la venta en pública subasta, al mejor postor y último subastador, en la audiencia pública de pregones que al efecto celebrará la Primera (1ra.) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, en la sala de audiencias en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas dicho tribunal, en el edificio de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de Santo Domingo Este, ubicado en la calle Presidente Vásquez núm. 23, Ensanche Ozama, Provincia Santo Domingo, de la República Dominicana, del siguiente inmueble: "Unidad funcional 30, identificado como 401441183887:30, del condominio Residencial Rosette, ubicado en Santo Domingo, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 2.08% y 2.1% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-04-04-002, ubicado en el nivel 04, del bloque 04, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 102.32 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-04-01-006, ubicado en el nivel 01, del bloque 04, destinado a PARQUEO, con una superficie de 10.99 metros cuadrados; amparado del Certificado de Título Matrícula No. 0100007049, expedido por el Registro de Títulos de Santo Domingo, a nombre de Maileny Johanna Carrión De La Cruz, casada con el señor Yancarlos Bencosme De Los Santos"; El inmueble antes citado ha sido embargado en perjuicio de Maileny Johanna Carrión De La Cruz, casada con el señor Yancarlos Bencosme De Los Santos, domiciliados y residentes en la calle Central S/N, Condominio Residencial Rosette, bloque 04, apartamento No. 30, sector Marbella III, en la Provincia de Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, República Dominicana; a requerimiento del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, organizado de acuerdo a la Ley No. 6133, de fecha 17 de diciembre de 1962, y sus modificaciones existentes, con su oficina Principal en el Edificio Torre Banreservas, ubicado en la avenida Winston Churchill esquina calle Porfirio Herrera, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representado por la Directora de Cobros, Lic. Luisalina Taveras Disla, dominicana, mayor de edad, casada, funcionaria del banco, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1651031-4, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; entidad que tiene como abogada constituida, y apoderada especial, a la Lic. Cabrini Colasa Antigua Díaz, dominicana, mayor de edad, Abogada de los Tribunales de la República Dominicana, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1866629-6, con estudio profesional abierto en el No. 301 de la calle José Tapia Brea, sector Evaristo Morales, y con domicilio ad-hoc en la oficina comercial del Banco de Reservas de la República Dominicana, en la Carretera Mella Km 8½. Sector Lucerna, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, lugar donde ha hecho, y mantiene, elección de domicilio el persiguiente. El correspondiente mandamiento de pago fue notificado al tenor del Acto No. 123/2024, de fecha 16 de abril del 2024, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, por falta de pago del deudor, en los plazos establecidos por la ley, y en aplicación del Artículo 153, de la Ley No. 189-2011, de fecha 16 de julio de 2011 (Ley de Desarrollo del Mercado Inmobiliario y Fideicomiso); Fue inscrito, en el Registro de Títulos de Santo Domingo, en fecha 06 de mayo del 2024; y, todo este conforme a las disposiciones de los Artículos 149, y siguientes de la Ley No. 189-11 sobre el Desarrollo Hipotecario y Fideicomiso. El persiguiente ha fijado, para la primera puja, la suma de Un Millón Ochocientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Dieciocho Pesos Dominicanos con Cuarenta y Siete Centavos (RD$1,887,318.47). Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaría del tribunal apoderado, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que fue depositado en fecha 14 de mayo de 2024, en la secretaría del tribunal donde se llevará a efecto la venta. El deudor y los acreedores inscritos, si los hubiere, serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la Venta. HECHO y FIRMADO por los abogados del persiguiente, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024). –

Lic. Cabrini Colasa Antigua Díaz
Abogado del Banco de Reservas de la República Dominicana
Persiguiente

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Se hace de conocimiento público que ha sido fijada para el día, jueves, once (11) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), la audiencia de pregones que, al efecto, celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, en sus atribuciones civiles, ubicada en el n.° 23 de la avenida Presidente Vásquez, ensanche Ozama, municipio de Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo, de la venta en pública subasta, al mejor postor y último subastador, del inmueble propiedad del señor Franklin Esmerlin Polanco Severino, que se describe a continuación: "EL REGISTRO DE TÍTULOS DE SANTO DOMINGO CERTIFICA: Sobre el inmueble identificado como solar 8, manzana 3251, DC 01, matrícula n.° 3000221279, con una superficie de 171.50 metros cuadrados, ubicado en SANTO DOMINGO. Propiedad de: FRANKLIN ESMERLIN POLANCO SEVERINO, de nacionalidad canadiense, mayor de edad, portador del pasaporte n.° GK576797 y YURIBEL MATA DE POLANCO, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral n.° 071-0055941-3, casados entre sí. Se encuentra registrado el siguiente asiento 240172562. HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO a favor de ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, RNC 4-02-00186-4, por un monto de RD$4,000,000.00. El derecho tiene su origen en VENTA CON HIPOTECA según consta en el documento de fecha 28 julio 2020, ACTO BAJO FIRMA PRIVADA legalizado por DRA. LUISA TERESA JORGE GARCIA, NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, con matrícula n.° 297. Asentado en el libro de registro complementario n.° 1624, Folio 0248 en fecha 31 agosto 2020, inscrito el 27 agosto 2020 a las 11:43:09 a.m.. LA VIGENCIA DE ESTE DERECHO REAL ACCESORIO DEBE SER ACREDITADA A TRAVÉS DE UNA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE EMITIDA POR EL REGISTRO DE TÍTULO CORRESPONDIENTE. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO; EL CUAL ESTABLECE LA FUERZA EJECUTORIA Y VALIDEZ PROBATORIA QUE TIENE EL PRESENTE DOCUMENTO EN TODAS LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. Dada en la Provincia de Santo Domingo, el 31 agosto 2020. Zunilda Reyes de los Santos, Registradora de Títulos Adscrita de Santo Domingo". El inmueble es embargado en contra del señor Franklin Esmerlin Polanco Severino, canadiense, mayor de edad, provisto del pasaporte n.° GK576797, casado con la señora Yuribel Mata de Polanco, con domicilio en la calle Los Rosales n.° 3, San Lorenzo de los Minas, en el municipio de Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo. La ejecución inmobiliaria de la hipoteca convencional, en primer rango, está amparada en la Certificación de Registro de Acreedor n.° 00671010, expedida por el Registro de Títulos de Santo Domingo. La entidad persiguiente es la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la Ley n.° 5897, del 14 de mayo de 1962, y sus modificaciones, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el n.° 4-02-00186-4, con su domicilio social y sede principal en la ciudad de Santiago de Los Caballeros, municipio y provincia Santiago, en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la avenida Duarte, esquina calle Piky Lora Iglesias, representada por su Vicepresidente Ejecutivo, Ing. José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, con domicilio en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral n.° 031-0228980-2; entidad de intermediación financiera que tiene como abogadas constituidas a la Dra. Lissette Ruiz Concepción y la Lcda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso, dominicanas, mayores de edad, abogadas de los tribunales de la República, provistas de las cédulas de identidad y electoral n.os 001-0160862-8 y 402-2828230-3, respectivamente, con estudio profesional abierto en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, ubicado en el n.° 5 de la avenida Pedro Henríquez Ureña, sector de Gascue, "OFIDROM Abogados, S.R.L.", y en la sucursal de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos en el municipio de Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo, ubicada en la avenida Venezuela, esquina avenida Presidente Vásquez, lugares, en los que, de manera indistinta, la entidad persiguiente elige domicilio para los fines y consecuencias del presente proceso de ejecución. En fecha 18 de abril del 2024, mediante el acto de alguacil n.° 206/2024, instrumentado por Fausto A. Paniagua Valdez, Alguacil Ordinario de la Segunda Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, y ante el estado de impago del deudor, el acreedor hipotecario, notificó al señor Franklin Esmerlin Polanco Severino, un mandamiento de pago tendente a embargo inmobiliario en virtud de la Ley n.° 189-11, del 16 de julio del 2011, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, intimándole a pagar la suma de RD$4,008,117.85, correspondiente al balance en principal, intereses y demás accesorios, según corte de fecha 5 de abril del 2024, sin perjuicio de los intereses y accesorios por vencer, de las costas no liquidadas, de los gastos de ejecución y demás gastos legales. En fecha 8 de mayo del 2024, el mandamiento de pago, convertido en embargo inmobiliario, de pleno derecho, se inscribió en el Registro de Títulos de Santo Domingo, en relación al inmueble embargado. La entidad persiguiente venderá el inmueble embargado en un solo lote, al mayor postor y último subastador, y, en consecuencia, fija como precio de primera puja la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 52/100 CENTAVOS (RD$4,289,628.52). Todo licitador deberá depositar en la secretaría del tribunal apoderado, el diez por ciento (10%) del precio de primera puja en cheque certificado por una institución bancaria de la República Dominicana o en la modalidad que exija dicha secretaría, conforme se explica en el pliego de condiciones. Las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. Las informaciones anteriores se extraen del pliego de condiciones que reglamentará la venta en pública subasta, depositado en la secretaría del tribunal apoderado, en fecha 17 de mayo del 2024. En el municipio de Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo, hoy, tres (3) de junio del año dos mil veinticuatro (2024). –

Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso
por sí y por la Dra. Lissette Ruiz Concepción
Abogadas apoderadas de la parte persiguiente

AVISO PERDIDA DE TITULOS DE PROPIEDAD

Inmueble identificado como parcela 3-A-1-B-REF-B-1-C, Distrito Catastral 22, Certificado de Título actualmente con matrícula No. 3000269577 (Certificado de Título No. 91-5777), con una superficie de 1,200.00 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo Norte (sector Mirador Isabela). 2) Inmueble identificado como solar 30-O, manzana 4138, Distrito Catastral 01, Certificado de Título actualmente con matrícula No. 3000268151 (Certificado de Título No. 96-534), con una superficie de 267.15 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo Norte (sector Mirador Isabela). 3) Inmueble identificado como parcela 3-A-1-B-REF-B-1-C, Distrito Catastral 22, Certificado de Título actualmente con matrícula No. 3000269572 (Certificado de Título No. 91-5776), con una superficie de 1,300.00 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo Norte (sector Mirador Isabela). 4) Inmueble identificado como solar 30-P, manzana 4138, Distrito Catastral 01, Certificado de Título actualmente con matrícula No. 3000269479 (Certificado de Título No. 96-529), con una superficie de 344.83 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo Norte (sector Mirador Isabela), activo componente de la masa sucesoral consignado en el Pliego de Modificaciones Exp. 25-19-0000304, Declaración Normal. Y 5) Inmueble identificado como parcela 3-A-1-B-REF-2-SUB-76, Distrito Catastral 22, Certificado de Título actualmente con matrícula No. 2400053144 (Certificado de Título No. 98-11010), con una superficie de 271.86 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo Norte (sector El Dorado I), activo componente de la masa sucesoral consignado en el Pliego de Modificaciones Exp. 25-19-0000304, Declaración Adicional. Todos a nombre de CLEMENTE MA. DOMINGUEZ HERNANDEZ.

LICDA. MARIA YNMACULADA MENDEZ

AVISO DE DESLINDE

NMUEBLE: Dentro de la PARCELA No. 3, DISTRITO CATASTRAL No.13, DEL MUNICIPIO VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL.

EXPEDIENTE NO. 6642024015940

Director Regional:

Quien suscribe, AGRIMENSOR RICHARD FELIPE GARCIA GARCIA, dominicano, mayor de edad, Casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1712448- 7, Codia No. 35934, con estudio profesional en la Avenida Independencia No. 1607 Altos, La Feria Distrito Nacional, tiene a bien notificar a esa Dirección Regional, en cumplimiento del Articulo No. 75, Reglamento General de Mensuras Catastrales, indicando que el día 10/Junio/2024, a la 01:00 A.M., se ejecutara el trabajo de mensura para DESLINDE, de una porción de terreno en la PARCELA No. 3, DISTRITO CATASTRAL No. 13, DEL MUNICIPIO VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CATAREY, PROPIEDAD DE RAFAEL GUZMAN SANCHEZ, según compulsa notarial de fecha 03 del mes de AGOSTO del año 2023 y en constancia anotada no. 3000145874, libro no 0268, folio no. 62

Atentamente:

RICHARD FELIPE GARCIA GARCIA
AGRIMENSOR
CODIA 35934

AVISO DE DESLINDE

NMUEBLE: Dentro de la PARCELA No. 4, DISTRITO CATASTRAL No.13, DEL MUNICIPIO VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL.

EXPEDIENTE NO. 6642024016051

Director Regional:

Quien suscribe, AGRIMENSOR RICHARD FELIPE GARCIA GARCIA, dominicano, mayor de edad, Casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1712448- 7, Codia No. 35934, con estudio profesional en la Avenida Independencia No. 1607 Altos, La Feria Distrito Nacional, tiene a bien notificar a esa Dirección Regional, en cumplimiento del Articulo No. 75, Reglamento General de Mensuras Catastrales, indicando que el día 10/Junio/2024, a la 07:00 A.M., se ejecutara el trabajo de mensura para DESLINDE, de una porción de terreno en la PARCELA No. 4, DISTRITO CATASTRAL No. 13, DEL MUNICIPIO VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CATAREY, PROPIEDAD DE MARIA AUGUSTA RODRIGUEZ SANTOS, fecha 03 del mes de agosto del año 2023 y en constancia anotada no. 3000264459 libro no 0333, folio no. 220.-

Atentamente:

RICHARD FELIPE GARCIA GARCIA
AGRIMENSOR
CODIA 35934

FE DE ERRATA
AVISO DE MENSURA

VISTA: La Autorización de fecha 21 de Marzo del 2024, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, se hace de público conocimiento que el aviso publicado en fecha miércoles 19 de abril del año 2024 en la Pagina número 8 de este Periódico El Caribe; debe leerse de la siguiente manera: Quien suscribe, agrimensor VICTOR BIENVENIDO MELO NINA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 084-0006198-5, Codia número 26912, domiciliado y residente en la Calle Las Mercedes numero 10, esquina calle Santomé, Plaza Yeo, Local 2D, Segundo Nivel, de la Ciudad de Bani, Correo Electrónico victormelonina@g-mail.com, hace de público conocimiento, en cumplimiento del artículo 142 del Reglamento General de Mensura, que el día 2 de Mayo del año 2024, a las 10:00 a.m. se iniciarán los trabajos Deslinde de una porción de terreno de 174.94 metros cuadrados, dentro de la Parcela número 1289, del Distrito Catastral No. 7, ubicada en la Sección Boca Canasta, del Municipio de Baní, Provincia Peravia, República Dominicana, dentro de las siguientes colindancias: al Norte: Señor Johnny Bienvenido Báez; al Este: Calle Duarte; al Sur: Señor Juan Milciades Peña; y al Oeste: Señor Edward Santiago Peña Peña. Exp. No. 6642024017587 a petición de las señoras NERQUIZ ARIANNY BAEZ y KIMBERLY IVANNY DUME BAEZ. Coordenadas X=359112.44; Y=2019381.82

Se despide, Muy Atentamente,

AGRIMENSOR VICTOR M. NINA
CODIA 26912
Celular 829-767-5935

AVISO DE MENSURA

VISTA: La Autorización de fecha 21 de Marzo del 2024, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, se hace de público conocimiento que el aviso publicado en fecha miércoles 19 de abril del año 2024 en la Pagina número 8 de este Periódico El Caribe; debe leerse de la siguiente manera: Quien suscribe, agrimensor VICTOR BIENVENIDO MELO NINA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 084-0006198-5, Codia número 26912, domiciliado y residente en la Calle Las Mercedes numero 10, esquina calle Santomé, Plaza Yeo, Local 2D, Segundo Nivel, de la Ciudad de Bani, Correo Electrónico victormelonina@gmail.com, hace de público conocimiento, en cumplimiento del artículo 142 del Reglamento General de Mensura, que el día 1 de Mayo del año 2024, a las 8:00 a.m. se iniciarán los trabajos Deslinde de Una (01) porción de terreno de 317.25 metros cuadrados dentro de la Parcela número 312 del Distrito Catastral No. 2, ubicada en el Proyecto Villa Cartagena, del Distrito Municipal El Carretón, del Municipio de Baní, Provincia Peravia, República Dominicana, dentro de las siguientes colindancias: al Norte: Señor Irene Lugo Roche y Calle; al Este: Señores Jeffrey Ramón de los Santos y Luz Méndez Otaño; al Sur: Señor Yassiel Carmona Méndez; y al Oeste: Señores Graciela Martínez y Eusebio Ramírez. Exp. No. 6642024017560 a petición de la señora YASSIEL CARMONA MENDEZ. Coordenadas X=366978.92; Y=2021376.76

Se despide, Muy Atentamente,

AGRIMENSOR VICTOR M. NINA
CODIA 26912
Celular 829-767-5935

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la perdida de el Certificado Financiero No. 9605995216, del BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS), de fecha 04/07/2023 por valor de cuarenta mil pesos dominicanos (RD$ 40,000.00) a nombre de Beronica Rodríguez Carraman, ced: 225-0065743-6. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondientes.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL – REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Se hace de Público Conocimiento, que para el Miércoles 12 de Junio del presente Año, a las 9:00 a.m. serán realizados los Trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA de una Porción de Terreno, dentro del ámbito del SOLAR No.01, MANZANA No.719 del D.C. 01, del Municipio SANTIAGO y Provincia SANTIAGO, con una área Superficial de 1,650.00 Mts2. Dicho Inmueble está ubicado en la Av. 27 de Febrero No. 100, Lugar Las Colinas. Coordenadas geográficas 19.482332, -70.718866 propiedad de la Empresa LINDE GAS DOMINICANA SRL, el presente es para dar cumplimiento a la Autorización de fecha 23 abril 2024, correspondiente al Expediente No. 6622024050176.

ROBERT ARGENIS INFANTE MADERA
Codia: 29384 / Tel: 809-378-0475.

AVISO DE DESLINDE

NMUEBLE: Dentro de la PARCELA No. 3 y PARCELA No 4, DISTRITO CATASTRAL No.13, DEL MUNICIPIO VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL.

EXPEDIENTE NO. 6642024015975

Director Regional:

A. Quien suscribe, AGRIMENSOR RICHARD FELIPE GARCIA GARCIA, dominicano, mayor de edad, Casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1712448-7, Codia No. 35934, con estudio profesional en la Avenida Independencia No. 1607 Altos, La Feria Distrito Nacional, tiene a bien notificar a esa Dirección Regional, en cumplimiento del Articulo No. 75, Reglamento General de Mensuras Catastrales, indicando que el día 10/Junio/2024, a la 08:00 A.M., se ejecutara el trabajo de mensura para DESLINDE, de una porción de terreno en la PARCELA No. 3 y PARCELA No. 4, DISTRITO CATASTRAL No. 13, DEL MUNICIPIO VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CATAREY, PROPIEDAD DE ARMANDO ANIBAL MATOS JOSE, según compulsa notarial de fecha 03 del mes de AGOSTO del año 2023 y en constancia anotada no. 3000145874, libro no 0268, folio no. 62 y en constancia anotada no. 3000264459 libro no 0333, folio no. 220

Atentamente:

RICHARD FELIPE GARCIA GARCIA
AGRIMENSOR
CODIA 35934

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADOS DE ACCIONES

Se hace de público conocimiento que se han extraviado los certificados de acciones comunes descritos a continuación: 1) Certificado No. 173045, de fecha 08/06/2015, por 674 acciones; 2) Certificado No. 178291, de fecha 04/12/2015, por 3,010 acciones; 3) Certificado No. 178292, de fecha 04/12/2015, por 15 acciones; 4) Certificado No. 178293, de fecha 04/12/2015, por 578 acciones; 5) Certificado No. 178294, de fecha 04/12/2015, por 181 acciones; 6) Certificado No. 178295, de fecha 04/12/2015, por 95 acciones, expedidos por Grupo Popular, S.A., a favor de los señores Luisa Olivetta Contreras de Puig, Cédula de Identidad y Electoral número 001-0201156-6, y José Rafael Puig Ortiz, Cédula de Identidad y Electoral número 001-0201701-9. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley 1306- Bis sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, dictó Sentencia Civil núm.533-2024-SSEN-00987 Expediente núm.2024-0026337, NCI núm.533-2024-ECON-00714 de fecha 15 del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), cuyo dispositivo dice textualmente así:

F A L L A:

PRIMERO: Admite la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Yefis Magdonal Abreu Martínez y Shary Noelia Jiménez Rosado, por los motivos precedentemente expuestos

SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio.

TERCERO: Homologa el acuerdo sobre guarda contenido en el acto de estipulaciones y convenciones número. 101-2024, de fecha seis (06) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), instrumentado por el Lic. Francisco Núñez Cáceres, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, mediante el cual la guarda del menor de edad Jadiel, quedara a cargo de su madre la señora Shary Noelia Jiménez Rosado, tal y como lo establece en el acto de referencia.

CUARTO: Homologa el acuerdo sobre la pensión alimentaria contenido en el acto de referencia mediante el cual el padre señor Yefis Magdonal Abreu Martínez, se compromete a pagar la suma de cinco mil (RD$5,000.00) pesos dominicanos, en manos de la madre Shary Noelia Jiménez Rosado, en favor de su hijo menor de edad.

QUINTO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia.

DADA Y FIRMADA ha sido la sentencia que antecede por la magistrada que figura en el encabezamiento, la cual fue leída en la fecha que figura al inicio de la misma. La presente copia fiel a su original, se expide a solicitud de la parte interesada, hoy día diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

JOHANNA RODRIGUEZ BELTRE
Secretaria Interina

LICDA. YISSET MORETA GENAO
Abogada apoderado

FE DE ERRATA
AVISO DE MENSURA

VISTA: La Autorización de fecha 21 de marzo del 2024, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, se hace de público conocimiento que el aviso publicado en fecha miércoles 19 de abril del año 2024 en la Pagina número 8 de este Periódico El Caribe; debe leerse de la siguiente manera: Quien suscribe, agrimensor VICTOR BIENVENIDO MELO NINA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 084-0006198-5, Codia número 26912, domiciliado y residente en la Calle Las Mercedes numero 10, esquina calle Santomé, Plaza Yeo, Local 2D, Segundo Nivel, de la Ciudad de Bani, Correo Electrónico victormelonina@g-mail.com, hace de público conocimiento, en cumplimiento del artículo 142 del Reglamento General de Mensura, que el día 2 de Mayo del año 2024, a las 11:00 a.m. se iniciarán los trabajos Deslinde de una porción de terreno de 478.65 metros cuadrados, dentro de la Parcela número 1178, del Distrito Catastral No. 7, ubicada en la Sección El Llano, del Municipio de Baní, Provincia Peravia, República Dominicana, dentro de las siguientes colindancias: al Norte: Calle Las Mercedes; al Este: Señor Víctor Manuel Tejeda Medina; al Sur: Señores Altvin Diones Báez Soto y Jeidy María Tejada Peña; y al Oeste: Sucesores de María Consuelo Báez. Exp. No. 6642024017552 a petición de los señores ALTVIN DIONES BAEZ SOTO y JEIDY MARIA TEJADA PEÑA. Coordenadas X= 357629.92; Y= 2019191.86

Se despide, Muy Atentamente,

AGRIMENSOR VICTOR M. NINA
CODIA 26912
Celular 829-767-5935

Pérdida de Chapa o Placa

1. Perdida de Chapa o Placa No. EL05424, vehículo de carga, Isuzu, color Blanco, año 2000, chasis JAAT-FR54HY7100668, propiedad de La Loteria Nacional Dominicana.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRA DE JURISDICCÍON ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

EXPEDIENTE: 0337-23-00193.-

Expediente: SANEAMIENTO, Inmueble: Municipio: San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís, DC 25 Pos: 406379951469, Partes: LEWIS YCA GESTIONES INMOBILIARIAS, S.R.L, representado por Máximo Rois Quezada, MAXIMO EMILIO TEJEDA ARIAS, Cédula_023-0014046-0, Agrimensor, Sala Apoderada, Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la provincia San Pedro de Macorís, Juez: Keila Elizabeth González. En cumplimiento a los artículos 44 y 46 del reglamento de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria, el presente documento es constancia de haberse fijado en este Tribunal una audiencia que se celebrara en la fecha 13/06/2024 a las 9:00 am. De donde los citados deben hacer acto de presencia en el lugar ubicado en la Calle Bernardino Castillo No. 1, Esquina Hermanas Mirabal, San Pedro de Macorís, para que de esta manera puedan ser oídas sus opiniones.

AVISO DE DESLINDE

NMUEBLE: Dentro de la PARCELA No 4, DISTRITO CATASTRAL No.13, DEL MUNICIPIO VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL.

EXPEDIENTE NO. 6642024015991

Director Regional:

A. Quien suscribe, AGRIMENSOR RICHARD FELIPE GARCIA GARCIA, dominicano, mayor de edad, Casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1712448-7, Codia No. 35934, con estudio profesional en la Avenida Independencia No. 1607 Altos, La Feria Distrito Nacional, tiene a bien notificar a esa Dirección Regional, en cumplimiento del Articulo No. 75, Reglamento General de Mensuras Catastrales, indicando que el día 10/Junio/2024, a la 11:00 A.M., se ejecutara el trabajo de mensura para DESLINDE, de una porción de terreno en la PARCELA No. 4, DISTRITO CATASTRAL No. 13, DEL MUNICIPIO VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CATAREY, PROPIEDAD DE DULCE MARIA ASTACIO TAPIA, según compulsa notarial de fecha 03 del mes de AGOSTO del año 2023 y en constancia anotada no. 3000145874, libro no 268, folio no. 62

Atentamente:

RICHARD FELIPE GARCIA GARCIA
AGRIMENSOR
CODIA 35934

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE No. 6622024068547

Vista la Autorización de Mensura para Deslinde, Dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte, de fecha 28 de Mayo del 2024.

SE AVISA A TODO EL PUBLICO EN GENERAL

Que el día 21 de Junio del 2024, a las 9:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de campo de Mensura para Deslinde, en Una porción de terreno que mide: 600.00 Mts2 dentro de la Parcela No: 1 del DC No. 02, Coordenadas Geográficas 19.34045058N -70.93606277W, Matricula No.0200003450, Libro No.1196, Folio No.206, del Municipio de San José de las Matas y Provincia Santiago, ubicado en: calle Juan Pablo Duarte, Villa Duarte, San José de Las Matas, encontramos el Inmueble, Propiedad de: ALEJANDRO JESUS MARIA ESTRELLA GOMEZ.

SE ADVIERTE: a todas las personas que tenga algún interés en la porción a Deslindar, que deben de comunicarlo a la Dirección Regional de Mensura Catastral Departamento Norte o a la Agrimensora Actuante ELIZABETH E. POLANCO MATEO, de conformidad con la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y del Reglamento de Mensura Catastrales. Esta Mensura será practicada por la Agrimensora:

ELIZABETH E. POLANCO MATEO
Agrimensora - Contratista
CODIA No.26064
TEL. 809 -336-2260

AVISO DE DESLINDE

NMUEBLE: Dentro de la PARCELA No. 3 y PARCELA No 4, DISTRITO CATASTRAL No.13, DEL MUNICIPIO VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL.

EXPEDIENTE NO. 6642024016017

Director Regional:

A. Quien suscribe, AGRIMENSOR RICHARD FELIPE GARCIA GARCIA, dominicano, mayor de edad, Casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1712448-7, Codia No. 35934, con estudio profesional en la Avenida Independencia No. 1607 Altos, La Feria Distrito Nacional, tiene a bien notificar a esa Dirección Regional, en cumplimiento del Articulo No. 75, Reglamento General de Mensuras Catastrales, indicando que el día 10/Junio/2024, a la 09:00 A.M., se ejecutara el trabajo de mensura para DESLINDE, de una porción de terreno en la PARCELA No. 3 y PARCELA No. 4, DISTRITO CATASTRAL No. 13, DEL MUNICIPIO VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CATAREY, PROPIEDAD DE ELIANDER SALVADOR LOPEZ, según compulsa notarial de fecha 03 del mes de AGOSTO del año 2023 y en constancia anotada no. 3000145874, libro no 0268, folio no. 62 y en constancia anotada no. 3000264459 libro no 0333, folio no. 220

Atentamente:

RICHARD FELIPE GARCIA GARCIA
AGRIMENSOR
CODIA 35934

PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el articulo 92 párrafo 3 de la Ley No. 108-05 sobre el Registro Inmobiliario y el art.89 del Reglamento General de Registro de Títulos se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Titulo Matricula que ampara los derechos sobre UNIDAD FUNCIONAL IDENTIFICADO COMO 400422496750, B-4, MATRICULA NO. 0100308324, DEL CONDOMINIO CUMBRE IX, UBICADO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA, IDENTIFICADO COMO SP-00-M1-001, DEL BLOQUE 00, UBICADO EN EL NIVEL M1, DESTINADO A PARQUEO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TRECE PUNTO CERO OCHO METROS CUADRADOS (13.08 MTS.2), EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, expedida por la Registradora de Títulos del Distrito Nacional, a los fines de obtener el duplicado del dueño a nombre de los señores JOAQUÍN ANTONIO GARCÍA HATTON Y MARTA MARÍA MEDRANO DORCA.

LIC. JOSÉ DE LOS SANTOS ORTIZ
ABOGADO APODERADO

Pérdida de Matrícula

4. Perdida de Matricula de vehículo: Placa No. EL-03491, Vehículo Nissan Frontier, modelo Jeepeta, año 2008, Chasis JN1CHGD22Z0085188, propiedad de la Lotería Nacional Dominicana.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6632024027651

Por medio de la presente, hago de público conocimiento a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, Colindantes, y al Público en general, que el día 17 del mes de Junio del año 2024, a las 08:00 A. M. daremos inicio a los trabajos de Mensura para regularización y subdivisión, este levantamiento se realizará dentro de la Parcela a 9-pro, Distrito Catastral 21. El inmueble está ubicado en la avenida Presidente Antonio Guzmán Fernández, en las coordenadas geográficas Latitud 18.542167 y Longitud -69.959548 en el municipio Santo Domingo norte, provincia Santo Domingo, a nombre de ROSA MARIA BENITEZ RODRIGUEZ

Ramon Arismendy Espinal Tejeda,
Agrimensor - Contratista
Codia 34524

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6632024027609

Por medio de la presente, hago de público conocimiento a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, Colindantes, y al Público en general, que el día 17 del mes de Junio del año 2024, a las 08:00 A. M. daremos inicio a los trabajos de Mensura para Deslinde, este levantamiento se realizará dentro de la Parcela a 1-REF-PTE, Distrito Catastral 20. El inmueble está ubicado en la avenida Presidente Antonio Guzmán Fernández, en las coordenadas geográficas Latitud 18.601831 y Longitud -69.825105 en el municipio Santo Domingo norte, provincia Santo Domingo, a nombre de REYNALDO LOIS MENDEZ

Ramon Arismendy Espinal Tejeda,
Agrimensor - Contratista
Codia 34524

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

En virtud de la Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central de fecha 15 abril del año 2024, Expediente No. 6632024007586. Se hace de público conocimiento que el día 15 del mes de Junio de 2024, a la 9:00 A.M., Se dará Inicio a la Mensura Catastral, para realizar los Mensura para Saneamiento, de una porción de Terreno dentro del Ámbito del Distrito Catastral No. 4 DE Municipio de San Juan de la Maguana, ubicado en la Calle Manuel de Jesús Matos No.34, Distrito Municipal Guanito, Coordenadas 18.722780° -71.095310°, reclamado por la señora JESUSITA ABREU, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0110043-6.

AGRIM. BENIGNO ANTONIO MATOS MEJIA
CODIA 23,716
Tel: 809-457-4011
E-mail: matosagrim@yahoo.es

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE
A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR

Hacemos de público conocimiento que el día 21 de junio del año 2024, a las 09:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de Deslinde, dentro de la Parcela No. 134-B-1, en el Distrito Catastral No. 06, del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago; Propiedad de los señores Leo Félix Batista Ventura, Carlos Onaney Batista Ventura, Ana Marisol Batista Polanco y Nilwlka Cunninghan (Niwlka Batista).

Dichos terrenos están ubicados en la Ave. Imbert S/N, 150 metros al Noroeste de la Calle 35, municipio Santiago de los Caballeros, con las siguientes coordenadas geográficas: Lat. 19.475081 y Long. -70.719592.

De acuerdo con la autorización dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 28 de mayo del año 2024, expediente de mensura No. 6622024068891 y el cumplimiento de la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Cualquier objeto u observación a la ejecución de los mismos podrá ser presentada al agrimensor actuante.

Ynti Alfonso Hernández Rodríguez
Calle 3 No. 25, Urb. Padre Las Casas, Santiago
CODIA 19557

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADOS DE TITULOS

En cumplimiento con el Artículo 92, Párrafo III, de la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05, y del Reglamento General de Registro de Títulos, se avisa la Pérdida de los siguientes del certificado de títulos:

A) inmueble identificado como 505693387103 con una superficie de 220.00 metros cuadrados , ubicado en Higuey, La Altagracia amparada en la matricula No.3000593983, ,emitido por el Registrador de Títulos de Higuey de fecha 15 de diciembre del año 2021 propiedad de PBC CONSULTING GROUP S.R.L, Rnc 1-32-19040-8.

y B) inmueble identificado como 505693482562 con una superficie de 225.48 metros cuadrados , ubicado en Higuey, La Altagracia amparada en la matricula No.3000593969, ,emitido por el Registrador de Títulos de Higuey de fecha 15 de diciembre del año 2021 propiedad de PBC CONSULTING GROUP S.R.L, Rnc 1-32-19040-8.

C) inmueble identificado como 505693483352 con una superficie de 225.48 metros cuadrados , ubicado en Higüey, La Altagracia amparada en la matricula No.3000593967, ,emitido por el Registrador de Títulos de Higüey de fecha 15 de diciembre del año 2021 propiedad de PBC CONSULTING GROUP S.R.L, Rnc 1-32-19040-8.

AVISO DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA
EXPEDIENTE NO. 6642024033752

COORDENADA: 18°27'51.37"N, 69°18'29.64"O, (LAT 18.464269, LONG-69.308233)

SE AVISA POR ESTE MEDIO A TODO EL PÚBLICO EN GENERAL DE QUE EL DÍA 10/06/2024 A LAS 10:00 A. M. SE DARÁ INICIO A UNA REGULARIZACION PARCELARIA DE UNA PORCIÓN DE TERRENO DENTRO DE LA P.NO. 138-H, DEL DIST. CAT. NO. 16/6 DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS, A FAVOR DE LA SEÑORA.: ANGELA MARIA CONCEPCION VASQUEZ DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ELISELL RIVERA RAMIREZ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE: TRESCIENTOS (182.91) METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA URBANIZACION EVANGELINA RODRIGUEZ, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS, A 17 METROS LINEALES AL SUR DE LA CALLE NININ SASSO EN LA CALLE ANGULO GURIDI.

ELIGIO MANUEL MOLINA RAMIREZ
AGRIMENSOR CONTRATISTA
CODIA-31454, Tel 829-741-9899, Correo: molina.gxa@gmail.com

AVISO DE MENSURA CATASTRAL – ACTUALIZACION DE MENSURAS

Se hace de Público Conocimiento, que para el día miércoles 12 de junio del presente Año, a las
04:00p.m, serán realizados los Trabajos de ACTUALIZACION DE MENSURAS de una porción de terreno, dentro del ámbito de la designación posicional No. 506560736616, municipio de Higüey, provincia La Altagracia, Punto de referencia 18.542991, -68.367365 Dicho Inmueble es reclamado por su propietarios SRES. BEATRIZ GONZALEZ ORDONEZ, JOSE MARIA MUGICA MURGA,. El presente es para dar cumplimiento a la Autorización D/F= 14 / 05 / 2024, correspondiente al Expediente No. 6642024030737. Muy Atentamente,

GUILLERMO GILFREDO POCKELS DIAZ
AGRIMENSOR CONTRATISTA CODIA No. 44151
Cel.829-901-9412. / Correo: ggpockels@gmail.com

PUBLICACIÓN DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

VISTO: El Auto de Fijación de Audiencia No.0193, dictada por el Magistrado Juez de la Primera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Altagracia, mediante la cual le informamos a todas las personas interesadas, relativo al inmueble ubicado dentro del ambito del Distrito Catastral No.01, del Municipio de Higüey; resultando la Designación Catastral No.503517264084, Reclamada por la Señora GUILLERMY YIKAURY CASTILLO SILVESTRE, inmueble ubicado en la calle León Rodriguez en el Sector El Obispado, del Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, R. D.; a que deben comparecer el día 27 de Junio del 2024 a las 09:00 a. m., por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Higüey, en el Kilómetro 2 de la carretera Mella de la Ciudad y Municipio de Higüey, a la Celebración de la Audiencia de Sometimiento de Pruebas sobre los trabajos de SANEAMIENTO, practicado por el AGRIM. DARWIN MIGUEL PARREÑO CARVAJAL, CODIA No.24992, Tels. 809-554-0435 / 829-870-1034.-

LICDA. MARGARITA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ CASTILLO DE MATEO
ABOGADA
Tel. 809-554-0435 Cel. 809-223-2437
e-mail: rociorodriguez689@gmail.com

AVISO DE MENSURA

Se Hace de público conocimiento que el día el 20 de junio del 2024 en horario de 5:40 P.M. a los trabajos REGULARIZACION PARCELARIA, del expediente No. 6642024021908, trabajos dentro del ámbito de la Parcela No. 84-REF-530, del Distrito Catastral No. 2.5, del Municipio y Provincia La Romana, que tiene una superficie de 1,049.96m2, procedentes de la Constancia Anotada matrícula No. 2100031068, emitida el 26 de junio del 2018, por el Registro de títulos de San Pedro de Macorís, el inmueble está ubicado en la calle los Almendros, sector Buena Vista Norte, ubicada en la Coordenadas Geográfica Lat. 18° 25.470'N Long. 68° 57.541'W, Siendo propiedad de la SRA. VIOLETA INDIANA ESPAILLAT TORIBIO, dominicana, mayor de edad, soltera, psicóloga, titular de la cédula de identidad y electoral número 026-0047655-6, con su domicilio en la calle Porfirio Herrera No. 6, Edificio Regatta Life, Piso No. 9, Apto. 9-B, Sector Piantini, Distrito Nacional y accidentalmente en la Ciudad de la Romana, trabajos a cargo del Agrim. Walderson Martínez Betances, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula No. 031-0300749-2, CODIA No. 23017, con domicilio en la calle 2 Este, Edificio 1119, Apto. 301, Buena Vista, La Romana, Rep. Dom. teléfono, 809-842-2843. Email: walder25@yahoo.com
.

WALDERSON MARTINEZ BETANCES
AGRIMENSOR, CODIA No. 23017
CEL. 809-842-2843

Perdida de CERTIFICADO de Titulo Matricula No. 3000967654, Expedido por el Registrador de Títulos de Samaná, que ampara una Porción de terreno de 39,580.50, Inmueble identificado como 413352786849, Las Terrenas Samaná, a favor de la sociedad BALATAS COLINAS PALACE, AGENCIA INMOBILIARIA, S.R.L.

Para cualquier información, favor de comunicarse con la Oficina de Abogados Catrain & Vega Las Terrenas, Provincia Samaná
Tel. 809-240-6933

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Se hace de público conocimiento que el día 12 de Junio del año 2024, a las 10:00 A.M. se dará inicio a la Regularización Parcelaria, en el Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, dentro de la Parcela No. 43 del DC. No. 04, dentro de las Coordenadas Geográficas: 19°.35538714,- 70°.19417123, con un área total de 813,260 Mt². Propiedad de la señora Elizabeth Del Rosario Baez. Derechos adquiridos a: Nereida Vásquez, Delsa María Peralta Vásquez, Zeneida Jaquez, Eduvina Peralta Vásquez, Ramón De Jesús Brito Peralta. EXPEDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPTO. NORTE. No. 6622024062018.

Agrim. Fermín Antonio Espinal Rodríguez
Codia No. 7997
809-850-9275/809-583-2869
Feagrimensores@gmail.com
Calle Penetración No. 11, Jardines del Este
Santiago de los caballeros

AVISO DE TRABAJO DE REGULARIZACION PARCELARIA

En Virtud de la Autorización d/f 29/05/2024, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Depto Este, se hace de publico conocimiento que el día 15/06/2024, a las 08:00 A. M, se realizaran los trabajos de Regularización parcelaria en la Parcela No. 95, del D. C. No. 38/4, del Municipio de Santa Cruz del Seibo, Provincia El Seibo, terreno propiedad del SR. JOSE ANIBAL NOLASCO SANTANA. Exp. No. 6642024035046. Coordenadas Lat.18.766720 Long. -69.175785.

Agrim. José Antonio Del Villar Medina
Codia 8146

AVISO DE MENSURA

Se Hace de público conocimiento que el día el 17 de junio del 2024 en horario de 5:40 P.M. a los trabajos REGULARIZACION PARCELARIA, del expediente No. 6642024021312, trabajos en el ámbito de la Parcela No. 27 del Distrito Catastral No. 2.4, del Municipio Villa Hermosa y Provincia La Romana, con un área de 131.00m2. Cuyos derechos están sustentados en un contrato de venta bajo firma privada de fecha 21 de julio del año 2022, estos derechos provienen de la Constancia Anotada No. 3000679203, de fecha 6 de mayo del 2022, emitido por el Registro de Títulos de San Pedro de Macorís, el inmueble está ubicado en sector Reparto Torres de esta ciudad de La Romana, con su punto de referencia en coordenadas geográfica LAT.= 18°26'34.70"N LONG. = 69° 0'22.26"O Siendo propiedad de la SRA. ANA JULIA MARTE PILIER, dominicana, mayor de edad, soltera, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral No. 026-0087771-2, domiciliado y residente en la calle Teniente Amado García No. 96, sector El Tamarindo, en la ciudad de La Romana, Republica Dominicana, trabajos a cargo del Agrim. Walderson Martínez Betances, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula No. 031-0300749-2, CODIA No. 23017, con domicilio en la calle 2 Este, Edificio 1119, Apto. 301, Buena Vista, La Romana, Rep. Dom. teléfono, 809-842-2843. Email: walder25@yahoo.com
.

WALDERSON MARTINEZ BETANCES
AGRIMENSOR, CODIA No. 23017
CEL. 809-842-2843

AVISO DE MENSURA PARA REGULACIÓN PARCELARIA

Exp. No. 6632024006024. VISTA: La Autorización d/f 28/FEBRERO/2024, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Depto. Central, a petición de WILLIAM HILARIS ESPINOSA HERNÁNDEZ Y PAULINA MILAGROS HUNGRÍA DE ESPINOSA, SE AVISA que el 17/JUNIO/2024, a las 11:00 A.M., se dará comienzo a la Mensura para Regulación Parcelaria en Parcela No. 3-PROV, D.C. No. 18 del Municipio de Santo Domingo Norte Provincia de Santo Domingo., en el inmueble que está ubicado en Calle Dr. Feliz Goico Alix, Colonia Los Doctores, Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. Fecha: 31/MAYO/2024, Cuyas coordenadas son Latitud 18.535596 y Longitud -69.917549.

YVELISSE ALMÁNZAR DE LOS SANTOS
Agrimensor Contratista, CODIA-13823
TEL. 809-310-9330

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Se hace de público conocimiento que el día 13 de Junio del año 2024, a las 10:00 A.M. estaré presente en el lugar del terreno a Sanear, en el Municipio de San José de las Matas, Provincia Santiago, Sección el Rubio, lugar La Celestina, del DC. 11. Terreno ubicado en la calle principal Celestina, al lado de la escuela Primaria. Coordenada Geográfica 19.416188,-71.031512. Reclamado por Antonio de Jesus Rodriguez y José Antonio Rodriguez. EXPEDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPTO. NORTE. No. 6622024060996.

Agrim. Fermín Antonio Espinal Rodríguez.
Codia 7997
809-850-9275/809-583-2869
feagrimensores@hotmail.com
Calle Penetración, No. 11, Jardines del Este
Santiago de los caballeros

PUBLICACIÓN DE AUDIENCIA DE DESLINDE

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. 787-2022 Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, se hace de conocimiento público mediante Auto de Fijación de la Audiencia, Expediente No. 0184-24-00249, que dicha audiencia está fijada para el día 19 de Junio del 2024 a las 09:00 horas de la mañana, en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Higüey, en el Kilómetro 1 ½ de la carretera Mella del Municipio de Higüey, mediante la cual le informamos a todas las personas interesadas, relativo al inmueble ubicado dentro del ambito de la Parcela No.67-B-71, del D. C. No.11/3, del Municipio de Higüey; para conocer del proceso de DESLINDE, practicado dentro del ambito de la referida parcela, resultando la Designacion Catastral Posicional No.506556407175, inmueble ubicado en el Lotificación Caribbean Bávaro, del lugar Verón - Bávaro – Punta Cana, en el Municipio de Higuey, Prov. La Altagracia, el inmueble está ubicado entre la Calle 16 y Calle 17, de dicha lotificación, a solicitud del SR. ANDRES GONZALEZ GONZALEZ, y practicados por el AGRIM. DARWIN MIGUEL PARREÑO CARVAJAL, CODIA No.24992, Tels. 809-554-0435 / 829-870-1034.

LICDA. MARGARITA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ CASTILLO DE MATEO
ABOGADA
Tel. 809-554-0435 Cel. 809-223-2437
e-mail: rociorodriguez689@gmail.com

PÉRDIDA CERTIFICADO DE TÍTULO

SE AVISA POR ESTE MEDIO Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE REGISTRO INMOBILIARIO NO. 108-05 Y EL REGLAMENTO GENERAL DE REGISTROS DE TITULOS, que el Certificado de Titulo No. 19 (Anot. No.3). – L.778-172.-, (Certificación de Registro de Acreedor Hipotecario), expedido a favor del señor EDISON RAFAEL VARGAS TORRES (Propietario) y LA COOPERATIVA DE AHORROS, CRÉDITOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA INC (Acreedor Hipotecario), concerniente a una hipoteca de Quinientos Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD$500,000.00), sobre el inmueble identificado como: El apartamento C-1 del Condominio "Residencial Yelissa", ubicado en la primera planta, unidad de propiedad exclusiva para ser dedicada para fines residenciales, con un área de construcción de 85 metros cuadrados; condominio que se encuentra localizado en el Solar No.13 de la manzana No. 1536, Distrito Catastral No.1 del Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, se ha perdido y/o extraviado.

Lic. Elkin Santos
Telf: 809-881-4380

FE DE ERRATA

Se hace de público conocimiento que en la edición de fecha 17 del mes de mayo del 2024, del periódico el Caribe, en la sección de legales (página 4), se publicó un aviso de mensura para Regularización Parcelaria, propiedad del señor Marino Rojas González, en dicha publicación se cometió un error involuntario en el la operación a realizar, donde se publicó Deslinde y lo correcto es Regularización Parcelaria, según Autorización de fecha 15 del mes de mayo del 2024, contenida en el expediente No.6622024062697, pido excusa por los inconvenientes ocasionados.

JUAN ALBERTO SANTANA
Agrimensor Contratista
CODIA No.41699

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

De conformidad con las disposiciones del Artículo 92, Párrafos III y IV de la Ley de Registro Inmobiliario No.108-05, y Artículo 86 del Reglamento General de Registro Títulos, se hace de conocimiento público la Pérdida del Duplicado del Dueño del Certificado de Título Matrícula No.0100305666, expedido a favor de la señora Sergia Ascención Saint Amand Jiménez correspondiente a inmueble identificado como "Apartamento 101, Tipo A, Primer Piso del Condominio BI CAM I, Matricula No. 0100305666, con una superficie de 176.00 metros cuadrados, ubicado en la Parcela 78-Ref-1-4 del D. C. 03..-

Lic. Alia C. Sarita Saint-Amand
Abogado

Aviso de fijación de audiencia parcela No. 212936232369, dentro del ámbito del D.C 22, Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Se cita: a las personas y a todo el que crea tener o tenga interés para que comparezca por ante el Tribunal de Jurisdicción Originaria de Monte Cristi, presidido por la Magistrada Ramona Onilda Hernández Ferreira, el día 18 de Junio del 2024, a las 10:15 A.M. a fin de conocer sus pretensiones sobre la parcela No. 212936232369, reclamada por la señora: CRISTINA BETHANIA ISIDOR RIVAS, dentro del ámbito del D.C 22, del Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Visado: Señores: Cristina Bethania Isidor Rivas.
Angelina Margarita Núñez Reyes (Secretaria Tribunal de Tierras de Monte Cristi)

Aviso de fijación de audiencia parcela No. 214786893162, dentro del ámbito del D.C 01, Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Se cita: a las personas y a todo el que crea tener o tenga interés para que comparezca por ante el Tribunal de Jurisdicción Originaria de Monte Cristi, presidido por la Magistrada Ramona Onilda Hernández Ferreira, el día 20 de Junio del 2024, a las 09:15 A.M. a fin de conocer sus pretensiones sobre la parcela No. 214786893162, reclamada por el señor: ANGEL RADHAMES VALERIO, dentro del ámbito del D.C 01, del Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Visado: Señores: Ángel Radhames Valerio.
Angelina Margarita Núñez Reyes (Secretaria Tribunal de Tierras de Monte Cristi)

Aviso de fijación de audiencia parcela No. 212936158751, dentro del ámbito de la manzana 94, del D.C 01, Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Se cita: a las personas y a todo el que crea tener o tenga interés para que comparezca por ante el Tribunal de Jurisdicción Originaria de Monte Cristi, presidido por la Magistrada Ramona Onilda Hernández Ferreira, el día 20 de Junio del 2024, a las 10:00 A.M. a fin de conocer sus pretensiones sobre la parcela No. 212936158751, reclamada por la señora: ANA MERCEDES ABREU CASTRO, dentro del ámbito de la manzana 94, del D.C 01, del Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Visado: Señores: Ana Mercedes Abreu Castro.
Angelina Margarita Núñez Reyes (Secretaria Tribunal de Tierras de Monte Cristi)

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Exp. No. 6632024030561. VISTA: La Autorización d/f 12/MAYO/2024, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dep. Central, a petición de LUZ MARIA CAMILO SUERO, SE AVISA que el 15/JUNIO/2024, a las 11:00 A.M., se dará comienzo a la Mensura para Deslinde en Parcela No. 76, D. C. No. 6 del Municipio de Santo Domingo Este Provincia de Santo Domingo., en el inmueble que está ubicado en Calle M No. 04, Residencial Briza Oriental Viii,, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. Fecha: 31/MAYO/2024, Cuyas coordenadas son Latitud 18.505288 y Longitud -69.799594.

YVELISSE ALMÁNZAR DE LOS SANTOS
Agrimensor Contratista, CODIA-13823
TEL. 809-310-9330

AVISO PERDIDA DE TITULO DE PROPIEDAD

Inmueble identificado como solar 5-A, manzana 2685, Distrito Catastral 01, Certificado de Título actualmente con matrícula No. 0100366196 (Certificado de Título No. 2006-2074), con una superficie de 325.17 metros cuadrados, ubicado en el Distrito Nacional (sector La Castellana), a nombre de CLEMENTE MA. DOMINGUEZ HERNANDEZ.

LICDA. MARIA YNMACULADA MENDEZ

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Se hace de público conocimiento que el día 14 de Junio del año 2024, a las 10:00 A.M., se daría inicios a los trabajos de Mensura para Saneamiento, dentro del ámbito del Distrito Catastral No.01, del Municipio El Cercado, Provincia San Juan, con una extensión Superficial de (183.51 mts2), Porción de terreno que se encuentra ubicada en la calle Quintín Montero No.12 del barrio Villa Esperanza, detrás del Hospital Municipal del Cercado, con el Punto de referencia de ubicación geográficas Latitud: 18°43'35.82"N, Longitud: 71°30'46.55"W. Identificado como Expediente No.6632024006288, PROPIEDAD DE LA SRA: MIRELIS RAMÍREZ MONTERO.

AGRIM. EMILIO ABIGAÍL DÍAZ PAYAMPS
Agrimensor Contratista-Codia 10631
TEL. 809-918-6584
Correo Electrónico:
emilioabigaildiazpayamps@hotmail.com

Aviso de fijación de audiencia parcelas Nos. 213935127681 y 213947429295, la primera porción dentro del ámbito de la parcela 141, del D.C 06, Municipio y Provincia de Monte Cristi, la primera porción dentro del ámbito de la parcela 127, del D.C 06, Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Se cita: a las personas y a todo el que crea tener o tenga interés para que comparezca por ante el Tribunal de Jurisdicción Originaria de Monte Cristi, presidido por la Magistrada Ramona Onilda Hernández Ferreira, el día 19 de Junio del 2024, a las 09:45 A.M. a fin de conocer sus pretensiones sobre las parcelas Nos. 213935127681 y 213947429295, reclamada por la señora: CLARIVEL DE JESUS TATIS RODRIGUEZ, la primera porción dentro del ámbito de la parcela 141, del D.C 06, del Municipio y Provincia de Monte Cristi, la segunda porción dentro del ámbito de la parcela 127, del D.C 06, del Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Visado: Clarivel De Jesús Tatis Rodríguez.
Angelina Margarita Núñez Reyes (Secretaria Tribunal de Tierras de Monte Cristi)

Aviso de fijación de audiencia parcela No. 213934879963, dentro del ámbito de la parcela 141, del D.C 06, Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Se cita: a las personas y a todo el que crea tener o tenga interés para que comparezca por ante el Tribunal de Jurisdicción Originaria de Monte Cristi, presidido por la Magistrada Ramona Onilda Hernández Ferreira, el día 19 de Junio del 2024, a las 09:30 A.M. a fin de conocer sus pretensiones sobre la parcela No. 213934879963, reclamada por el señor: ALIRIO MANUEL SANZ RODRIGUEZ, dentro del ámbito de la parcela 141, del D.C 06, del Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Visado: Señores: Alirio Manuel Sanz Rodríguez.
Angelina Margarita Núñez Reyes (Secretaria Tribunal de Tierras de Monte Cristi)

Aviso de fijación de audiencia parcela No. 212935499661, dentro del ámbito del D.C 22, Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Se cita: a las personas y a todo el que crea tener o tenga interés para que comparezca por ante el Tribunal de Jurisdicción Originaria de Monte Cristi, presidido por la Magistrada Ramona Onilda Hernández Ferreira, el día 20 de Junio del 2024, a las 09:30 A.M. a fin de conocer sus pretensiones sobre la parcela No. 212935499661, reclamada por la señora: DREYLI FELICIA JAQUEZ ALMONTE, dentro del ámbito del D.C 22, del Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Visado: Señores: Dreyli Felicia Jaquez Almonte.
Angelina Margarita Núñez Reyes (Secretaria Tribunal de Tierras de Monte Cristi)

Pérdida de Matrícula

2. Perdida de Matrícula del vehículo, placa No. EL05424, vehículo de carga, Isuzu, color Blanco, año 2000, chasis JAATFR54HY7100668, propiedad de La Loteria Nacional Dominicana.

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Mediante el acto No. 137-2024 de fecha catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) Se informa que ha sido extraviado el certificado de depósito No. 015784 de fecha cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) emitido por THE BANK OF NOVA SCOTIA (SCOTIABANK) a favor de la señora GEOVANNY RAMIREZ BORROME portadora de la cedula de identidad No. 023-0124933-6 por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 PESOS DOMINICANOS (RD$250,000.00) En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, a los dieciséis (16) días del Mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero No. 870-001414-5, expedido por el BANCO BANRERVAS a favor del señor EPIFANIO CANDELARIO RINCON, por un monto de QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD$500,000.00).

Aviso de fijación de audiencia parcela No. 212927674455, dentro del ámbito del D.C 01, Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Se cita: a las personas y a todo el que crea tener o tenga interés para que comparezca por ante el Tribunal de Jurisdicción Originaria de Monte Cristi, presidido por la Magistrada Ramona Onilda Hernández Ferreira, el día 20 de Junio del 2024, a las 09:45 A.M. a fin de conocer sus pretensiones sobre la parcela No. 212927674455, reclamada por el señor: LEONARDO DE JESUS MOREL TEJADA, dentro del ámbito del D.C 01, del Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Visado: Señores: Leonardo De Jesús Morel Tejada.
Angelina Margarita Núñez Reyes (Secretaria Tribunal de Tierras de Monte Cristi)

Aviso de fijación de audiencia parcela No. 212949102007, dentro del ámbito de la parcela 7, del D.C 20, Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Se cita: a las personas y a todo el que crea tener o tenga interés para que comparezca por ante el Tribunal de Jurisdicción Originaria de Monte Cristi, presidido por la Magistrada Ramona Onilda Hernández Ferreira, el día 18 de Junio del 2024, a las 09:30 A.M. a fin de conocer sus pretensiones sobre la parcela No. 212949102007, reclamada por la señora: VICTORIA DEL CARMEN GABOT DE LA ROSA, dentro del ámbito de la parcela 7, del D.C 20, del Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Visado: Señores: Victoria Del Carmen Gabot De La Rosa.
Angelina Margarita Núñez Reyes (Secretaria Tribunal de Tierras de Monte Cristi)

FE DE ERRATA

Avisamos por este medio en la publicación para Deslinde en La P. N. 10, D. C. 31 Municipio Los Alcarrizos provincia Santo Domingo, exp. De Mensura N. 6632024014949, de fecha 8 de marzo del año 2024. Publicada en fecha 12 de marzo del año 2024, en la página 7 de la sección Legales de este periódico El Caribe, hubo un error involuntario en la fecha de esa publicación, que decía 27 de marzo del año 2022, siendo lo correcto 27 de marzo del año 2024.

AGRIM. HENRY AMAURY PEREZ BELTRE
CODIA 19130

AVISO DE MENSURA PARA ACTUALIZACIÓN

Exp. No. 6632024027668. VISTA: La Autorización d/f 2/MAYO/2024, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Depto. Central, a petición de HACIENDA MARLO, S.R.L., SE AVISA que el 14/JUNIO/2024, a las 11:00 A.M., se dará comienzo a la Mensura para Actualización en Parcela No. 70-A-1, D.C. No. 17 del Municipio de Santo Domingo Norte Provincia de Santo Domingo., en el inmueble que está ubicado en La Carretera Ramón Matías Mella Casi Esquina Carretera Hacienda Estrella, Frente A La Escuela De Haras Nacionales, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. Fecha: 30/MAYO/2024, Cuyas coordenadas son Latitud 18.568967 y Longitud -69.884267.

YVELISSE ALMÁNZAR DE LOS SANTOS
Agrimensor Contratista,
CODIA-13823, TEL. 809-310-9330

Aviso de fijación de audiencia parcela No. 212906786264, dentro del ámbito del D.C 01, Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Se cita: a las personas y a todo el que crea tener o tenga interés para que comparezca por ante el Tribunal de Jurisdicción Originaria de Monte Cristi, presidido por la Magistrada Ramona Onilda Hernández Ferreira, el día 21 de Junio del 2024, a las 09:15 A.M. a fin de conocer sus pretensiones sobre la parcela No. 212906786264, reclamada por la señora: AGRIPINO JULIAN SOSA, dentro del ámbito del D.C 01, del Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Visado: Señores: Agripino Julián Sosa.
Angelina Margarita Núñez Reyes (Secretaria Tribunal de Tierras de Monte Cristi)

Aviso de fijación de audiencia parcela No. 213859747227, dentro del ámbito de la parcela 264, del D.C 06, Municipio Castañuelas, Provincia de Monte Cristi.

Se cita: a las personas y a todo el que crea tener o tenga interés para que comparezca por ante el Tribunal de Jurisdicción Originaria de Monte Cristi, presidido por la Magistrada Ramona Onilda Hernández Ferreira, el día 21 de Junio del 2024, a las 09:00 A.M. a fin de conocer sus pretensiones sobre la parcela No. 213859747227, reclamada por la señora: LELDY TORRES REYES, dentro del ámbito de la parcela 264, del D.C 06, del Municipio Castañuelas, Provincia de Monte Cristi.

Visado: Señores: Leldy Torres Reyes.
Angelina Margarita Núñez Reyes (Secretaria Tribunal de Tierras de Monte Cristi)

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero No. 1028127367, de fecha dos de junio del año 2023, por el monto de OCHOCIENTOS MIL PESOS ORO DOMINICANOS (RD$800,000.00), expedido por la entidad financiera ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, en favor del señor RODDY ALBERTO COLAS PIÑA, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1896175-4.

Pérdida de Matrícula

5. Perdida de Matricula de Motocicleta: Placa No. K-0522484, Motocicleta CX 100, Color Rojo Vino, Chasis TBL15P103FHA44025, propiedad de la Lotería Nacional Dominicana.

Aviso de fijación de audiencia parcelas Nos. 212937802232 y 212937801042, las porciones dentro del ámbito de la parcela 124, del D.C 01, Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Se cita: a las personas y a todo el que crea tener o tenga interés para que comparezca por ante el Tribunal de Jurisdicción Originaria de Monte Cristi, presidido por la Magistrada Ramona Onilda Hernández Ferreira, el día 19 de Junio del 2024, a las 10:00 A.M. a fin de conocer sus pretensiones sobre las parcelas Nos. 212937802232 y 212937801042, reclamada por las señoras: ODALIS CAROLINA RODRIGUEZ BATISTA Y KARINIS GERTRUDIS RODRIGUEZ BATISTA, dentro del ámbito de la manzana 124, del D.C 01, del Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Visado: Señores: Odalis Carolina Rodríguez Batista y Karinis Gertrudis Rodríguez Batista. Angelina Margarita Núñez Reyes (Secretaria Tribunal de Tierras de Monte Cristi)

Aviso de fijación de audiencia parcela No. 212927311636, dentro del ámbito del solar 5, manzana 8, del D.C 01, Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Se cita: a las personas y a todo el que crea tener o tenga interés para que comparezca por ante el Tribunal de Jurisdicción Originaria de Monte Cristi, presidido por la Magistrada Ramona Onilda Hernández Ferreira, el día 20 de Junio del 2024, a las 09:30 A.M. a fin de conocer sus pretensiones sobre la parcela No. 212927311636, reclamada por el señor: FEDERICO AUGUSTO-HIJO RIVERA QUEZADA, dentro del ámbito del solar 5, manzana 8, del D.C 01, del Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Visado: Señores: Federico Augusto-Hijo Rivera Quezada.
Angelina Margarita Núñez Reyes (Secretaria Tribunal de Tierras de Monte Cristi)

Aviso de fijación de audiencia parcelas Nos. 223032966200 y 223032753573, dentro del ámbito de la parcela 127-B-3, del D.C 06, Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Se cita: a las personas y a todo el que crea tener o tenga interés para que comparezca por ante el Tribunal de Jurisdicción Originaria de Monte Cristi, presidido por la Magistrada Ramona Onilda Hernández Ferreira, el día 18 de Junio del 2024, a las 09:45 A.M. a fin de conocer sus pretensiones sobre las parcelas Nos. 223032966200 y 223032753573, reclamada por el señor: JUAN DANILO SANTIAGO MELLA, dentro del ámbito de la parcela 127-B-3, del D.C 06, del Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Visado: Señores: Juan Danilo Santiago Mella.
Angelina Margarita Núñez Reyes (Secretaria Tribunal de Tierras de Monte Cristi)

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE
AQUIEN PUDIERA INTERESAR:

En virtud de la Autorización del Expediente No.6642024029615 del 9 de mayo del 2024., se hace de público conocimiento que el día sábado 15 de junio del 2024 a las 9:00 A. M. se realizara la mensura para el DESLINDE de una porción de terreno dentro de la P. No. 17-A, Distrito Catastral No.02, del municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal, con un Área de 943.29Metros Cuadrados. Reclamada por: JOSE BERNARDO GERMAN FERNANDEZ, amparado su derecho en contrato de venta de fecha 1 de febrero del año 2003, y sustentado en una carta constancia. Ubicada físicamente en la calle Ercilia Pepín, No. 5, Canastica San Cristóbal, coordenadas 18.400765, -70.121935, del Municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal. Esta mensura será realizada por el AGRIMENSOR:

HENRY A. PEREZ B.
Codia 19130,
Tel. 809-905-5096.

Aviso de fijación de audiencia parcelas Nos. 215904584910 y 215915151411, la primera porción dentro del ámbito del D.C 04, Municipio Villa Vásquez, Provincia de Monte Cristi, la segunda porción dentro del ámbito de la parcela 831, del D.C 04, Municipio Villa Vásquez, Provincia de Monte Cristi

Se cita: a las personas y a todo el que crea tener o tenga interés para que comparezca por ante el Tribunal de Jurisdicción Originaria de Monte Cristi, presidido por la Magistrada Ramona Onilda Hernández Ferreira, el día 19 de Junio del 2024, a las 09:15 A.M. a fin de conocer sus pretensiones sobre las parcelas Nos. 215904584910 y 215915151411, reclamada por la señora: ALEXANDRA CABRERA CRUEL, la primera porción dentro del ámbito del D.C 04, del Municipio Villa Vásquez, Provincia de Monte Cristi, la segunda porción dentro del ámbito de la parcela 831, del D.C 04, del Municipio Villa Vásquez, Provincia de Monte Cristi.

Visado: Señores: Alexandra Cabrera Cruel.
Angelina Margarita Núñez Reyes (Secretaria Tribunal de Tierras de Monte Cristi)

Aviso de fijación de audiencia parcela No. 212937313020, dentro del ámbito de la manzana 103, del D.C 01, Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Se cita: a las personas y a todo el que crea tener o tenga interés para que comparezca por ante el Tribunal de Jurisdicción Originaria de Monte Cristi, presidido por la Magistrada Ramona Onilda Hernández Ferreira, el día 19 de Junio del 2024, a las 10:15 A.M. a fin de conocer sus pretensiones sobre la parcela No. 212937313020, reclamada por la señora: JOHANNA RADAISI GARCIA GARCIA, dentro del ámbito de la manzana 103, del D.C 01, del Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Visado: Señores: Johanna Radaisi García García.
Angelina Margarita Núñez Reyes (Secretaria Tribunal de Tierras de Monte Cristi)

Aviso de fijación de audiencia parcela No. 212916788836, dentro del ámbito del D.C 01, Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Se cita: a las personas y a todo el que crea tener o tenga interés para que comparezca por ante el Tribunal de Jurisdicción Originaria de Monte Cristi, presidido por la Magistrada Ramona Onilda Hernández Ferreira, el día 18 de Junio del 2024, a las 10:00 A.M. a fin de conocer sus pretensiones sobre la parcela No. 212916788836, reclamada por la señora: OLGA ESTEFANIA JIMENEZ PORTE, dentro del ámbito del D.C 01, del Municipio y Provincia de Monte Cristi.

Visado: Señores: Olga Estefanía Jiménez Porte.
Angelina Margarita Núñez Reyes (Secretaria Tribunal de Tierras de Monte Cristi)